



Universidad Católica
San Pablo

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN HISTORIA

**HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSITARIA CUSCO (FUC) Y SU DESARROLLO POLÍTICO A
MEDIADOS DEL SIGLO XX**

TESIS

PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRO EN HISTORIA

AUTOR:

Eleazar Crucinta Ugarte

ASESOR:

Rafael Sánchez - Concha Barrios

AREQUIPA – PERU

2017

INDICE

CAPÍTULO I

1.- LOS GOBIERNOS, POLÍTICAS Y UNIVERSIDAD EN EL PERÚ A MEDIADOS DEL SIGLO XX	- 1 -
---	-------

CAPÍTULO II

EL CUSCO Y LA UNSAAC A MEDIADOS DEL SIGLO XX

1. SITUACIÓN POLÍTICA DEL CUSCO FRENTE A LOS REGÍMENES Y GOBIERNOS	- 17 -
2.- LA UNSAAC	- 29 -
2.1. BREVE REFERENCIA BIOGRÁFICA DE LOS RECTORES.....	- 29 -
2.1.1. David Chaparro Pareja (1939-1946)	- 29 -
2.1.2. Alfredo Yépez Miranda (1946-1948)	- 30 -
2.1.3. Rafael Aguilar Páez (1949-1950).....	- 30 -
2.1.4. José Gabriel Cosío Medina (1950-1951).....	- 31 -
2.1.5.- Luis Felipe Paredes Obando (1951-1952).....	- 32 -
2.1.6.- Sergio Quevedo Aragón (1957-1959).....	- 32 -
2.1.7.- Luis E. Saldívar R. (1959-1961)	- 33 -
2.2.- VIDA UNIVERSITARIA	- 34 -
2.3.- ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.....	- 45 -

CAPÍTULO III

LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA CUSCO - FUC

1.- ORIGEN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA CUSCO - FUC	- 49 -
2.- LAS LUCHAS ESTUDIANTILES POR EL COGOBIERNO EN LA UNSAAC - 1957	- 57 -
3. ORGANIZACIONES POLÍTICAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO QUE CONFORMAN LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA CUSCO - FUC	- 80 -
4. INSTAURACIÓN DEL COGOBIERNO UNIVERSITARIO MEDIANTE LA LEY 13417 DE 1960.....	- 83 -
CONCLUSIONES.....	- 87 -
REFERENCIAS	- 90 -
BIBLIOGRAFÍA	- 92 -
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	- 96 -
ANEXOS	- 97 -

**TESIS: HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE LA FEDERACION
UNIVERSITARIA CUSCO (FUC) Y SU DESARROLLO POLÍTICO A
MEDIADOS DEL SIGLO XX**

**Presentado por: Br. Eleazar Crucinta Ugarte para optar al grado académico de
maestro en Historia.**

ASESOR: Dr. RAFAEL SÁNCHEZ CONCHA

RESUMEN

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es una Institución tricentenaria, por sus aulas pasaron grandes personalidades del conocimiento científico y de la política nacional. La presente tesis tiene por título: “Historia de la formación de La FUC (Federación Universitaria Cusco) y su desarrollo político, a mediados del siglo XX”, esta investigación tiene por objetivo determinar las circunstancias en la que se formó la FUC, así mismo demostrar que el verdadero origen de creación de la FUC fue el 18 de julio de 1947 según las actas de Consejo universitario.

En los orígenes en la que se funda la FUC, el panorama político nacional e internacional están enmarcadas dentro del contexto de la segunda Guerra Mundial así con el conflicto armado con el País vecino del Ecuador, estos problemas directa e indirectamente son los que llevarán a nuestro país a una crisis económica y política, que causa inestabilidad en la población y desde luego tienen, repercusiones en la universidad cusqueña.

Para los años de la investigación 1940 - 1960 el Cusco es devastada por el más grande de los terremotos, con la que casi desaparece esta ciudad (1950), como respuesta la población iniciara el proceso de reconstrucción, para ello su juventud jugó un papel muy importante.

El siglo XX es considerado como el de las profundas transformaciones en todo el quehacer humano, la Universidad de San Antonio Abad no es ajena a estos cambios, esta se verá en el estamento estudiantil, donde saldrá a la palestra la Federación Universitaria Cusco, que empieza a dinamizar la vida universitaria cusqueña, sobre todo emprendiendo jornadas de lucha como las del Cogobierno universitario (1957) y la defensa de la autonomía universitaria, estas jornadas de luchas sirvieron para ver a una universidad provinciana generando un discurso sobre los problemas nacionales universitarios y será esta universidad la que pondrá en vigencia el cogobierno universitario antes de que exista una disposición

gubernamental a nivel nacional, convirtiéndose en la primera en tener un cogobierno participativo con estamentos docente, estudiante y egresados y que posteriormente el gobierno implementara en 1960 el cogobierno para las universidades del País.

Esta investigación es solo una pequeña parte de la frondosa historia que tiene la universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

PALABRAS CLAVE

Gremio, Movimiento estudiantil, Cogobierno universitario, Sindicato, Autoridad universitaria, Gestión universitaria.

ABSTRAC

The National University of San Antonio Abad of Cusco is a tricentenary Institution, by its classrooms passed great personalities of the scientific knowledge and of the national policy. The present thesis is entitled "History of the formation of the FUC (University Federation of Cusco) and its political development in the mid-twentieth century", this research aims to determine the circumstances in which the FUC was formed, Demonstrate that the true origin of creation of the FUC was 18 of July of 1947 according to the acts of University Council. In the origins of the FUC, the national and international political landscape are framed within the context of the Second World War, as well as the armed conflict with the neighboring country of Ecuador, these problems directly and indirectly are the ones that lead to our Country to an economic and political crisis, that causes instability in the population and certainly have repercussions in the university of Cusco.

For the years of investigation 1940-1960, Cusco is devastated by the largest of the earthquakes, with which this city almost disappears (1950), in response the population began the process of reconstruction, for that their youth played a very important role. important.

The twentieth century is considered as the profound transformations in all human endeavor, the University of San Antonio Abad is not alien to these changes, this will be seen in the student body, where the University Federation Cusco, which starts (1957) and the defense of university autonomy, these days of struggles served to see a provincial university generating a discourse on national university problems and will be This university that will put into effect the university co-government before there is a governmental provision at the national level, becoming the first to have a participative co-government with teachers, students and graduates, and that later the government implemented in 1960 the co-government for universities from the country.

This research is only a small part of the leafy history that has the National University of San Antonio Abad del Cusco.

KEYWORDS

Guild, Student Movement, Cogoberg University, Union, University Authority, University Management.

INTRODUCCIÓN

La tesis que presento tiene por título: “Historia de la formación de la FUC y su desarrollo político, a mediados del siglo XX”. Es un estudio sobre los movimientos estudiantiles universitarios en la UNSAAC. El motor dinamizador de la universidad es el estudiante; sin embargo, en las investigaciones sobre la historia de la universidad, sobre todo de la San Antonio Abad, poco se ha investigado y escrito sobre su presencia.

Actualmente se viene implementando la ley universitaria 30220-2016, ley severamente cuestionada por su imposición en cuanto a la autonomía universitaria, el cogobierno y muchos aspectos que otrora significaron logros de luchas estudiantiles.

El movimiento estudiantil universitario se inicia entre los años 1940 y 1960, con la fundación de la Federación Universitaria Cusco (FUC), organización emblemática de lucha estudiantil por las reivindicaciones de la población cusqueña, siendo una vez más el Cusco y su universidad los líderes de aquel acontecimiento que cambiará el rumbo de las universidades, sobre todo públicas.

Siempre se dice que la universidad se encuentra politizada y que responde a estos intereses, por ello la investigación demuestra la relación partidaria, gremial y cómo se concatenan participativamente en la universidad.

La presencia política de los estudiantes es muy activa durante el siglo XX, habiendo iniciado la reforma universitaria con la huelga de 1909; de ahí en adelante poco o nada se sabe sobre su quehacer político y gremial.

Con esta investigación se pretende demostrar que el origen y accionar de la FUC como gremio se da por la década del 40 logrando que el gobierno peruano promulgue la ley 13417 de 1960, introduciendo el cogobierno en todas las universidades del Perú.

La tesis responde a las siguientes interrogantes: ¿En qué circunstancias se originó la FUC?, ¿Cuáles son los factores ideo-políticos que indujeron a la conformación de la FUC?, ¿Cuáles sus tendencias de lucha en el frente interno de la universidad y cómo se vincularon con el movimiento social político partidario, local, regional y nacional?, ¿Los primeros dirigentes al momento de conformar la FUC pertenecieron a algún partido político?, ¿Quiénes constituyeron la FUC en sus inicios?, ¿Cuál fue la plataforma política que defendían?, ¿Qué mecanismos de lucha utilizaron y frente a quiénes?, ¿Por qué triunfó la jornada de 1957 en la instauración del cogobierno universitario?

Estas interrogantes se resolvieron en la presente tesis tras una investigación en archivos y bibliotecas, sobre todo universitarias.

En el Capítulo I se hace un análisis de los gobiernos, políticas y universidad en el Perú a mediados del siglo XX. Es un trabajo eminentemente bibliográfico para ver los gobiernos de turno y sus propuestas en cuanto a educación y sobre todo la problemática universitaria, así mismo nos ayuda a ver la situación política nacional que es la base para comprender los siguientes capítulos, se aborda esta parte de con argumentos que ayuden a sustentar nuestra hipótesis y esclarecer los planteamientos.

En el Capítulo II: “El Cusco y la UNSAAC a mediados del siglo XX” se analiza de manera general cómo era la política en el Cusco frente a la política nacional, cómo la ciudad afronta distintos problemas, sobre todo en 1950 con el terremoto devastador que casi desaparece la ciudad. Luego, con investigación documentaria se habla sobre la universidad en los años propuestos, señalando quienes fueron sus autoridades y cómo se desarrolló la UNSAAC tanto interna como externamente.

En el capítulo III, mediante investigación documentaria haremos un estudio de la FUC desde sus orígenes, sus relaciones partidario gremiales, sus jornadas de lucha, sus dirigentes y cómo se dinamiza el ordenamiento institucional, todo ello con documentos que nos ayuden a esclarecer muchos de los problemas planteados. Asimismo, nos ocupamos sobre las jornadas de 1957, analizando las respuestas tanto de la autoridad universitaria, como del gobierno con la promulgación de la Ley 13417.

Finalmente, presentamos nuestras conclusiones, producto de la investigación sustentada en bibliografía y el uso de fuentes primarias. Contiene anexos que son documentos que ayudan a sustentar la tesis.

Sólo a través de una investigación histórica se puede demostrar cuáles fueron los verdaderos acontecimientos que se suscitaron y cuáles las luchas del movimiento estudiantil universitario cusqueño.

CAPÍTULO I

VISIÓN DEL PERÚ EN LOS AÑOS 40-60

1.- LOS GOBIERNOS, POLÍTICAS Y UNIVERSIDAD EN EL PERÚ A MEDIADOS DEL SIGLO XX

La historia política peruana del siglo XX tiene sus propias peculiaridades que merecen ser estudiadas sostenidamente y para una mejor comprensión de lo ocurrido a mediados de siglo, específicamente entre los años 1940 y 1960, veremos algunos hechos trascendentales. Sin pecar de ser buscadores de los orígenes o de aquello que dio inicio, es necesario explicar, aunque sea panorámicamente, algunos hechos y acontecimientos ocurridos a inicios del siglo XX que nos ayuden a comprender al Perú en su historia política en términos históricos y no cronológicos, con escenarios dramáticos como la caída de Leguía en agosto de 1930, el asesinato del presidente Luis M. Sánchez Cerro quien puso fin el “Oncenio” de Leguía, sin embargo las fuerzas sociales e ideológicas se polarizaran bajo el liderazgo de las ideas de José Carlos Mariátegui, Víctor Raúl Haya de la Torre y Luis M. Sánchez Cerro que se tradujeron en opciones irreconciliables de las diferentes clases y segmentos de la sociedad peruana, estos enfrentamientos son considerados inéditos en la historia política, siendo la masacre de Chan Chan en julio de 1932 el trágico símbolo de este enfrentamiento entre apristas sanchecerristas y socialistas. (Bonilla, 2009)

Estos primeros años marcan la historia política peruana bajo el pensamiento de los recientemente fundados partidos políticos: el APRA y el socialismo, que de una u otra manera desequilibran a las fuerzas políticas tradicionales del país que se debatía dentro de un contexto caudillista, liberal; estas nuevas posiciones políticas marcan el espacio nacional, es bajo este contexto que se desarrollará el quehacer político peruano, con disputas partidarias sobre todo en períodos electorales. Es también importante analizar lo que sucedía en la realidad peruana, es decir, aquello que sucede fuera de las propias posiciones políticas e ideológicas, con el propio poblador peruano; José María Arguedas nos describe su primer viaje a Lima en el año 1919, mostrando una ciudad en donde las mulas eran el medio de transporte y la presencia del serrano era mal vista, no como un compatriota sino como un extraño, eso hacía que existan grandes brechas entre peruanos, con un gobierno cuya presencia no se dejaba sentir sobre todo en la sierra.

“En la mayoría de los pequeños pueblos andinos no se conocía siquiera el significado de la palabra Perú. Los analfabetos se quitaban el sombrero cuando era izada la bandera, como ante un símbolo que debía respetarse por causas misteriosas, pues una falta hacia él podría tener consecuencias devastadoras. ¿Era un país aquel que conocí en la infancia y aun en la adolescencia? Sí, lo era. Y tan cautivante como el actual. No era una nación.”¹

A pesar de haber transcurrido varias décadas y a punto de cumplirse el centenario de la Independencia, el Perú seguía siendo un país completamente dividido y poco comprendido como nación, viéndose una clase dominante que gobierna a espaldas de los verdaderos intereses nacionales y donde la gran mayoría de la población no tiene participación, esta situación se prolongará hasta más allá de la mitad del siglo XX.

“Estamos hablando de un Perú todavía inmensamente rural, en realidad un país de aldeas, como se comprobará con ocasión del censo de 1940. Y aunque ha comenzado la escolarización masiva, sus efectos tardarán en hacerse notar, la alfabetización sólo alcanza a un tercio de la población. Tampoco es Lima una gran urbe. La mayoría de la población permanecía fijada en un hábitat tradicional, provincial o andino. Los estudios de geografía humana, estudios de época (Arca Parró, Emiliano Romero, Hildebrando Castro Pozo), muestran a la población en su gran mayoría concentrada en los grandes valles de la cordillera de los Andes. Con una población urbana todavía escasa. Se infiere que los peruanos vivían diseminados en varios miles de pequeños poblados”.²

Este país predominantemente rural será conducido por una clase social, por un grupo de personas que representa sus intereses personales, sobre todo económicos, en donde los partidos políticos jugaron un rol trascendental.

“Las clases dominantes han sido tradicionalmente conocidas en el Perú como oligarquía, concepto que hace referencia a su carácter cerrado, a la fuerte integración entre los distintos planos del poder, a los rasgos aristocratizantes de su forma de dominación y a otros aspectos que configuran un capitalismo retrasado, con fuertes remanentes pre burgueses en su método de dominación”.³

¹ Burga Manuel; Flores Galindo Alberto 1984:12.

² Neira 2005:536.

³ Pease Garcia Henry; Romero Sommer Gonzalo 2013:152.

Heraclio Bonilla nos presenta un Perú con serios problemas políticos, económicos y sociales, que refleja a un país en debacle:

“La crisis de 1929, al cerrar la fuente de créditos y de inversiones y los mercados para las exportaciones peruanas, puso un dramático término a la coyuntura iniciada después de la guerra de 1879 y significó, igualmente el fin de ese “largo” siglo XIX. En otros países de América Latina, esa crisis obligó a sus elites a cuestionar la pertinencia de seguir con una política que dejaba a sus economías particularmente vulnerables a los “shocks” externos. Como conclusión, más bien, iniciaron el diseño balbuciente de un patrón de crecimiento opuesto, hacia “adentro”. En el caso del Perú, los gobiernos de Luis M. Sánchez Cerro (1931-1933), Oscar R. Benavides (1933-1939), Manuel Prado (1939-1945), José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948) y Manuel A. Odría (1948-1956) que se suceden desde la crisis hasta 1956, continuaron con una política favorable a la expansión de las exportaciones de materias primas, como consecuencia de una demanda internacional dinamizada por la segunda guerra mundial y la guerra de Corea”.⁴

Esta forma de presentar la economía nacional y el desarrollo político del país es importante porque muestra cómo el Perú tendía a una economía entreguista, que fue cuestionada por algunos partidos políticos y otros vendieron sus ideales o se aliaron para poder sobrevivir; también es bueno ver que dentro de la clase dominante existían serias contradicciones, sumado a ello las iniciativas populares de defensa al campesino se generará una crisis de gobierno que no tendrá claro cuál es el norte del país.

Estas contradicciones de los sectores de la oligarquía sumadas con la clase media en donde los profesionales asumen la defensa de lo indio generarán posteriormente la propuesta de la reforma agraria, así como en la educación. (Pease García Henry, Romero Sommer Gonzalo, 2013)

Como se manifestó líneas arriba existieron dos posiciones políticas que regentaron las orientaciones del pueblo pretendiendo reflejar sus intereses, nos referimos al APRA y al socialismo; sin embargo, las clases dominantes tuvieron también sus posiciones ideo-políticas definidas. Dentro del contexto mundial las posiciones fascistas y nazistas tenían algunas simpatías en América y el Perú, se sabe que hubieron algunos intelectuales con claros acercamientos hacia el fascismo italiano y el nazismo alemán, como lo demuestra en sus investigaciones Tirso Molinari, estos pensamientos políticos

⁴ Bonilla 2009:109.

se pueden ver en uno y otro partido político al que podría llamar como un fascismo popular ya que también se podía ver influencias en funcionarios y gobernantes (Carlos Contreras y Marcos Cueto 2013, 279).

Es contradictorio lo que sucede en el contexto político peruano: partidos políticos que ven con buenos ojos estas posiciones políticas que el mundo rechazaba por su carácter inhumano y, sobre todo, totalitario. Se puede afirmar que existía una débil ideología nacional pues lo que sucede en Europa y fuera del país tiene repercusión inmediata, casi como una moda o un esnobismo, aunque posteriormente se darán cuenta y serán los primeros en rechazar en jornadas de lucha.

Esta forma política es estudiada por Orazio Ccicarelli quien sostiene que América se encontraba influenciada bajo conceptos europeos como el fascismo y el comunismo que no son aplicables a nuestra realidad. La política nacional se tornaba tensa porque el régimen militar de Benavides no aceptaba a los partidos políticos mucho más si estas tenían posiciones a favor. (Contreras Carlos, Cueto Marcos. 2013).

Estos años son de inestabilidad en cuanto a presencia del gobierno y donde las confrontaciones sociales se agudizaban. El sistema educativo nacional no era ajeno a esta crisis, porque se mostraba la educación como elitista, sólo para el sector de la dominación, con escasa participación del pueblo; en cuanto a las universidades éstas también sufren el atraso y estancamiento en su desarrollo.

Como la vida política del país ha ido en mayor detrimento, la producción universitaria resulta nula. Cuando la dictadura impone un régimen de silencio y de fuerza, la universidad deja prácticamente de existir. Puede, sobrellevar penosamente la vida académica y convenir con el estado de fuerza impuesto a la nación. Pero el espíritu de la universidad, el mantener a maestros y estudiantes en continuo afán de estudiar y producir, ello no puede conseguirse en una institución puesta a merced del capricho de quien gobierna. (Gonzales 2013).

Todo esto sucede bajo la dictadura de Benavides, la universidad era acallada en todos los sistemas académicos, político, ideológico, parece que la dictadura comprendió que la universidad estaba politizándose con el ingreso del APRA y las izquierdas, por ello empezó a ejercer una mordaza terrible.

A los gobiernos de turno les convenía tener a una universidad atrasada, sin motivación en lo académico, en la investigación, con escasos recursos económicos y un presupuesto para el pago de docentes y administrativos muy por debajo de los estándares internacionales

En aquel tiempo la juventud universitaria se preparaba para una nueva jornada de lucha con la intención de iniciar una nueva reforma, en la que se ventilaría la famosa autonomía universitaria; sin embargo, el gobierno no miraba con buenos ojos estas propuestas porque existía el temor de que la universidad pudiera politizarse aún más. Cabe señalar que los diferentes gobiernos nunca dotaron de presupuesto para el mejor funcionamiento de las universidades.

“En consecuencia, la universidad profesional no solo requiere elementos materiales, preparación científica de la docencia, rigurosa selección de estudiantado, orden disciplinario, sino también ambiente espiritual para aprender y pensar. La universidad no puede coexistir con la corrupción política, ni tolerar un gobierno arbitrario, producto de la fuerza. Para que cumpla su elevada misión de educar, es necesario que la inteligencia se mueva en un clima de entera libertad y se exprese en obras de beneficio colectivo”.⁵

Frente a estos acontecimientos la intelectualidad empezaba a reaccionar y poner en el tapete político la problemática universitaria que empezaba a debatirse en una crisis tanto interna como externa. Algunos críticos encuentran esta crisis en la docencia universitaria, con profesores que poco o nada hacen por desarrollar una labor de formación profesional en la mayoría de las universidades, sobre todo estatales, la polarización de los grupos políticos universitarios es la que manda, serán los partidos organizados quienes gobiernen haciendo prevalecer sus posiciones ideopolíticas.

Uno de los principales ejes de la universidad es la docencia, integrada en lo general por personas egoístas sin vocación de servicio hacia la juventud, no existe aporte se contentan con repetir textos que ni ellos lo entienden y esta se convierte en una constante dentro de la docencia en donde se forman grupos partidarizados y no existe avance académico porque no hay producto. (Gonzales, 2013)

Estas posiciones nos hacen ver a una universidad peruana sumida en una crisis interna, primero por la politización y segundo porque lo académico deja de ser el horizonte universitario y, mucho más lejos, la investigación. Esta radiografía universitaria será la que prevalezca por muchos años, el gobierno de turno al no tener clara una política educativa no hace nada más que observar la decadencia universitaria. La problemática de las universidades se puede notar en los gobiernos de mitad del siglo XX donde los gobiernos están mucho más preocupados en sus intereses personales.

⁵ Gonzales 2013:86-87.

En efecto, tanto Sánchez Cerro (1931-1933) como su sucesor Oscar R. Benavides (1933-1939) fueron oficiales del ejército. Luego, entre 1948 y 1956 gobernó el general Manuel A. Odría. Así, durante 16 años el poder político fue ejercido directamente por militares bajo una dictadura.

Las excepciones a este dominio militar se hallan entre el primer gobierno de Manuel Prado (1939-1945) y el régimen liderado por José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948). Aunque civiles, ambos tuvieron una naturaleza distinta. Prado era un aliado y colaborador cercano de Benavides, su gobierno fue liderado por una nueva ala de la oligarquía, aunque continuaba bajo la sombra del poder militar. (Zapata 2013).

Conocedores de cómo Prado accedió al gobierno -con alianzas en las que tendrá que cumplir y seguir el lineamiento político exterior-, entreguista de nuestros recursos, será el campo de la educación la que llame la atención al promulgarse la Ley de Educación Pública de 1941, Prado con esta ocasión pronunció un discurso:

“La ley orgánica de enseñanza que por disposición legislativa promulga el ejecutivo en estos momentos, constituye la cristalización de un anhelo nacional: el reajuste de las leyes y orientaciones de la enseñanza en el país, en armonía con los avances y postulados de la pedagogía contemporánea; y el cumplimiento de la promesa que hice a la nación, en memorables jornadas cívicas, de convertir a la instrucción pública en el órgano capaz de llevar a cabo la trascendental obra de preparar a las nuevas generaciones para que ocupen con eficiencia su puesto en la vida, asuman a conciencia su responsabilidad y realicen con fe y optimismo, en la espera de la acción y las responsabilidades, los destinos de la patria”⁶.

En cuanto a las universidades, esta ley orgánica de la enseñanza marcará distancia frente al criterio de denominación existente, un tanto tradicional, que se mantenía como universidades mayores y menores, será Prado el que reoriente esta posición.

Dando cumplimento a la promesa que hizo en su visita al sur, derogando la denominación de menores a las universidades de Cusco, Arequipa y Trujillo a las que se les otorgará el carácter de nacionales. (Zapata, 2013)

Este manejo político de la educación superior era muy importante pero no solucionaba la problemática, en el fondo la universidad atravesaba una profunda crisis.

“Al igual que la educación escolar, la universitaria debía seguir al ritmo de la modernización que el mundo experimentaba al término de la guerra. Las

⁶ Zapata 2013:177.

características y la estructura de las universidades peruanas no respondían a condiciones ya superadas”⁷.

Luis E. Valcárcel, cuando fue Ministro de Educación, propuso cambios muy importantes para la educación, hace un análisis sobre la situación de la universidad San Marcos frente a las nuevas reformas, sin embargo, en la San Marcos existían problemas sobre todo con la persona de Luis Alberto Sánchez quien se encontraba exiliado. Valcárcel hace un diagnóstico sobre esta situación.

“En San Marcos se abrió en 1945 un período en que se discutió la nueva organización que debía tener la universidad peruana para adecuarse a los últimos imperativos. Hasta 1939 el rector sanmarquino había sido Alfredo Solf y Muro, a quien sucedió Pedro M. Olivera. En 1945, la nueva situación política había permitido que Luis Alberto Sánchez se reincorporara a la universidad después de un largo exilio en Chile. Durante su ausencia me quedé a cargo de sus asuntos en San Marcos, defendiendo su derecho a la cátedra que, en algunas oportunidades quiso ser cuestionado. Sin que mediase alguna razón legal, Sánchez había sido impedido de retornar al país, señal de la intolerancia del gobierno de Prado. Sánchez se mostró muy complacido con mi actitud en San Marcos a favor de sus intereses. Cuando Luis Alberto Sánchez retornó encontró las condiciones para ser elegido rector”⁸.

Luis E. Valcárcel, sobre la presencia universitaria de Luis Alberto Sánchez, menciona: “Desde su condición de rector elaboró una ley que debía introducir las reformas consideradas indispensables para lograr la renovación de la universidad. En líneas generales, tenía una inspiración humanista adecuada pues quería convertir a la universidad en una institución destinada a estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano en provecho de la colectividad”. (Zapata 2013).

Valcárcel hizo, sin embargo, algunas objeciones, la principal fue que no se incluían estímulos adecuados para el desarrollo de la educación técnica, ni para el impulso de las profesiones ligadas al desarrollo industrial, que merecían una mayor preocupación por su contribución al bienestar económico nacional.

La preocupación del gobierno estaba centrada en la reforma universitaria, los partidos políticos indistintamente debían participar.

⁷ Zapata 2013:249.

⁸ Zapata 2013: 249-250.

En 1946 la universidad no era ya un reducto de grupos oligárquicos preocupados en conformar una aristocracia intelectual. El área de los estudios profesionales y la preparación técnica debía crecer, mientras el espacio dedicado a los espíritus selectos debía estrecharse y organizarse de la mejor manera posible, centrando su actividad en la investigación. La universidad tenía que formar a millares de expertos para todas las ramas de la producción, junto a unas cuantas decenas de intelectuales. Confrontaba, además, un grave problema de crecimiento, había una enorme desproporción entre el altísimo número de alumnos y el reducido de docentes. Ya para ese entonces había clases en los dos primeros años de Letras y Ciencias, en las que estudiaban 250 y 300 alumnos. La demora en la solución de estos problemas trajo consigo los primeros síntomas de la crisis universitaria, que se agudizaría años después. (Zapata 2013)

Veamos cuál fue la visión de Valcárcel sobre la universidad:

“Pero un aspecto de la educación universitaria me interesaba sobremanera: los avances que la investigación etnológica experimentaba en el país, a la luz de los cuales el Perú aparecía como un país inexplorado, cuya historia antigua había sido olvidada, como una tierra ignota que los nuevos hombres aún no habían llegado a dominar. Teníamos que estudiarlo desde todos sus ángulos y desde todo punto de vista, como ambiente natural y como residencia humana. En este aspecto, la universidad tenía un papel muy importante ya que debía preparar investigadores, se introdujo la idea de que la investigación era el objetivo inmediato de todas las facultades. Fue un cambio importante en la vida universitaria respecto a los años anteriores. La nueva ley también hizo posible la creación de nuevas especialidades como etnología, arqueología y geografía en la facultad de Letras”⁹.

Concluido el gobierno de Prado lo sucede Bustamante, en medio de grandes dificultades sociales y políticas.

“Bustamante no duró mucho tiempo en el poder y su paso por el gobierno significó una peligrosa expansión de la lucha fratricida entre las fuerzas democráticas, lo que provocó que se agudizaran la intolerancia y el desorden económico. Finalmente, víctima de sus contradicciones internas y del complot de la oligarquía, fue derrocado el 27 de octubre de 1948. El suyo fue un breve intermedio definido por el canto del cisne de la antigua oligarquía”¹⁰

⁹ Zapata 2013: 250-251.

¹⁰ Zapata 2013: 7.

La convulsión social durante el gobierno de Bustamante fue tensa, cuando las clases sociales se polarizan se nota aún más en el sector Educación.

“El primer gabinete de Bustamante fue presidido por Rafael Belaunde, quien convocó al historiador Jorge Basadre como Ministro de Educación. Ese primer gabinete fue muy breve y duró apenas 70 días; fue reemplazado por un segundo consejo, en el que participó Valcárcel sustituyendo a Basadre”.¹¹

Basadre y Valcárcel, ambos historiadores, llaman la atención porque pretenden mejorar e innovar el sistema educativo, pero lamentablemente no se pudo por estar demasiado politizado.

“En este período hubo numerosas huelgas, desarrolladas por el gremio magisterial para reclamar aumentos salariales. Valcárcel recuerda que los profesores de colegios particulares e incluso religiosos se movilizaron exigiendo mejores condiciones de trabajo y remuneraciones. Así, este período aparece como una época borrascosa, en la que las multitudes ganaron las calles en numerosas oportunidades para protestar por el rápido deterioro de su nivel de vida. Entre estas multitudes callejeras no faltaron los maestros. Las gestiones de Basadre y Valcárcel se desarrollaron en ese clima, que aparece nítidamente en los recuerdos de ambos”¹²

Valcárcel rememora estos acontecimientos vinculados a la educación, sobre todo de la universidad, donde él no es sólo autoridad ministerial sino un actor de los hechos por ser profesor universitario, conocía por dentro la universidad y la dinámica de cambios que se suscitaban al interior de la institución, en especial la sanmarquina que no deja de ser el reflejo de las universidades nacionales. Bajo su ministerio comenzó la masificación y radical transformación de la universidad, dejando de ser el reducto de las elites para dar paso al principal vehículo de ascenso social a disposición de la mayorías populares, Valcárcel cuidó que esta masificación no se traduzca en un deterioro de la calidad, que lamentablemente ocurrió poco después, para ello creó los institutos de investigación en las facultades donde los profesores puedan dirigir, es así que se crea el Instituto de Etnología en La Facultad de Letras de la San Marcos Institución Matriz de los futuros estudios antropológicos del País. (Zapata, 2013).

¹¹ Zapata 2013: 29.

¹² Zapata 2013: 31.

Valcárcel, luego de saborear la política y ejercer el cargo de ministro, se dedica a lo que sería el horizonte científico social y, sobre todo, histórico antropológico, convirtiéndose en un personaje de referencia para la intelectualidad.

“Luego ya en época de Odría (1948-1956), la influencia de Valcárcel continuó adelante, no obstante haber dejado el poder político para adquirir un nuevo estatus como guía ideológico. Las más variadas tendencias acudían para escucharlo, tomar alguna de sus ideas y tratar de ponerlo de su lado. Durante los años 50 Valcárcel fue un imán que atrajo los más diversos tipos de admiradores”.¹³

Lamentablemente la presencia democrática en el Perú fue efímera y una vez más la fuerza de la violencia política, a partir del militarismo, tomaría el control del país.

“El general Manuel A. Odría derrocó a Bustamante el 27 de octubre de 1948, fecha que marcó el retorno del autoritarismo al manejo del Estado. Desde que comenzó su gobierno, Odría brindó especial atención a la educación que junto con la salud pública fueron los grandes problemas que empleó para legitimar su talante dictatorial.

En diciembre de 1948, Odría promulgó el Decreto Ley 10907 que creaba el Fondo de Educación Nacional, que reunió varios impuestos y timbres que en forma conjunta rendían unos siete millones de soles anuales. La idea era dotar al sector educativo de recursos propios, fijados de antemano por ley. Se trataba de dar seguridades y permitir proyectar gastos a futuro”¹⁴.

Odría fue el creador de la Gran Unidad Escolar, su gobierno será considerado como el gran propulsor de la mejora en infraestructura creando estas grandes unidades escolares en las principales capitales del país, también se preocupó por mejorar el sistema educativo.

Basadre en el “Plan del Perú” de 1954, cuando efímeramente fue Ministro de Educación, aborda el tema de la problemática universitaria y de los centros de cultura superior, no deben vivir al margen de la problemática social. No se imparte una enseñanza a la altura de las circunstancias en muchos campos del conocimiento, ello se debe fundamentalmente a factores de orden económico, las cuales tienen que ser superadas cumpliendo su verdadera función.

¹³ Zapata 2013: 34.

¹⁴ Zapata 2013: 35.

La preocupación del General Odría sobre la problemática educativa a nivel nacional hizo que se diseñara el Plan de Educación Nacional 1950¹⁵, que se concretizó mediante Decreto Supremo aprobado el 13 de enero de 1950; este Plan se ocupa fundamentalmente de la educación inicial, primaria, secundaria y técnica, mas no de la educación superior universitaria, que según el propio documento goza de autonomía que le permite plantear sus reformas y mejoras. El Plan es cuidadoso de su neutralidad y perseverancia en el deseo de evitar imposición de todo tipo y origen. Como se ha manifestado deja a las universidades y escuelas especiales la labor de señalar sus rumbos y cauces, en uso de una libertad de acción que queda plenamente reconocida.

¹⁵ PLAN DE EDUCACION NACIONAL 1950

(Ministerio de Educación Pública. Decreto Supremo aprobado el 13 de enero de 1950, Lima).

El Presidente de la Junta Militar de Gobierno

Considerando:

Que el progreso del país depende no solo de su grado de cultura y de la extirpación del analfabetismo, sino, sobre todo, de la adecuada adaptación social del capital humano en concordancia con la acertada utilización de los recursos naturales.

Que la educación pública es problema básico que no se puede resolver con criterios parciales o unilaterales, como el exclusivamente estadístico de las necesidades cuantitativas de la población en edad escolar.

Que conjuntamente con la estructuración de los planes de estudios, la conformación de los programas de los cursos, el perfeccionamiento de la técnicas pedagógicas y el equipamiento de los planteles, se hace necesario poner en mayor énfasis en la obra formativa del maestro, eje central de todo sistema educativo, a fin de que realice su misión de desarrollar la personalidad moral, el carácter, la mentalidad y las aptitudes del educando, mediante el impulso de sus energías espirituales, físicas y vocacionales.

Que la consecución de las finalidades de la educación nacional no puede quedar a merced de la iniciativa personal de funcionarios y maestros, porque traería como resultado una dispersión de los esfuerzos; sino que ha de ser orientada y dirigida mediante normas apropiadas que fijen las bases sobre las que se debe desenvolver, el sistema que se ha de seguir, las líneas de acción y la técnica de los procedimientos que se han de aplicar, con el objeto de establecer unidad de doctrina en la obra educativa;

Que para el logro de tales propósitos se hace necesario formular y promulgar un plan general que determine, entre otras cosas, las pautas a las que debe sujetarse la creación, organización y funcionamiento de los planteles de enseñanza primaria, secundaria, técnica y normal, a fin de que la labor educativa sea enfocada con precisión y ejecutada con perseverancia, dando a cada región los impulsos convenientes en cantidad, esencia e intensidad, según un orden de rigurosa urgencia nacional.

Que el Consejo Nacional de Educación basado en tales postulados ha preparado un Plan de Educación Nacional que responde a las necesidades de orden cívico, cultural, ético y social, y

Que la formulación de un Plan de esta índole ha seguido la orientación que inspira la obra de la Junta Militar de Gobierno, en orden a la satisfacción de los altos y permanentes intereses de la nacionalidad.

Decreta:

1°- Apruébese el Plan de Educación Nacional presentado por el Consejo Nacional de Educación, que consta de seis capítulos, a saber:

Capítulo I Necesidad y ordenaciones del Plan de Educación Nacional.

Capítulo II Plan de Educación Primaria

Capítulo III Plan de Educación Secundaria

Capítulo IV Plan de Educación Técnica

Capítulo V Plan de Educación Normal

Capítulo VI Conclusiones Generales.

2°- El Ministerio de Educación Pública dictará las medidas convenientes para la aplicación progresiva del Plan de Educación Nacional.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los 13 días del mes de enero de 1950.

GENERAL MANUEL ODRÍA

CORONEL JUAN MENDOZA RODRÍGUEZ.

Esta actitud del gobierno es muy loable puesto que a pesar de ser dictatorial se reafirma en la libertad en cuanto a la enseñanza de la universidad (Zapata p. 430).

En el capítulo VI de las CONCLUSIONES GENERALES del Plan de Educación Nacional, punto VII: OBSERVACIONES, punto A: Conexiones con la enseñanza superior, se afirma:

“Las relaciones del Plan de Educación Nacional con la enseñanza superior se regularán por el juego de estos tres factores: a) la indeclinable obligación del Estado de velar por la sana orientación y el óptimo ejercicio del sistema educativo, en todas sus etapas ; b) la autonomía universitaria, amparada por la ley; y c) la necesaria cooperación entre las autoridades gubernamentales y universitarias dentro de un espíritu de cordialidad, mutua comprensión, amor por la cultura y deseo de servir los altos intereses del país”.¹⁶

Siendo la universidad la cúspide del conocimiento y el grado más alto de la profesionalización en nuestro país, este Plan tiene la visión de que el estudiante que pretende seguir estudios universitarios lo hará inmediatamente; sin embargo, la realidad es otra, se tiene a un estudiantado con poca preparación y falta de vocación, aun así, se encarga a la universidad la responsabilidad de asignarle todo, generando grandes desfases con el producto que egresa de la universidad.

El Plan se detiene en el punto en que el estudiante ha recibido una conveniente educación general y ha definido su vocación para continuar inmediatamente sus estudios en instituciones más avanzadas. La universidad toma al educando en el momento en que el proceso formativo ha engranado gradualmente la educación con la vida, guiado por el concepto de que la juventud que cumple mejor su destino es la que se ajusta tempranamente a la realidad social; entonces, la universidad debe asumir la responsabilidad de prepararlo para las profesiones, para la investigación y para fines humanístico-sociales y de interés nacional esto en la realidad no se suministra porque el estudiante que llega a la universidad tiene problemas de formación de conocimiento básico y será la universidad la que le brinde estos conocimientos.

En cuanto a los cuestionarios de ingreso que contengan materias nuevas o más complejas para el estudiante de educación secundaria, no se debería exigir mayor conocimiento que el contemplado en el correspondiente plan de estudios y respetar el acervo mínimo que exigen las universidades y escuelas especiales para asegurarse de su

¹⁶ Zapata 2013:430.

madurez mental y poder imprimir a los estudios superiores una tonalidad más alta y eficaz. Toda diferencia puede desaparecer por una efectiva coordinación de planes y programas con la intervención conjunta del Ministerio de Educación Pública y las universidades y escuelas de enseñanza superior.

Con la acción armónica y concurrentemente puntualizada, el área de transición entre la esfera de acción del Plan de Educación Nacional y la que corresponde a la enseñanza universitaria, podrá ser atravesada sin vacíos ni contradicciones, en la forma tranquila y progresiva que debe caracterizar a toda obra de bien nacional cuidadosamente planeada y prudentemente ejecutada (Zapata 2013).

Para la universidad, en estos años de crisis internas y externas, recibir el encargo social de la profesionalización de estudiantes que poseen vacíos muy profundos en el conocimiento y preparación es una tarea demasiado difícil; sin embargo, este desfase entre la educación secundaria y universitaria es un problema que hasta la fecha aún no es superada.

Sobre el desarrollo político de nuestro país en estrecha vinculación con la educación, el Prof. José Rivero sostiene que Manuel Prado (1940-1945), pertenecía a una de las familias más ricas del país. Sus dos gobiernos estuvieron caracterizados por ser representativos del poder oligárquico, existiendo fuertes convulsiones sociales que cuestionaban la primera elección de Prado por considerarla antidemocrática. Para muchos su participación en la política responde a su deseo de legitimar esos intereses oligárquicos; por ello, en su segundo período contó con mayoría en el Congreso compuesto por miembros del Movimiento Democrático Peruano (partido del gobierno), y por los integrantes del Frente Independiente, elegidos por el partido aprista. El día que Prado asumió la presidencia, el Congreso le devolvió la legalidad al partido aprista al derogar la Ley de Seguridad Interior odriista y declarar la amnistía política, tal como lo había prometido (Rivero 2013:7).

“Esta etapa histórica se caracteriza por el surgimiento de nuevas alternativas políticas con fuerte presencia de las clases medias: El Movimiento Social Progresista, Acción Popular y la Democracia Cristiana se fundan entre 1954 y 1956. En este período se consolida el viraje del APRA al adaptar un lenguaje anticomunista y sellar una alianza con Manuel Prado en 1956 y otra posterior con

el ex dictador Manuel Odría – La coalición APRA Uno en el congreso iniciado en 1963-, quien los persiguiera durante los ocho años de su gobierno”.¹⁷.

Carlos Contreras y Marcos Cueto nos muestran otro ángulo de la política, con la presencia de la Democracia Cristiana, partido político considerado como una alternativa para el momento crítico de la política nacional. Contaba con militantes de la clase media urbana que no quería un cambio dirigido por el aprismo. Estaba compuesta inicialmente por intelectuales salidos de las canteras de lo que luego se denominó como la “generación del cincuenta”; entre ellos resaltan poetas como Washington Delgado; novelistas como Mario Vargas Llosa o Miguel Gutiérrez; economistas como Virgilio Roel Pineda, folkloristas como Efraín Morote e historiadores como Pablo Macera o Luis Guillermo Lumbreras, pero no todos se alinearon con la Democracia Cristiana. Entre sus fundadores existían muchos arequipeños ex funcionarios de Bustamante y Rivero y distinguidos profesionales como Héctor Cornejo Chávez y Luis Bedoya Reyes. La Democracia Cristiana no llegó a tener el carisma, el liderazgo o la identificación suficientes con los sectores más desfavorecidos de la población, prueba de ello es su participación con Cornejo en las elecciones donde aparecen muy lejos en la votación. (Contreras y Cueva 2013: 327-328)

“En materia educativa fue alta la valla que dejó el “ochenio” odriista, sobre todo en cuanto a infraestructura física. El gobierno de Manuel Prado tenía la responsabilidad de reiniciar el camino de la democracia representativa y de enfrentar los problemas del país con menos recursos. En el sector educativo no quiso correr riesgos y convocó al insigne historiador Jorge Basadre para conducir el Ministerio de Educación entre los años 1956-1958. Basadre ya había desempeñado tal cartera en un lapso más breve, al finalizar el anterior gobierno pradista (1945)”.¹⁸

Jorge Basadre, preocupado por la política educativa nacional será el que afronte esta problemática. Para un mejor entendimiento citamos a José Rivero cuando analiza el pensamiento y propuesta de Basadre,¹⁹ que ordeno la elaboración de un inventario de la

¹⁷ Rivero 2013: 3.

¹⁸ Rivero 2013: 8.

¹⁹ “Como Ministro de Educación, su principal contribución a la teoría y práctica de la gestión educativa en el Perú fue la elaboración de un Inventario de la Realidad Educativa, que ordenara realizar mediante Decreto Supremo N° 26, del 2 de agosto de 1956. Fue el primer trabajo de análisis y diagnóstico sobre la realidad educativa efectuado con la aplicación de un método científico. Se puede afirmar que Basadre inaugura con ello la gestión educativa moderna en el país.

Realidad educativa, siendo esta un primer diagnóstico y análisis de la realidad educativa.

Augusto Salazar Bondy en sus reflexiones sobre la educación peruana y la problemática universitaria aborda este tema como una persona que conoce los problemas desde adentro, siendo muchos los artículos y discursos que ofreció al respecto. Para el análisis de esta tesis escogimos dos temas abordados por él, el primero es “LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO NACIONAL, 1955”, discurso ofrecido en la Facultad de Letras de la Universidad San Marcos, que luego fue publicado por la Facultad de Educación: “En torno a la Educación”. pp. 127-137. Lima, 1965, donde enfoca la problemática universitaria en una reflexión para catedráticos y estudiantes, invitando a meditar sobre los problemas del Perú que conciernen a la universidad. VER ANEXO I.

El segundo tema escogido para este análisis es el discurso del Doctor Augusto Salazar Bondy con el título: “CRISIS UNIVERSITARIA 1965”, con ocasión de celebrarse un aniversario más de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional

El pensamiento educativo de Basadre se puede resumir así:

a) La educación no es un fin en sí misma. No persigue la realización privilegiada de ninguno de sus objetivos que la constituyen como empresa humana. Es integral.

b) La educación se entiende en la cohesión del ser y el hacer, pero no en una utópica existencia individual que plantea una relación autista y vertical con el espíritu, la ética y la moral, sino en la comunión de esos valores.

c) La educación no es asunto meramente pedagógico en el sentido de análisis y la práctica de las formas de educar; es, en el inicio, conocimiento calificado –filosofía en la acepción clásica – y que, por ser tal, merece ser transmitido. Y no al revés: formas de transmitir el conocimiento, pedagogismo imperante en los institutos, escuelas y facultades de educación.

Ninguno de los problemas que sigue afrontando la educación nacional fue ajeno a Basadre. Rescata, por ejemplo, el valor de los grandes idiomas del mundo andino, especificando que el castellano “debe ser el medio usual de comunicación” por permitir comunicarnos con el mundo; y que el quechua y el aimara y, por extensión, cualquier otro idioma vernáculo, deben considerarse política y socialmente por el hecho de que son hablados por sectores que deben ser respetados. De allí que concluya que “tratándose de sectores de nuestra población que no hablan en sus hogares o entre ellos mismos el idioma español o que lo hacen deficientemente, despreciar, ignorar o vilipendiar el que emplean no solo sería vano y fútil sino política y socialmente insensato” (Basadre, 1960:89)”.

Con el título de “Prolegómenos de Reforma” el autor José Rivero aborda:

“El período 1956-1968, tiene como rasgo esencial el ocaso del poder oligárquico tradicional en el país. Es el momento de la crisis política del viejo régimen oligárquico, que se ve enfrentado a nuevos movimientos y partidos políticos de las clases medias emergentes y a una presión popular en demanda de reformas sociales. Estas presiones se expresaron sobre todo en las coyunturas electorales y en los debates sobre la aplicación de políticas económicas redistributivas y de reforma social. La oligarquía ya no puede recurrir al golpe de Estado como forma de conservar el poder político. La importancia de las experiencias guerrilleras del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Luis de la Puente o del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Ayacucho, radica en que fueron la expresión política más avanzada del descontento social frente al régimen oligárquico. Todo ello constituye el contexto en el cual germinó el movimiento militar del 3 de octubre de 1968, que pondría fin a tal régimen” (Rivero 2013).

de San Marcos y que fue publicada con el título: “En torno a la Educación” pp. 200-222.
En ella nuevamente invoca a una profunda reflexión sobre la situación de San Marcos.
VER ANEXO II

CAPÍTULO II

EL CUSCO Y LA UNSAAC A MEDIADOS DEL SIGLO XX

1. SITUACIÓN POLÍTICA DEL CUSCO FRENTE A LOS REGÍMENES Y GOBIERNOS

El Cusco de los años 40 es muy importante para la historia política local, regional y nacional, constituyéndose en el centro y foco de numerosos acontecimientos que cambiarán la mentalidad del propio cusqueño, como señala José Tamayo Herrera:

“El sur (Cuzco²⁰, Puno, Arequipa) ha sido siempre territorio de acentuado regionalismo, porción un tanto centrífuga y divergente del país. Algunos políticos locales, consciente o inconscientemente, han llevado ese substratum a su acción. En un caso, los caudillos y políticos locales han sido solamente satélites de los grupos de poder de Lima, en otro han reflejado más bien la voluntad política local. De esta doble vertiente proceden los personajes y movimientos que elegimos, así como también de su distinto origen social”.²¹

Este acentuado regionalismo, que algunos autores llaman cusqueñismo, se posesionará con mayor fuerza en estos años, reflejándose en las tendencias políticas de los cusqueños que participan en este quehacer:

“En la historia política del Cuzco, durante la primera modernización, los caudillos locales proceden de dos sectores bien definidos: los políticos de origen agrario, que expresan las relaciones de poder de la estructura con su matiz local y los que provienen de los círculos profesionales e intelectuales de la ciudad”.²²

Esta segunda aseveración de Tamayo para el caso universitario es muy importante pues la llamada intelectualidad antoniana entra en vigencia política en el gobierno local, serán los catedráticos antonianos quienes empiecen a dirigir a la localidad; sin embargo, es bueno establecer claramente que gracias a las informaciones de los diarios escritos de la época y también por la revisión bibliográfica hecha se puede sostener que la universidad entraba en una politización en la que algunos ya empiezan a sentar sus puntos de vista indicando que esta politización es dañina para el avance universitario,

²⁰ Se utiliza el termino Cuzco, con Z, porque así lo citan los autores, hoy Cusco se escribe con S.

²¹ Tamayo 2013: 148.

²² Tamayo 2013: 148.

pues empiezan a polarizarse las fuerzas políticas universitarias, sobre todo estudiantiles mediante la Asociación Sindical Universitaria (ASU) y la de los docentes universitarios.

Entre algunas acciones importantes que se realizaron tenemos que para 1940, por gestión del diputado Garmendia se encargó, vía resolución, al ingeniero Carlos Morales Machiavello efectuar los estudios respectivos para regularizar el plano urbano de la ciudad, en su cablegrama dice:

“Múltiple-Alcalde-Comercio-Sol-Gobierno expidió Resolución Suprema nombrando ingeniero Carlos Morales Machiavello estudie plano regulador ciudad Cuzco Salva guardar riqueza artística incaica colonial encierra ciudad monumental perseguí cuando fui Alcalde 1928 fuertemente combatido entonces. Diputado Garmendia”.²³

Esta comunicación es importante pues representa un primer paso para considerar a Cusco como ciudad importante, centro de la cultura y donde se desarrolló la gran civilización tawantinsuyana.

Sin embargo, el Cusco de estos años no tiene mayor desarrollo, según información obtenida del diario El comercio de Cusco, en enero de 1941 recién se inició la canalización del río Huatanay, en el sector comprendido entre Puente del Rosario y la estación del ferrocarril del sur, para ello se tomaron las provisiones en cuanto a piedra y las cantidades a usar. Esta será una obra de gran envergadura que marcará huella hacia lo que llamamos el Cusco moderno (El Comercio 11/enero/1941 p.3).

Este período es importante por los cambios que se suscitan, pero es menester tomar en cuenta algunas acciones del periodismo cusqueño que denuncia cómo se encuentra el Cusco de entonces. La columna editorial del diario El Comercio del Cusco de 1940 se ocupa de la pobreza del poblador cusqueño. Entre los puntos más resaltantes menciona que por las calles del Cusco transitan gran cantidad de mendigos y hace un llamado a la población y a las instituciones a solucionar este grave problema que avergüenza a los cusqueños. VER ANEXO 3

Las frecuentes denuncias periodísticas sobre la mendicidad, nos hace notar la pobreza en la que se encontraba la otrora capital de los inkas, tornándose en una constante, como podemos observar en otra denuncia sobre la mendicidad del poblador cusqueño que circula por las calles en demanda de una limosna VER ANEXO 4.

²³ Diario El Sol, 1940.

Otro mal que en estos años aqueja a la ciudad del Cusco es la delincuencia infantil, es necesario tomar muy en cuenta este grave problema, además de la mendicidad ahora son los niños que se encuentran en situación de abandono. Las noticias mencionan que ante la indiferencia de las autoridades y de la sociedad en general, pululan por la ciudad muchos niños de ambos sexos con las ropas raídas, sucias, unos vagando por las calles perdiendo el tiempo y otros pidiendo limosna; este fenómeno se debe a que seguramente muchos no tienen padres y si los tienen no se preocupan por ellos quizás por falta de medios económicos, por ignorancia o por descuido, en la mayoría de los casos estos pobres niños no reciben educación familiar ni buenas costumbres.

Muchos aducen que no tienen padres y no tienen dónde albergarse, se alimentan de los mendrugos que pueden encontrar, al no tener dónde vivir pasan la noche vagando por las calles o durmiendo en los portales de la plaza, esta vida de abandono y miseria los predispone a la delincuencia infantil, comenzando por los pequeños hurtos hasta llegar a la delincuencia mayor o al crimen conforme van siendo adultos.

La Policía y el juez de menores tienen conocimiento de este aspecto negativo de la población infantil, llevan estadísticas minuciosas, pero este sistema no da ningún resultado, siendo preciso que las autoridades lleguen a soluciones. Sin esperar todo del Estado la sociedad tenía el imperativo deber de velar por el capital humano, llegado el caso de hacerse un llamado para la solución del problema por medio de la cooperación social, es seguro que las instituciones bancarias y comerciales hubieran contribuido de inmediato; a través de un comité de damas se intentaría remediar tal situación procurando el establecimiento de un centro correccional, haciendo luego las gestiones respectivas para oficializarlo y solucionar siquiera en parte el problema de la delincuencia infantil.

Estos problemas agudizaban profundamente la vida de la ciudad colocándola en situación de inferioridad; era preciso buscar soluciones con la activa y directa intervención de las autoridades políticas y comunales y de la población en general. Estos son algunos de los argumentos de los comentaristas de los diarios del Cusco de aquellos años cuando se pensaba que Cusco sería una ciudad tranquila, sin embargo, se percibía la pobreza (El Comercio de Cuzco, sábado 03 de mayo de 1946. Un observador).

A pesar de la problemática que hemos planteado, el Cusco está entrando en una dinámica de cambios y modernización que según algunos autores se inicia a partir del terremoto de 1950, al respecto Tamayo afirma:

“Sin embargo, podría resultar unilateral el situar el inicio de un ciclo de modernización en un accidente de la naturaleza; sin tener en cuenta factores sociales, económicos y políticos de carácter nacional y aun universal. En general la sociedad peruana, desde 1940, y muy propiamente desde fin de la segunda guerra mundial había entrado en un proceso de modernización cada vez más acelerado. El Cuzco no era extraño a este fenómeno general y por eso hacia 1944-1945 el nuevo ciclo había empezado a iniciarse; y aunque Hugo Neira en “Los Andes tierra y muerte” afirma que el Sur Andino no era ajeno a este proceso, que afectaba solamente a la costa, no puede negarse que una modernización diferente de ritmo más lento, pero sin embargo actuante estaba afectando ya al Cuzco y su región hacia 1945. Silenciosa y sin dramatismo se había iniciado ya; pero el terremoto sirvió de acelerador y más aún de hito, para periodificar el inicio del nuevo ciclo”²⁴

Junto a este despliegue de modernización el poblador cusqueño se enfrentará a una dinámica social muy importante que es la revaloración de su pasado histórico, luego se ve bañado de un sentimiento de identidad con lo andino, ya no causa desprecio el ser indio sino, más bien, renace el sentimiento de orgullo por lo nuestro.

Según Tamayo por esta misma época, mediados del 40, una eclosión espiritual sacude al Cuzco, algo que podríamos llamar un “neoindigenismo práctico”, que motivado en parte por la prédica indigenista de la década del 20 ansiaba concretarse en resultados materiales y tangibles. Muestras de ese movimiento fueron la actividad del Grupo Renovador Alkamari y la creación del día del Cuzco.

Hasta 1944 las masas cusqueñas no habían tomado conciencia del rango universal de su ciudad nativa, podríamos decir que el alma de la ciudad carecía de símbolos. La idea de dedicar un día al Cusco tuvo un origen humilde pero decisivo. Una tarde bohemia de mayo de 1943, el Sindicato de Periodistas del Cusco celebró su aniversario. Como en toda fiesta cusqueña se multiplicaron los oradores. De entre ellos Humberto Vidal Unda alumbró en su discurso una idea sencilla pero inspirada: el Cuzco debería

²⁴ Tamayo 2013:171.

tener su día, era necesario consagrarle una fecha. Posteriormente el 8 de enero de 1944, Vidal como Vicepresidente del Instituto Americano de Arte formalizó la iniciativa en el seno de dicho instituto, mediante una moción que intuyó claramente el estado de la mentalidad de la época. Decía Vidal: “No se trata de agregar un día más en el calendario cívico, para que este transcurra ante la indiferencia popular y se reduzca a algunos actos oficiales. Se trata de mover una verdadera revolución espiritual en los hijos del Cuzco y del país en general con respecto a la significación de nuestra tierra”.

De esta manera, el insigne intelectual cusqueño Humberto Vidal Unda lanzaba como un reto ante la nación el Día del Cusco:

“Para celebrar al Cuzco se estudiaron varias alternativas: la fecha del nacimiento de Garcilaso, la de la muerte de Túpac Amaru, la fundación española del Cuzco. Se eligió finalmente, con misterioso acierto, el día del indio en el solsticio de invierno, en el cual los incas solían celebrar el Inti Raimi, el 24 de junio. Se lo escogió por una razón práctica, en junio no llueve y la fiesta del Corpus (la gran fiesta mestiza del Cuzco colonial) estaba próxima, y la ausencia de lluvias permitía organizar un gran espectáculo al aire libre.

Por esta misma época, mediados de la década del 40, nuevos símbolos iban a calar en el alma popular, Roberto Ojeda y Luis Nieto Miranda compondrían la música y la letra del Himno al Cuzco y en junio de 1944, Nieto se consagraría con su poema “Canto al Cuzco y sus piedras sagradas”.

La ciudad, verdadero ser vivo, había recuperado los signos de su alma: Día, semana, himno, rito, Inti Raimi”²⁵

La celebración del Día del Cusco se realiza con la presencia de espectáculos vernaculares en plena explanada de Sacsayhuaman, también se despliegan acciones cívicas, así como inauguraciones de obras públicas, resalta la presencia del Jefe de Estado, Doctor Manuel Prado quien impulsará el agro y la ganadería de la región. A pesar de todo ello el Cusco no dejaba de ser aún un pueblo con poca aspiración al desarrollo.

También es importante señalar que la autoridad del gobierno central dispuso como agenda de su gobierno el censo nacional, disposición que fue acatada en la ciudad, de

²⁵ Tamayo 2013. 173.

este censo podemos expresar que existe un número considerable de analfabetismo, siendo mayor la población rural.

José Tamayo Herrera afirma que el Cusco entra en una dinámica de cambio después del terremoto de 1950 a la que llama la segunda modernización del Cusco. Pero el poblador común y corriente lo ve como una desgracia, como así fue, este sacudón motivó a la transformación del Cusco milenario.

El mismo Tamayo describe este acontecimiento que sucedió el 21 de mayo de 1950. Un domingo serrano con apenas un puñado de gente en las calles bajo el sol del mediodía. Apenas un vientecillo anunciador del invierno.

De pronto, algo ominoso sucede. La tierra se sacude con un corcoveo de bestia enloquecida ¡temblor! grita la gente y en un instante las viejas casas crujen y se desportillan como tazas de porcelana. La tierra despierta de un sueño de trescientos años y sus músculos vuelven a saltar, rompiendo su tensión de siglos, todo duró 6 ó 7 segundos en medio de una extrema violencia. El terremoto llegó al grado 7 de la escala de Mercalli. En el estadio universitario (había un partido de fútbol) los aficionados se arrodillaban en las graderías. Feliz coincidencia. Sin ella muchos más hubieran muerto entre las gruesas paredes de adobe que se caían en la ciudad histórica (Tamayo 2013).

La descripción que realiza José Tamayo, testigo presencial del terremoto, es muy importante y desgarradora:

Quienes conocen la plaza de armas apenas podrán imaginarla llena de carpas y refugios hechos de calamina, cartón, madera o frazadas, sobresalían como islas las carpas verdes y cónicas del ejército (el batallón de infantería “Caquetá N° 9” cumplió una destacada labor, impidiendo desmanes y saqueos y rescatando a las víctimas). La plaza San Francisco se llenó de tiendas, restaurantes y barracas improvisadas.

Como si el destino quisiera acentuar aún más el dolor de la ciudad, el jueves 25 a las 13.10 de la tarde, estando ya el presidente Odría en el Cuzco, la tierra volvió a remecerse. Fue un temblor violento de apenas tres o cuatro segundos que bastaron para derribar más escombros y herir a más personas. Y el 29 de mayo, fuera de época, cayó una lluvia inesperada que convirtió en barro y polvo calles y casas demolidas.” (Tamayo 2013).

Este devastador fenómeno que cambió el rumbo del Cusco no sólo en cuanto a construcción, sino en el pensamiento del poblador, hará que las instituciones tutelares se impongan en la defensa del patrimonio histórico, especialmente del casco monumental; si bien es cierto que el presidente Odría tenía intenciones de modernizarlo con

construcciones de fierro y cemento, algunos personajes cusqueños defendieron su tradicionalidad constructiva. Se dice que el historiador Teófilo Benavente y el artista Alejandro Martínez, cuando los tractores debían empezar a ensanchar las calles Santa Catalina, se echaron en el suelo, indicando que éstos debían pasar sobre sus cuerpos si querían continuar con su labor, pues el Cusco debía quedar como era y que la modernización se hiciera en el distrito de Wanchaq.

Sobre este acontecimiento trágico para el Cusco los intelectuales que escribieron algo sobre el terremoto son: Humberto Vidal, Roberto F. Garmendia, Horacio Villanueva, coinciden en que fue una sacudida de las conciencias, tanto o más que la de la tierra, 1950, el año taja el siglo XX cuzqueño como si fuera un hacha. Desde entonces la historia del Cusco del siglo presente podrá dividirse siempre a partir de esa fecha (permite una periodificación natural y no simplemente incrustada). El Cuzco se remece en sus entrañas de ciudad histórica y con la espantosa sacudida caen los templos, los palacios; las viejas casonas coloniales, y con su caída la vida misma cambia y el terremoto a la manera de un signo del destino encierra entre sus réplicas la sacudida social, el despertad definitivo de un pueblo adormecido, la verdadera modernización. Lo que cambia es la sociedad y con el sismo la atmósfera de la ciudad del siglo XIX desciende al sepulcro de la historia. (Tamayo, 2013)

Las autoridades debían afrontar este problema, para ello se formaron comités de defensa con participación del gobierno que estuvo presente en el Cusco luego del terremoto.

El 25 de julio de 1951, con la participación de Hudgens, se planteó formar una organización autónoma de reconstrucción y fomento; el 24 de agosto se firmó el acuerdo básico de asistencia técnica entre el gobierno del Perú y las Naciones Unidas.

Para la reconstrucción del Cusco el General Odría dispuso una ley que fue presentada por el senador Doctor Francisco Tamayo, quien sostiene que el Cusco le debe gratitud al presidente por haber hecho realidad la ley de reconstrucción. Asimismo, manifiesta que el impuesto del 20% a los cigarrillos redunda en una renta positiva y segura que permitiría contar con unos 25 millones de soles en el primer período de 10 años; de 10 millones en el restante, lo que daría en el plazo de 30 años un capital de 900 millones de soles, sin contar los 300 millones por concepto de amortizaciones, lo que elevaría a la suma de 1,200 millones de soles que girarían en la economía cuzqueña

desde 1951 hasta 1981. Entre los aspectos que se debe priorizar es el Plan de vivienda²⁶, las inversiones fiscales, las reconstrucciones de templos.

CUSCO VIEJO Y CUSCO NUEVO

Se dijo que se gestaba una gran época para el Cusco, desde la venida de técnicos europeos para intensificar la agricultura y colonizar nuestras regiones selváticas que para el efecto existían conversaciones con las Naciones Unidas.

En cuanto a la reconstrucción del Cusco, debían unificarse ideas a fin de que el Cusco antiguo quedase como estaba antes del sismo; la última reforma sustancial sería la de las calles abiertas ya a consecuencia del sismo; no existirán planos reguladores para la zona antigua. En la plaza de harinas, hay el criterio de hacer dos grandes edificaciones, un palacio de la corte superior y un palacio municipal, naturalmente sin perder la simetría ni tradición de las edificaciones que la circundan y de los templos que la rodean; el Cusco viejo tiene su tradición, es una reliquia del pasado y es un tesoro que no puede perderse en su integridad tradicional.

La otra ciudad del Cusco nuevo, con sus plazas, sus avenidas, sus casas modernas, sus cines, teatros, la ciudad del porvenir estará ubicada en el gran valle que sigue hacia San Sebastián. Esto fue planteado en una disertación por el Doctor Tamayo.

El alcalde del Cusco, Doctor Sergio Quevedo agradeció esta valiosa información que significaba el renacer de las esperanzas y planteó los siguientes puntos:

²⁶ PLAN DE VIVIENDAS

De acuerdo al inciso "a" de la ley 11551, la Corporación Nacional de la Vivienda recibirá de 10 a 11 millones de soles, para invertirlos en la construcción de 1500 casas tipo unidades vecinales; 1000 casas serán para la clase media y 500 destinadas a las clases laboristas. Dentro de 15 a 20 días llegarán aquí funcionarios de la Corporación Nacional de la Vivienda para iniciar los estudios pertinentes, a fin de ubicar el barrio en que deberán levantarse las nuevas construcciones que es muy probable sea desde la altura del aeropuerto hasta San Sebastián. El capital invertido en casas será cobrado en alquileres con un interés módico de uno y medio por ciento, que al cabo de 20 años darán la propiedad a quien la habite.

PLAN DE TREINTA AÑOS

El plan elaborado para la reconstrucción del Cusco abarcaba 30 años, ello había sido posible merced al apoyo brindado por el general Manuel Odría, a quien el Cusco le debe gratitud, recalcó. Fruto de la unidad es la ley de reconstrucción del Cusco, expresó en otro de los acápites la representación parlamentaria, como de su disertación, pues la representa un solo hombre, ha laborado con tesón y sacrificio para hacerla factible.

INVERSIONES FISCALES

Aparte de la ley de reconstrucción del Cusco, se harán inversiones fiscales de importancia, una de ellas y la principal es, sin duda, la obra del hospital moderno que tendrá capacidad para 1000 camas. Este hospital se financiará con fondos del seguro social del empleado y del obrero y con fondos del presupuesto nacional, que será la correspondiente al aporte del gobierno, todo en partes iguales. Para la construcción del hospital vendrán equipos norteamericanos.

RECONSTRUCCIÓN DE TEMPLOS

Tampoco se ha descuidado este importante aspecto, para el efecto se ha destinado de primera intención la suma de 18 millones de soles, lo que permitirá la efectiva reconstrucción de nuestras expresiones de arte que constituyen un valioso testimonio de nuestro pasado y la raíz histórica de nuestra patria.

1. Que se ha considerado problema uno la central hidroeléctrica.
2. Asimismo, se preste preferente atención a la fábrica de cemento, manifestó que tenía cotización de la firma norteamericana Thomas Custer, que había solicitado 20 000 dólares por la instalación de la fábrica.
3. Se haga la gestión ante el supremo gobierno para que la oficina técnica de planeamiento funcione adscrita al concejo provincial.
4. Que el plan catastral trate igualmente de toda la localidad, que sea integral y no solo de las casas que tienen lienzos antiguos de piedra. A este efecto destacó el magnífico trabajo del Ing. Miguel Cusianovich.
5. A iniciativa del Doctor Francisco Ponce de León se planteó que una sola dependencia tuviese activa participación en el Concejo Provincial
6. Que se instale en el Cusco la oficina técnica de planeamiento, para el efecto de las obras a emprenderse especialmente de las unidades vecinales.

Terminó agradeciendo a nombre del Cusco al presidente de la república y a la representación por esta ley que marcaba el futuro promisor de esta tierra. Sin embargo, es de destacar que estas leyes eran beneficiosas en algunos puntos específicos.

Así el artículo 9º establece que se exigirá títulos de propiedad de hace sólo diez años atrás, en vez de treinta que se exigía antes. Se entiende que sólo para la localidad. Otro artículo que merece subrayarse es aquel que establece que sólo se pagará el tres y medio por ciento de interés anual por los préstamos que se concedan a quienes deseen reedificar sus propiedades destruidas. Los prestamos podrán ser cancelados en el lapso de treinta años, a partir del tercero de concedidos. No pueden ser, pues, más ventajosas estas condiciones para el Cusco en general. Jamás se ha legislado nada parecido y tampoco se hará en el curso de muchos años más. (El Comercio de Cuzco 1951).

Se ve que el gobierno del general Odría no ha descuidado el aspecto más pequeño en favor de los propietarios del Cusco. Los ha calculado y cumplido todos. La comisión de legisladores que redactó el proyecto de ley ha estado acertadísima en su gestión. Han contemplado todas las necesidades del Cusco y las han satisfecho. Es claro que al discutirse la ley hubo oposición y disconformidad, pero fue pequeña, aislada y relativa. Con toda la ley fue aprobada casi por unanimidad y está en plena vigencia. El Cusco, en todas sus esferas sociales, tiene motivos de gratitud y reconocimiento para el gobierno del general Odría y para el parlamento nacional.

Tras lo sucedido algunos estudiosos escribieron sobre el Cusco, en el diario El Comercio un articulista analiza sobre la mortalidad tras el terremoto, sorprendiendo las estadísticas. VER ANEXO 5.

De igual forma, tras el terremoto se presentaron una serie de hechos relacionados con la salud de la población cusqueña, los medios de comunicación, sobre todo escritos, dan cuenta de problemas como la epidemia de gripe que con caracteres alarmantes se ha presentado en esta capital en las últimas semanas. La población está afectada en todas sus capas sociales, los casos de gravedad se cuentan por miles; los consultorios de los médicos, las boticas y farmacias se hallan atestados de pacientes. No se trata sólo de una epidemia gripal, se registran a diario casos de bronquitis y paperas que tienden a extenderse cada día más. Aunque hasta el momento no se había registrado un alto índice de defunciones, el caso trae a la memoria el trágico año de 1919, en que se produjo la primera epidemia de gripe en el Cusco y causó sensibles bajas en la población.

En los colegios nacionales y particulares el número de enfermos es considerable, solo en la Unidad Garcilaso de la Vega se cuenta más de diez casos en el internado. El número de estudiantes externos atacados de gripe es grande. No hay hogar en que no se cuente por lo menos un caso. En los colegios de mujeres ocurre lo mismo. La ola puede cubrir también las escuelas fiscales. Entonces el caso sería mucho más grave, porque los niños del pueblo no están en condiciones de resistir la invasión microbiana. Será fácil presa de la temida dolencia (El Comercio de Cuzco 1953).

Fueron muchos los monumentos e instituciones afectados por el terremoto, la ciudad debía empezar con su reconstrucción, para ello muchas organizaciones internacionales pusieron su grano de arena, entre ellos destaca la reconstrucción del colegio Ciencias fundado por el libertador Simón Bolívar, que con el apoyo económico de Venezuela hizo realidad su reconstrucción (Comercio 1953).

Desde diferentes ámbitos se realizan diversos pedidos como el del Senador Rafael Aguilar que en la nota informativa menciona:

“LIMA, 24.- Durante el debate del pliego de egresos para 1954 del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, realizado ayer en la Cámara Alta, el Senador por el Cuzco Doctor Rafael Aguilar, hizo importantes pedidos al ministro Miranda Souza en torno a la reconstrucción de la ciudad del Cuzco.

El Sr. Aguilar se refirió a la ley que grava un impuesto a los cigarrillos, manifestando que 20 años era un plazo muy largo para la reconstrucción, entendiéndose que en ese lapso se terminará la reconstrucción del Cuzco: pero,

para acelerar la misma solicitó se celebre un empréstito, respaldado con la mencionada ley. También solicitó la reorganización del ferrocarril del Cuzco a La Convención, al servicio del agua potable y a la reconstrucción del Coricancha”.²⁷

La universidad San Antonio Abad, que también sufrió los estragos de este sismo, recurrió a sus aliados políticos para poder lograr la inmediata reconstrucción de sus locales, el consejo universitario agradeció las gestiones realizadas por el Diputado por el Cusco José Ángel Escalante, quien como antoniano gestionó la pronta reconstrucción de la sala capitular. (El Comercio de Cuzco 1953)

Gracias a la firma Samanez Richter Ingenieros se aceleró la obra de la carretera de circunvalación a Sacsayhuaman, recibiendo el agradecimiento del alcalde Manuel Frisancho por su empeño para que la obra llegue a su fin.

El año 1953 es importante para la Municipalidad del Cusco pues se llevó a cabo el Congreso de Municipalidades. Serán los propios alcaldes quienes incentivarán llevar a cabo este Congreso en el mes de agosto de 1953. Los temas a tratar fueron: Precisar el campo propio de la acción municipal; facultades administrativas, deliberativas y resolutivas de los concejos municipales; relaciones de los concejos municipales con los demás órganos de los poderes públicos; su jerarquía; atribuciones del alcalde, de los inspectores y de la corporación municipal; problemas municipales, subsistencia, artículos de primera necesidad, vivienda, higiene, salubridad, ornato, tránsito, espectáculos, deportes, rentas, empleados.

Por otro lado, se aceleran las gestiones para la inmediata proyección y presupuesto para levantar el palacio municipal en el área determinada en la plaza de armas, el alcalde de la ciudad, doctor Manuel Frisancho, envía con fecha 28 de enero una interesante comunicación al presidente de la junta de reconstrucción del Cusco, para que se someta al estudio de las técnicas la resolución de este problema que atañe al prestigio de la capital arqueológica de América y que ha merecido el plan del presidente de la república general Odría; los datos sobre tan interesante proyecto nos han sido proporcionados por el diligente secretario del comité de supervivencia de la construcción. Las decisiones finales del indicado documento son las siguientes:

- Pedir que se expropie el área ubicada entre las calles del Medio Espinar, Mantas y plaza de armas por ser de necesidad y utilidad pública.

²⁷ El Comercio del Cuzco, 1954.

- Ordenar la inmediata tasación de los inmuebles por ingenieros o técnicos dependientes de la junta de reconstrucción.
- Asignar las partidas necesarias de los fondos consignados en leyes especiales para la reconstrucción, para el abono a cada propietario de la extensión de terrenos adquiridos.
- Mandar levantar y formular con carácter inmediatos los planos y presupuestos correspondientes a la fracción del palacio municipal.
- Fijar la fecha más próxima para que se proceda a la demolición de los inmuebles expropiados, procurando en lo posible el mantenimiento de los estilos de construcción. (El Comercio de Cuzco, sábado 31 de enero de 1953)

Estos años serán muy difíciles para el Cusco, para lograr cualquier acción tenía que lidiar con el centralismo limeño, pues la junta de reconstrucción se encontraba en la capital, toda acción de la municipalidad debía tener la venia de los políticos concentrados en Lima, no existía una política hacia el interior del país, si bien es cierto que con el terremoto se vendrían algunos cambios, estos no sacan al Cusco de su total subdesarrollo, sigue siendo todavía la ciudad con aires pueblerinos.

Este es el Cusco de los años 40 al 60, lidiando por su reconstrucción y peleando entre lo viejo y lo nuevo, entre lo tradicional y lo moderno.

Ante la carencia casi total de fondos para cumplir su misión, agravada por el atraso en la emisión de los recibos de patentes por rectificación legal de su respectivo padrón y, peor aún, por la condenable falta de cooperación de los contribuyentes, le tocó al personal edil presidido por el Ing. Eduardo Marmanillo conseguir fondos para estabilizar la situación económica comunal. Sin embargo, no descuidó la realización de un plan de obras públicas a su pequeño alcance.

PREDIOS URBANOS

Iniciadas en 1958, por el consejo presidido por el Doctor Roberto Ponce Tejada y en el que puso su especial empeño, las gestiones pendientes a cristalizar el proyecto para recaudar rentas provenientes para el municipio, el ingeniero Eduardo Marmanillo, actual alcalde, emprendió viaje a la capital de la república y logró que el presidente Prado, ponga su cúmplase a la ley N° 13071 en cuya virtud, el consejo cuenta con una nueva y considerable renta aunque recién comenzará a recaudarla, por estar en plena elaboración los respectivos padrones.

FINANCIACIONES

Gracias a las activas gestiones del alcalde Marmanillo y la eficaz colaboración del prefecto del departamento, Alberto Manini, el consejo pudo impulsar su actual plan de obras públicas, con fondos provenientes de la venta de víveres donados por el CEAS.

Todo esto no fue óbice para que el municipio tenga en sus manos un ambicioso plan de financiaciones en cuyo estudio, aparte del cuerpo edil en pleno, tiene activa participación el síndico de rentas Mariano Delgado Neira. Tales financiaciones serán realizadas en base a los ingresos ya asegurados.

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

Se realizó la protección del riachuelo, se envió una cuadrilla de barrenderos a Mariscal Gamarra, se reconstruyó en su totalidad el salón consistorial, a la biblioteca municipal solo le falta el entablado y el acabado, se empieza la remodelación de la Plaza San Francisco, todas estas obras son realizadas con dineros municipales. (El Comercio, viernes 28 de agosto 1958.)

2.- LA UNSAAC

Para los años 40 la histórica universidad San Antonio Abad del Cusco es importante, porque se suscitan hechos históricos, tanto en lo político como en su propio desarrollo. Por ello, no pretendemos realizar una historia de la UNSAAC sino, más bien, situarnos en los años de estudio para ver el movimiento estudiantil que se genera en estos años.

2.1. BREVE REFERENCIA BIOGRAFICA DE LOS RECTORES

2.1.1. David Chaparro Pareja (1939-1946)

Nació en el Cusco el 29 de marzo de 1875 y murió en Lima el 27 de julio de 1963, fue maestro, político y jurisconsulto. Ocupó un cargo parlamentario en el Congreso peruano por la provincia del Cusco.

En 1910 es nombrado catedrático adjunto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en 1911 es designado catedrático accidental de los cursos de Filosofía del Derecho y Derecho Civil, y en 1913 es elevado a catedrático principal.

Desempeñó diversos cargos judiciales, además de ser vocal titular de la Corte Superior de Justicia del Cusco en 1932. Fue sub director del Colegio Nacional de Ciencias y en 1938 es elegido rector por un período de 5 años; dos años después de esta elección, en virtud de la Nueva Ley Orgánica de Educación, promulgada en 1941, se

procedió a nueva elección, siendo reelegido. Como rector, instituyó el servicio de asistencia social a fin de que los estudiantes tuvieran servicio médico hospitalario y medicamentos en caso de enfermedad. (Anuario bibliográfico peruano de 1945. Lima 1946).

2.1.2. Alfredo Yépez Miranda (1946-1948)

Nace en la ciudad del Cusco el 06 de octubre de 1908, realiza estudios secundarios en el Colegio Nacional de Ciencias. En 1925 ingresa a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad.

En 1927 toma parte activa en los movimientos universitarios que dieron lugar al receso de la universidad. Luego de esto se traslada a la Universidad de Arequipa.

En 1935 publica la Novela Indigenista. Tesis doctoral presentada en la Universidad del Cusco. Se gradúa de abogado. Desde temprana edad muestra afición por la literatura, la poesía y la docencia. Fue profesor en los más importantes colegios secundarios del Cusco: Colegio Nacional de Ciencias, La Merced, Las Mercedes, María Auxiliadora y Santa Ana.

En 1946 es electo rector, siendo considerado uno de los rectores más jóvenes de la historia de la universidad. Durante su gobierno universitario adquiere el terreno donde luego se levantaría la actual ciudad universitaria de Perayoc. A pesar de la oposición por el tamaño del terreno y la lejanía del centro del Cusco convence al cuerpo directivo y realiza la compra. Actualmente la ciudad universitaria está completamente edificada y se ubica en el centro de la ciudad.

En 1998 el Instituto Americano de Arte le confiere la presidencia honoraria. Ese mismo año fallece en el 26 de agosto, sus restos son trasladados a su entrañable Cusco donde es enterrado con multitudinarios homenajes. (Cusqueños de oro del S. XX. Alfredo Yépez Miranda una vida consagrada al Cusco).

2.1.3. Rafael Aguilar Páez (1949-1950)

El literato cusqueño Ángel Avendaño, al referirse al rector Rafael Aguilar lo considera como un hombre de verbo fácil y brillante imaginación, pleno de mordacidades e ironías., Cuentan que en una oportunidad el embajador de España afirmó en pleno banquete: “los inkas estaban tan atrasados que no supieron ver diferencia entre el

caballo y el conquistador”. Rafael Aguilar, a la sazón alcalde del Cusco, respondió inmediatamente: “no Sr. embajador, los inkas no estaban atrasados, ahora mismo, después de cuatrocientos años de aquello, los peruanos hemos concluido confirmando que entre el caballo y el conquistador que llegó encima, no había ninguna diferencia ni la podrá haber jamás, ¿o las conquistas a sangre y fuego no son cuestiones de bestias?”

2.1.4. José Gabriel Cosío Medina (1950-1951)

Fue otro de los preclaros hombres de nuestra tierra. Dueño de un privilegiado intelecto que abarcó valiosos conocimientos en las ramas de la Historia, Arqueología, Pedagogía y, sobre todo, dueño de un profundo dominio de la lengua castellana.

Nació en Accha, Paruro, el 18 de marzo de 1887, estudió en la universidad San Antonio Abad, graduándose de doctor en Filosofía, Historia y Letras. Se inició en el magisterio en 1909 como profesor de castellano y literatura; luego fue catedrático de la universidad; director de los colegios San Carlos de Puno, San Juan de Trujillo y colegio Nacional de Ciencias de Cusco.

En 1909 fue uno de los fundadores de la “Asociación Universitaria”, organismo representativo del estudiantado antoniano de entonces que propugnó la primera huelga universitaria. Al reabrirse la universidad fue secretario del rector Alberto Giesecke y formó parte de la redacción de la Revista Universitaria y “La Sierra” del Cusco.

En 1912 fue delegado del gobierno peruano y de la Sociedad Geográfica de Lima ante la expedición científica de la Universidad de Yale, dirigida por Hiram Bingham.

Fue también, regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, miembro activo de la Beneficencia Pública del Cusco, socio fundador del Instituto Americano de Arte y presidente del Rotary Club del Cusco.

Periodista y escritor, escribía con los seudónimos de “Maese Reparos” y “Maese Nicolás”. Su obra se encuentra dispersa en artículos periodísticos en los diarios “El Sol” y “El Comercio”, en la revista Universitaria y la revista del Instituto Americano de Arte.

Fue autor de las monografías: “La civilización inca comparada con las civilizaciones del antiguo oriente”; “El americanismo literario”, “El cusco histórico monumental”, “Sobre historia y arqueología”.

Como educador y pedagogo llegó a la posterioridad con sus memorias anuales que, como director de importantes centros educativos, hizo públicas dando a conocer sus puntos de vista en cuanto a pedagogía y mejoramiento de la docencia.

El Instituto Americano de Arte le rindió un sentido homenaje póstumo en el décimo número de su revista, en ella el distinguido intelectual Doctor Luis Felipe Paredes recordó así a su amigo y discípulo: “Prosador brillante y vigoroso, elegante y sutil, como conocedor profundo que era de los secretos y reconditeces del idioma Castellano, dio a publicidad en estilo terso y galano valiosísimos estudios de crítica literaria y de índole histórica, que por su importancia excepcional y su intrínseco valor le consagraron como el patriarca de las letras cusqueñas, cuyo cetro mantuvo con erguida gallardía desde hacía muchos años hasta el día de su muerte, en el estilo de Cervantes, a cuya genial obra dedicó estudios enjundiosos”.

Su larga y fecunda vida estuvo dedicada por entero al estudio y la enseñanza. Estudió con ardor hasta acopiar una profunda y copiosa erudición y enseñó con desprendimiento socrático y cristiana abnegación. Sus discípulos forman legión. En más de medio siglo de apostolado magisterial, cincuenta promociones y millares de alumnos recibieron en su espíritu la simiente promisor de su palabra. (Diccionario biográfico del Perú. Lima 1943)

2.1.5.- Luis Felipe Paredes Obando (1951-1952)

El historiador Horacio Villanueva en unas pinceladas biográficas manifiesta lo siguiente: Fue también rector en nuestro tiempo el doctor Luis Felipe Paredes, hombre de leyes, jurisconsulto y catedrático competente de Derecho Internacional. Desempeñó el cargo en varios años, contrastando en su gestión la competencia legalista y las canas propias de la edad con su muy espontánea y platónica galantería frente al bello sexo. En la universidad lamentamos que la presencia ganada en su gestión de rector fuera deslucida por el mismo doctor Paredes haciéndose prefecto del gobierno de turno.

2.1.6.- Sergio Quevedo Aragón (1957-1959)

Nació en 1908. Estudió en el Colegio Nacional de Ciencias, luego pre-médicas entre los años 1925-27 en el Cusco, para continuar en la Facultad de Medicina de San Fernando, recibiendo de médico en 1936. Médico titular en la provincia de Paucartambo y Anta. Profesor de Anatomía comparada y posteriormente de Antropología Física por más de 30 años. Tiene innumerables trabajos por los cuales fue incorporado como miembro de varias instituciones del país y del extranjero.

Ocupó numerosos cargos públicos: alcalde de la ciudad del Cusco, miembro de la beneficencia, director del Hospital Antonio Lorena hasta en tres oportunidades.

Siendo médico del servicio de cirugía de varones, junto con el médico Manuel Callo practican una craneotomía con materiales quirúrgicos incas proporcionados por el Museo de Arqueología.

Conocido como hombre de carácter y conducta rectilínea fue nombrado en 1957 presidente de la Junta reorganizadora de la Universidad el Cusco, habiendo ejercido antes el decanato de la Facultad de Letras. Investigador acucioso publica numerosos trabajos: “Los antiguos pobladores del Cusco”, “El regio cráneo facial en los antiguos pobladores de Calca”, “Los supuestos restos óseos de los conquistadores del templo de la Merced”, “La telerradiografía en el estudio de la deformación craneana”, “Algunos aspectos del problema indígena del Perú”, “Crecimiento y alimentación de los aborígenes de Anta”, trabajo por el cual obtiene el premio nacional de Fomento a la Cultura. El último trabajo publicado en la Revista Universitaria es “Antropología indígena cusqueña”.

Tiene activa participación en el proyecto alcanzado al Consejo Universitario en diciembre del año de 1965 para la creación de la Facultad de Medicina, presentado por el presidente de la Asociación Médica Cusco, doctor José Cáceres Pilares.

Por su dedicación a la Antropología es invitado a numerosos congresos en Bruselas, Viena, Londres y Paris (Diccionario biográfico del Perú. 1943).

2.1.7.- Luis E. Saldívar R. (1959-1961)

El doctor Horacio Villanueva lo describe como un personaje de figura risueña, optimista y colmada de picardía, personaje representativo de lo que podríamos llamar el buen criollo cusqueño, porque era bueno de verdad, confirmación quizá de aquel dicho que proclama que “no hay gordo malo”. Luis Saldívar fue el más concreto y voluminoso testimonio de la buena fe. La generosidad y sencillez que debe caracterizar la gestión de todo rector que anhela estar al servicio de todos y trabajar por el auténtico bienestar y progreso de la institución.

Fuimos testigos de excepción de sus sacrificios, de sus desvelos universitarios y de su amor por el claustro. Se fue antes de terminar su período, quizás un tanto entristecido por la ingratitud de sus coetáneos y convencido de que los galones de médico militar decepcionan menos que los ilusorios honores del rectorado antoniano.

2.2.- VIDA UNIVERSITARIA

La vida universitaria en los años de nuestro estudio destaca por la participación de la Asociación Sindical Universitaria, gremio representativo estudiantil, que de una u otra forma pretende tener protagonismo político, no solo dentro de la universidad sino también entre la opinión pública. En 1940 a través de los medios de comunicación se conoce que el Sr. Luis Ángel Aragón, connotado político de entonces, es denunciado por los estudiantes de no haber concluido sus estudios secundarios, este hecho llevará a que incluso el rector David Chaparro participe tomando en consideración el prestigio del señor Aragón. Sin embargo, los involucrados pretenden demostrar su afirmación a través de misivas enviadas a los diarios. El señor Aragón redacta una carta pública al rector manifestando su descontento por el trato de los estudiantes. Mencionamos este hecho porque nos permite ver cómo el gremio estudiantil empezaba a ganar protagonismo atacando a los políticos de entonces, generando un clima de inestabilidad en la población y causando revuelo sobre todo entre los detractores del político Aragón.

Para el año 1940 la universidad transita por un ambiente interesante, es así que siendo rector el doctor David Chaparro, dentro de sus gestiones logra adquirir la bellísima casona “Del Almirante”, que hoy alberga al gran Museo Inka, dicha casona se adquiere gracias a las subvenciones fiscales que recibía la universidad que, desde luego, eran exiguas (El Comercio de Cuzco 27 de enero de 1940.)

Los estudiantes se encontraban organizados mediante su gremio estudiantil que era la Asociación Sindical Universitaria, a cuyo frente se encontraba el estudiante Alcibíades Venero, de importante participación, quien por gestiones realizadas logró para los universitarios la rebaja del 50% en atención hospitalaria.

Cabe mencionar que para las aperturas de los años académicos las autoridades universitarias organizaban ceremonias académicas muy importantes, con discursos de orden a cargo de sus connotados docentes, participaban también las autoridades civiles, políticas, militares y eclesiásticas; para la apertura del año académico de 1946 el doctor José M. Garrido Mendivil, docente de la Facultad de Derecho, disertó el tema “Nuestra organización Judicial” cuando aún era rector el doctor Chaparro.

Luego de una efímera tranquilidad universitaria, los medios de comunicación dan cuenta que como política de gobierno se deben cambiar los estatutos universitarios, esta noticia sin lugar a dudas movilizó a la comunidad universitaria, es el diario el comercio

de cusco de 1946²⁸ el que anoticia considerando que en la elaboración participaron connotados maestros peruanos como Antonio Encinas y Luis Alberto Sánchez.

Sin lugar a dudas, siendo la universidad el foco de atención local, los medios de comunicación se ocuparon de este asunto, pero también en la propia universidad existía un clima de intranquilidad, estaban los que apoyaban el estatuto y los detractores, desde luego estas fuerzas se polarizaron.

En el diario El Sol del Cusco el comentarista Antonio Zárate Polo escribe sobre el estatuto universitario VER ANEXO 6:

Siendo presidente de la Republica el doctor José Luis Bustamante y Rivero y Ministro de Educación el doctor Luis E. Valcárcel se promulga la ley N° 10555 del 24 de abril de 1946, por la cual se aprueba y entra en vigencia el estatuto universitario o carta constitutiva de la universidad peruana.

En estas circunstancias en la San Antonio Abad se eligió a un nuevo rector para 1946, se trata del doctor Alfredo Yépez Miranda, esta elección tuvo lugar en cumplimiento al nuevo estatuto universitario.

²⁸ “...se ha presentado a las cámaras legislativas y ha sido aprobado el nuevo estatuto universitario dentro del cual se desenvolverá la vida estudiantil del Perú, el estatuto ha sido hecho por maestros de la categoría intelectual de los doctores Antonio Encinas y Luis Alberto Sánchez, dándole a la universidad el impulso que debe tener como forja la de un cerebro del futuro.

Según el artículo N° 1°, presentado por la comisión de reforma universitaria, la universidad es la asociación de maestros, alumnos, y graduados congregados para estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano, con el propósito de que la colectividad alcance mayor provecho espiritual y material. En el artículo 5° se manifiesta que esta ley comprende a las universidades nacionales y las escuelas e institutos de cultura superior. Desde luego, conforme también lo indica el artículo 7° del capítulo II, LA UNIVERSIDAD SE GOBIERNA CON EL CONCURSO DE LOS MAESTROS, ALUMNOS Y GRADUADOS QUE LA INTEGRAN, REUNIDOS PROPORCIONALMENTE EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN EL CONSEJO DE LAS FACULTADES Y EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS ESCUELAS E INSTITUTOS OFICIALES EXISTENTES Y EN LOS QUE PUEDAN CREARSE.

Se ha flexibilizado enormemente el régimen de estudios, obligándole la universidad a publicar anualmente un calendario en el que se anunciarán las asignaturas con especialización de su contenido y su mutua relación, así como las respectivas incompatibilidades. El horario que se ha señalado para cada asignatura estará de acuerdo a la importancia de la materia y las exigencias didácticas. En lo posible no será menor de dos horas consecutivas. Los exámenes han cambiado circunstancialmente, consistiendo conforme al nuevo estatuto en el estudio de los hábitos de trabajo del alumno, sus disposiciones intelectuales, sus conocimientos y su aptitud para ingresar o persistir en el campo de la investigación. Este examen será solicitado en cualquier tiempo dentro del período que la universidad establece, por el alumno que crea encontrarse expedito en todo o en parte de las exigencias señaladas en el SYLLABUS. Desde luego quedan abolidos los exámenes tradicionales y el sistema de calificativos mediante cifras determinadas. Las calificaciones serán razonadas y en conversación con el alumno. Es así como dentro de la preparación intelectual de los alumnos se ha dado un paso enorme, se han dejado los viejos convencionalismos, se han abierto posibilidades efectivas a los más aptos, a los que efectivamente saben. La defensa del nuevo estatuto universitario, correspondió en la cámara de diputados al doctor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ y fue una defensa brillante que llevó a todos los convencimientos, arrancando la más franca y amplia aprobación. El paso dado en esta forma es de una gran transformación para el futuro y abre para el país una nueva era de efectiva capacitación intelectual, desapareciendo en forma definitiva los viejos métodos, que se encuentran en desacuerdo absoluto con la realidad y la importancia decisiva del momento que vivimos”.

Lo más resaltante al entrar en vigencia el nuevo estatuto universitario es que los estudiantes adquieren algunos derechos, como el de la tacha a los docentes; sin embargo, algunos opinan que ese estatuto es pensado sólo para la San Marcos y no para las universidades de provincias, generando el descontento de los universitarios que empiezan a criticar dicho estatuto; además existen vacíos sobre la asistencia a clases, si es obligatoria, si se debe pasar lista o no; por lo que el año 1947 el consejo universitario debe reglamentar una serie de vacíos.

De acuerdo al nuevo estatuto los estudiantes empiezan a ejercer sus derechos, por ejemplo, participar como tercio estudiantil en los órganos de gobierno universitario, como el Consejo Universitario o la tacha que interponen en contra del docente doctor Julio Luna Pacheco, a quien acusan de no haber laborado el año 1945 en la cátedra de Derecho del Trabajo. El doctor Luna argüía que esas denuncias correspondían a intereses político-partidarios y politiqueros de los estudiantes, lo cierto es que entre la sociedad cusqueña este hecho causó estupor y muchos comentarios. La carta notarial que firman los estudiantes VER ANEXO 7 estipula argumentos sobre el derecho a Tacha, lo cierto es que esta denuncia expresa una problemática universitaria que no se denuncia, pero era de conocimiento de la comunidad universitaria.

Del contenido de la presente carta notarial se pueden deducir muchos aspectos, en especial la germinación de una nueva reforma universitaria, que en el Cusco se vería venir con la intervención de una comisión de reorganización universitaria que el gobierno de turno impondría más adelante.

Las autoridades universitarias debían implantar e implementar este nuevo estatuto que generó algunos problemas administrativos, como la prórroga de las fechas de ingreso a la universidad.

Al cumplir la Universidad 250 años sus autoridades realizan un balance de su función, en él ya se empezó a discutir sobre el origen de la universidad cusqueña y el año que entró en funcionamiento. El rector Yépez propuso la concreción de algunas obras como: La urgente creación de nuevas facultades y departamentos, como los Departamentos de Documentos históricos, Monumentos históricos, Investigaciones regionales, Publicaciones, así como nuevas Facultades que a pesar de estar aprobadas por el Legislativo aún no entran en vigencia por falta de promulgación, entre estas Facultades están Pedagogía, Agronomía, Ciencias Económicas y Comerciales, Farmacia (con tendencia a convertirse en una sección de química industrial) y la Facultad Internacional de Arquitectura.

Transcurridos estos hechos en los que se ve un posicionamiento político en la estructura estudiantil, sobre todo del partido aprista, se produce el golpe de estado que desde Arequipa inicia el General Manuel A. Odría, siendo su propósito la reforma de la educación y dentro de ella la de las universidades, derogó la ley que establecía el estatuto universitario considerándolo como producto de la demagogia del gobierno anterior que perjudicó seriamente el rendimiento académico, afectando a la universidad por no estar inspirado en normas científicas y culturales. Para tal propósito Odría promulgó el Decreto Ley 11003 del 8 de abril de 1949 cuyo propósito era quitar el cogobierno que se había logrado en el estatuto anterior.

El gobierno dispuso la reorganización de la San Antonio, que para entonces se había politizado, notándose la presencia de personas externas a la universidad; por otro lado, un grupo de docentes y estudiantes se pone al servicio de esta reorganización, los gremios condenan estas actitudes afirmando que están haciendo pisotear la autonomía universitaria (El Comercio de Cuzco, marzo 1949).

Al entrar en funciones la junta reorganizadora, lo primero que hace es postergar el examen de ingreso y tomar posesión de todo el aparato universitario, tanto académico como administrativo, generando serios problemas entre sus miembros. Asimismo, envía un informe al Ministro de Educación. En este breve período se ha tratado de echar los cimientos de la nueva obra, adoptando las providencias indispensables que eran necesarias, de acuerdo a un programa general de acción. La junta reorganizadora era vista por sus integrantes como la oportunidad de desarrollo para la universidad, de rehacer los fundamentos de la vida académica que durante los últimos tres años sufrió en carne propia los desmanes de una dictadura totalitaria. La universidad del Cuzco sucumbió el 14 de mayo de 1946 al mando de un comando partidista, que era dirigido desde la calle por elementos sin más autoridad que el cargo desempeñado en la secta. Esta obra nefasta degradó a la universidad hasta convertirla en el objeto repartible a favor de los militantes y cómplices de un partido. Fue posible tan indigno procedimiento gracias a la incondicional sumisión de muchos catedráticos y alumnos, a las consignas totalitarias y también a la complicidad abierta o encubierta de elementos dispuestos a defender por todos los medios los puestos a que habían llegado.

Esta etapa nefasta en la vida universitaria del Cuzco había creado incuestionablemente muchos intereses. Había envenenado el alma de la juventud y había torcido los fines nobles de la universidad, introduciendo la inmoralidad en todas

sus formas. Para la junta reorganizadora se presentó entonces un panorama sombrío, en el que era imprescindible actuar con firmeza y clarividencia.

Este diagnóstico, si bien es escalofriante, es una realidad de las universidades públicas, tal parece que estuviéramos hablando de la actual universidad.

La junta tenía un plazo de seis meses para poner orden y en este lapso debía examinar diversos aspectos de la vida universitaria.

- 1.- En el orden académico, los planes de estudio requerían una perentoria revisión porque su estructura no correspondía a la realidad local. Estaba patente el espíritu predominante en ellos durante el régimen anterior. Por encima de consideraciones realistas se había tratado de uniformar estos planes con los de la primera universidad, siendo así que quienes propiciaban estos conceptos apriorísticos se preciaban de ser los auténticos defensores de la autonomía universitaria. Entonces, la Junta se vio precisada a reajustar el contenido de aquéllos, armonizándolos con las posibilidades del Cuzco y con la expectativa que esta región tiene sobre la función social de la universidad.
- 2.- En el orden administrativo, las dependencias en su mayor parte funcionaban en forma defectuosa, sin asimilar las pautas que la técnica aconseja seguir para rendir resultados más provechosos. En este aspecto, la indisciplina, la negligencia y la consigna política habían contribuido a su mal funcionamiento. Correspondía entonces a la Junta cambiar por sus bases la estructura de las dependencias administrativas que acusaban estas deficiencias, modificando la de la administración en general para que sus servicios correspondieran a la finalidad que persigue la universidad.
- 3.- En el orden económico, fue imprescindible aplicar una necesaria revisión a la obra hecha por el anterior régimen, de despilfarros, para luego formular nuevas pautas, que consideren saludables economías sin descuidar la eficacia de los servicios.

Al realizar este diagnóstico la Junta debía enrumbar su labor a solucionar problemas que ellos diseñaron de la siguiente manera.

- 1.- Reorganización de los servicios académicos:
 - a. Reestructuración de los planes de estudio de las cinco facultades.
 - b. Selección de personal docente interino para dichas cinco facultades.
- 2.- Reorganización de los servicios administrativos:
 - a. Reestructuración de la organización administrativa de la universidad en todas sus dependencias.

- b. Selección del personal para dichas dependencias.
- 3.- Reajuste del régimen financiero de la universidad.
- a. Revisión del presupuesto universitario.
 - b. Reajuste de las partidas destinadas a material
 - c. Revisión detallada del pliego de egresos
 - d. Reajuste de las partidas destinadas al personal.

A estos fines ha dedicado el contingente toda su atención, La junta fue nombrada el 2 de febrero. Cada uno de sus miembros se ha desligado en lo posible de cualquier otra preocupación, aportando a la obra común e incansable el deseo de hacer nueva obra, que no sólo satisfaga los fines enunciados en el decreto de la reorganización, sino que perdure en los anales de la Universidad Nacional del Cuzco como la etapa en que efectivamente hubo renovación.

Sin embargo, no ha faltado la palabra artera e interesada de elementos resentidos. Se ha creído en algunos sectores que la reorganización de la universidad implicaba cambios de hombres, mas no de métodos. Se pensó egoístamente que el Decreto Supremo sirvió sólo para desarraigar a los elementos propiciadores de la inmoralidad universitaria introducidos bajo el régimen totalitario fenecido y llevar en su lugar a quienes no tenían más título que sus campañas políticas de la calle.

Pero la Junta ha creído de su deber corresponder a la confianza en ella depositada por el Decreto Supremo del 2 de febrero. Tiene, en efecto, la firme convicción de que esta etapa implica una renovación integral, en hombres y métodos. Y en consecuencia, mal haría en llevar a los claustros, como maestros o empleados, a elementos de notoria ignorancia o incapacidad para una u otra tarea, apoyados únicamente en la campaña política extrauniversitaria que hayan llevado a cabo.

Para la Junta, por encima de consideraciones mezquinas de esta naturaleza está la universidad. No puede, en tal virtud, permitir que traten de presionarla a ejecutar actos anti universitarios que al cabo redundarían en desprestigio de la Junta Militar de Gobierno que la creó, aun cuando las solicitudes o las censuras provengan de elementos que proclamen su adhesión al régimen imperante. El gobierno tiene la patriótica convicción de que no pueden llamarse colaboradores suyos quienes se empeñan en socavar la obra de saneamiento contribuyendo a su desprestigio.

Por eso, la junta ha hecho caso omiso de consideraciones personalistas y se ha impuesto la delicada tarea de hacer una solución racional y enérgica, para conseguir que la universidad recupere su rol rector en la vida cultural del país.

Esto explica el porqué de las innobles campañas que, utilizando el insulto, la calumnia y la diatriba, vienen ejerciendo los elementos resentidos que no pueden ser admitidos como miembros del claustro, porque éste no puede en adelante constituir un refugio de fracasados.

Corresponde al Sr. ministro apreciar la obra que ha sido posible llevar a cabo en los dos primeros meses.

Es una tarea inicialmente lograda, que ha hecho posible echar los cimientos de lo que puede llamarse la universidad renovada. Y la Junta cree firmemente que con la honradez y firmeza con que ha procedido hasta ahora podrá preservar la auténtica autonomía universitaria, aquella que no admite la intervención de intereses inconfesables, aquella que preserva el alma mater de la ignominiosa contaminación de la consigna partidarista o la recomendación personalista.

La junta reorganizadora dispuesta por Decreto Supremo del 2 de febrero de 1949 está formada de la siguiente manera:

Presidente: doctor Rafael Aguilar.

Integrantes: doctores: Luis Felipe Paredes, Alberto Delgado, Leónidas Hurtado Povea, Jorge Chávez Chaparro y Rafael Calderón Peña y Lillo.

Por cuestiones personales luego de haber desempeñado este cargo solicitaron ser reemplazados los doctores Rafael Calderón y Alberto Delgado, en su remplazo asumieron los doctores César Vargas y José Gabriel Cosío”.

La Junta hace un detallado informe sobre su accionar en los distintos puntos propuestos, incidiendo en los planes de estudio de las cinco facultades existentes. En la parte administrativa reorganizan la secretaría general y designan como secretario al doctor Jorge Cornejo Bouroncle.

En el informe presentado la comisión reorganizadora

“La junta reorganizadora cumple con poner a su conocimiento este breve informe de su labor inicial, restándole un lapso que el Decreto Supremo le señaló, estimando que durante él continuará por la misma senda que se trazó en su programa de acción, hasta conseguir la cimentación de la base requerida para una completa renovación de la Universidad Nacional del Cuzco.

Al poner en conocimiento del Sr. Ministro el informe que parece, reiteramos nuestro propósito de contribuir al engrandecimiento de la cultura nacional, trabajando con tesón en esta etapa, en que se nos ha encomendado la honrosa tarea

de reorganizar el primer Centro Superior de la histórica Ciudad del Cuzco. Cuzco, 10 de mayo de 1949” (Revista Universitaria UNSAAC N° 96, 1949. pp. 334-335).

La respuesta al informe de la comisión no se dejó esperar, el gobierno mandó una misiva muy importante.

“MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Lima, 6 de junio de 1949.

Señor Presidente de la Junta Reorganizadora de la Universidad Nacional del Cuzco.

Of. N° 723.

Me es muy grato acusar recibo de su atenta nota del 17 del mes ppdo. Con la que se sirve elevar el informe de la Junta que Ud. preside sobre la eficiente labor desarrollada en el corto plazo de dos meses.

En respuesta, cúpleme expresar a Ud. y por su órgano a los demás miembros de la Junta, mi más viva congratulación por el acierto con que han enfocado los problemas de la universidad y por las medidas adoptadas y el espíritu patriótico con que la Junta ha solucionado dichos problemas. En esta forma la Junta ha respondido a la confianza que en ella depositara el Supremo Gobierno, al brindarle la oportunidad de rehacer los fundamentos de la vida académica en la primera casa de estudios del Cuzco.

Con tal motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi más distinguida consideración y afecto.

Dios Guarde a Ud.

Coronel Juan Mendoza R.

Ministro de Educación Pública”²⁹.

No podemos dejar de mencionar que esta comisión fue nombrada por un gobierno golpista, el gobierno de Odría es considerado totalitario por perseguir y encarcelar a los políticos opositores; indudablemente esto repercute en la universidad porque los sectores contrarios al gobierno, pese a los abusos y la falta de libertad para expresar su

²⁹ Documentos para la reforma universitaria, 1949.

disconformidad, hacían llegar sus posiciones contrarias, generando dentro de la universidad un clima hostil y poco agradable a pesar de ser una institución académica.

Para el año 1950, con motivo de la apertura del año académico, el doctor José Gabriel Cosío dio lectura a la memoria de las acciones de la Junta de Reorganizadora de la UNSAAC, transcribimos las partes que consideramos importantes, sobre todo cuando se refiere a la realidad peruana³⁰

El doctor Cosío al referirse a la problemática mundial es claro y preciso, porque pretende que todas estas crisis también repercuten en la universidad. Al continuar su discurso y referirse específicamente al Cusco VER ANEXO 8 en ella muestra a una universidad que está entrando en una dinámica de cambios procurando que el año de 1950 sea de mejores logros académicos.

Podríamos decir que la universidad entraba a la década del cincuenta con problemas, pero también con una firme decisión de parte del gobierno de llevar a cabo la reorganización educativa y dentro de ella la universitaria, La FUC jugó un papel importante condenando sobre todo el accionar totalitario del gobierno, empiezan a reorganizarse desde sus bases. Aunque el gobierno de Odría desarticuló este movimiento estudiantil, los estudiantes siguieron en sus posiciones buscando siempre el cogobierno para la universidad. Debido al terremoto que en este año se produce en el

³⁰ “La historia contemporánea se acaba, i asistimos a los albores de una era desconocida... En nuestros tiempos parece que vacilan los viejos, los seculares fundamentos del mundo europeo... ya no siente uno la tierra firme bajo sus pies... El porvenir es sombrío... ya no podemos creer en las teorías del progreso que sedujeron al siglo XIX... Cae el crepúsculo sobre Europa. Las sociedades europeas caen en su período de vetustez i caducidad i no sería imposible que sobreviniese un nuevo caos de pueblos o acaso la feudalización de Europa... Recuerda nuestra época el fin del mundo antiguo, la caída del imperio romano... la época helenística... Se desarrolla una crisis mundial análoga a la caída del mundo antiguo. Las bases de toda una época histórica están gastadas. Estas dramáticas y torturantes afirmaciones de un autor contemporáneo traducen la espantable crisis que agobia a las sociedades modernas. Parece que se cumplieran las predicciones que hace cuarenta i dos años lanzara sobre el mundo intelectual Spengler en su notable obra “La decadencia de Occidente” i las parciales confirmaciones de Ortega I Gasset i otros pensadores i escritores contemporáneos.

Las dos aterradoras guerras mundiales que ha visto i que empavorecido ha contemplado el siglo XX han echado casi en pavesas los fundamentos básicos de eso que se ha venido en llamar la Cultura Occidental, de la que se han sustentado los pueblos civilizados de Europa i América, herederos del caudal inagotable i altísimas esencias que fueron la griega i la romana dignificadas, humanizadas después de algunos siglos por la doctrina cristiana que el evangelio apareció por el mundo, con una tenacidad histórica digna de su misión i de sus altísimos destinos. Los bárbaros de la edad media en que la Iglesia unificó el pensamiento i la conciencia del occidente europeo primero i de América después; El Renacimiento, los tiempos modernos, todo ese fermento de vida y espíritu ansiosos de luz, libertad i progreso que asomaron como por un milagro sobre los pueblos, constituyó el patrimonio copioso del espíritu humano, que en los siglos XIX y XX llegó al ápice de su engrandecimiento con el dominio y superación de la naturaleza por el hombre, gracias a la ciencia y la técnica que supieron penetrar en los más ignotos secretos de aquélla, extraer sus energías i ponerlas al servicio i al arbitrio de los hombres i su progreso, hasta en sus más secretas e íntimas consecuencias...”.

Cusco, todas las miradas estaban puestas en el desastre, por lo que la universidad y sus problemas fueron dejados de lado.

La crisis universitaria se agudiza aún más en los años siguientes, no se tenía el instrumento de gobierno universitario que era el Estatuto. En 1953 el rector Luis Felipe Paredes hace declaraciones a la prensa limeña donde sostiene la defensa de la autonomía universitaria, este fue el tema de su disertación en la reunión de rectores de Trujillo. (El Comercio de Cuzco del 20 enero de 1953).

El 25 de febrero de 1953 el diario El Comercio de Cuzco da la noticia de que el doctor Honorio Delgado es elegido presidente de la Comisión del Estatuto Universitario. Se entiende que este estatuto se elaboraría en la capital con presencia de delegados de las universidades Nacional Mayor de San Marcos, Cusco, Arequipa, Trujillo, de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Escuela Nacional de Agricultura e Ingeniería. Esta comisión estaba facultada a tomar decisiones hasta que se expida la resolución del nuevo estatuto. Los docentes que integran esta comisión son: Alberto Hurtado, Francisco Miró Quesada, Raúl Porras Barrenechea, Luis E. Valcárcel y Jorge Muelle, por la Universidad de San Marcos; por la de Gran Padre San Agustín, el doctor Salvador Cornejo, el doctor Wilber Salas Rodríguez, por la Universidad San Antonio Abad del Cusco, el doctor Alejandro Rodríguez la Torre, por la Universidad de Trujillo, por la Pontificia Universidad Católica, el doctor Cristóbal Losada y Puga, el Ingeniero Germán García Rada por la Escuela de Agricultura, y por la Escuela de Ingenieros el Ingeniero señor Luis Ortiz de Zevallos. (El Comercio de Cuzco, 1953.)

En el aspecto académico existían problemas con la docencia y su labor en otras instituciones por los bajos sueldos que percibían, por lo que dentro de las decisiones del Consejo Universitario se considera que los catedráticos puedan laborar en colegios secundarios dejando atrás las incompatibilidades que antes se imponían, dicha decisión fue del beneplácito de los catedráticos y de la comunidad cusqueña que saludó dicha decisión, pueden trabajar hasta 15 horas. (El Comercio de Cuzco 9 de abril de 1953).

Debido a su importancia para la vida y conducción de la universidad se comunicó que los representantes de las universidades de Lima, Arequipa, Cusco y Trujillo habían concluido con fraccionar el Estatuto.

Priorizando los problemas que deben afrontar las universidades se extraen aquellas que deben tener solución inmediata.

- 1.- la creación de los tres años de Ingeniería Civil en el Cuzco ha sido una obra laudable de la universidad. Pero no sólo es encomiable, sino que ha demandado un

esfuerzo digno de dicha institución de cultura. El éxito obtenido es palpable ya que, en la actualidad, tenemos profesionales cuyos tres primeros años han sido cursados en el Cuzco. Esto demuestra que el personal que los ha preparado para los dos últimos años en Lima ha sido y es eficiente.

- 2.- en las universidades de Arequipa y Trujillo se han creado nuevas facultades, en tanto que en la del Cuzco se cierra una que, demostradamente ha sido de provecho para el sector de estudiantes de esta rama (Ingeniería).
- 3.- el presidente general Manuel A. Odría ha prometido terminantemente una ayuda eficaz al desarrollo integral de todas las universidades del Perú y seguramente apoyará a la universidad del Cuzco en la formación de ingenieros.
- 4.- la promesa del presidente de la nación presupone tranquilidad entre el cimiento estudiantil como es justo, el acuerdo en discusión puede producir reacciones que pondrían en peligro el cumplimiento de dicha promesa y también la de la construcción del futuro pabellón de ciencias.
- 5.- la Escuela Nacional de Ingenieros de Lima, por falta de capacidad volumétrica ha fracasado en solucionar el problema de la enseñanza superior, pues por esta falta de amplitud ha cerrado barreras casi insuperables que restringen a un mínimo el ingreso, en desacuerdo con el aumento de población del país.
- 6.- todos deseamos la asimilación racional del centralismo en materia de enseñanza y ejercicio de las profesiones y la universidad del Cuzco, dado su prestigio nacional, es la llamada a contribuir eficazmente a la solución de este importante problema.
- 7.- la dificultad económica del estudiante cusqueño para educarse en Lima es insuperable y esto restringe en un 50 por ciento el número de profesionales potenciales.
- 8.- la deficiencia numérica de profesionales de esta clase es notoria en todo el Perú y muy especialmente en el Cusco, como queda demostrado por el hecho de que todas las ramas de obras del gobierno: camiones, ferrocarriles, irrigaciones, etc., se ven obligadas a contratar ayudantes técnicos con mínima preparación y sueldo máximo.
- 9.- aun no procediendo en el día, con la creación de años superiores al tercero de Ingeniería Civil, la preparación técnica obtenida en los tres primeros es una base sólida.

10.- el acuerdo formado por el consejo universitario y consiguiente notificación a numerosos candidatos para el año en curso, ha sido tardío y en detrimento para dichos aspirantes.

Luego de conocerse el Estatuto universitario, el miércoles 25 de febrero salió la noticia de que por resolución suprema fue designada la comisión universitaria formada por los delegados de las universidades nacionales de San Marcos, Arequipa, Cuzco y Trujillo, Universidad Católica y de las escuelas de Ingeniería y Agricultura, con el fin de estudiar el anteproyecto del estatuto universitario como principal pauta para resolver el problema universitario en el país. Mientras se apruebe el estatuto la comisión podrá sugerir las reformas y medidas adecuadas para el funcionamiento de las universidades nacionales. Preside la comisión el doctor Honorio Delgado, catedrático de la universidad nacional de San Marcos y está integrada por los doctores Alberto Hurtado, Francisco Miró Quesada, Jorge Muelle, Barrenechea y Luis E. Valcárcel entre otros.

En el Cusco se esperaba con ansias los resultados de dicha comisión. Paralelo a ello las acciones académicas de desarrollaban convocando a concursos de docentes y administrativos. Asimismo, llegó la feliz noticia de la refacción del local universitario a cargo del arquitecto Andrés Boyar Ruiz.

Después del terremoto la universidad fue restaurada, gracias a la intervención del gobierno de Odría (lo que hoy es la ciudad universitaria). Los estudiantes organizados bajo la conducción del estudiante Edison Delgado Vivanco entregaron un pergamino artístico nombrando padrino de las promociones de 1954, al General Manuel A. Odría, quien recibió a la delegación cusqueña en su domicilio y agradeció dicho gesto.

2.3.- ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Las actividades internas o externas que realiza una universidad se muestran a través del área de Proyección Social; en la San Antonio Abad se llevaron a cabo importantes eventos académicos con la participación de destacados científicos como el doctor Aurelio Miró Quesada Sosa, quien expuso, el 8 de abril de 1940, el tema “Huellas del Inca Garcilaso en la obra de Cervantes, Góngora y Tirso de Molina”, fue invitado por el rector doctor David Chaparro para homenajear al historiador cusqueño Inca Garcilaso de La vega. La presentación estuvo a cargo del doctor José Gabriel Cosío y según los medios de comunicación dicha conferencia causó gran impacto en la intelectualidad cusqueña.

El 15 de abril de 1940 la novelista británica Lilo Linke abordó temas sobre sus impresiones políticas y culturales de Colombia, Ecuador Bolivia y Perú.

Causó gran expectativa la presentación en el paraninfo universitario, el 15 de mayo de 1946, de la investigadora salvadoreña Dra. Alice Larde de Venturina, sustentando su novedosa conferencia respecto de los “Fundamentos de la geografía estética”.

En julio de 1946 se presentó el distinguido investigador Prof. Agustín Venturino quien abordó el tema “La Sociología Prehispánica Americana: la interdependencia de las civilizaciones aborígenes”.

En 1946, el doctor Felipe Cossio del Pomar, historiador del arte cusqueño, dio una brillante conferencia sobre la evolución del arte en el Cusco, demostrando sus investigaciones y aportes en su especialidad.

Dentro de las actividades del rector Chaparro se dio el reconocimiento, por parte del Consejo Universitario, con un voto de aplauso al doctor Uriel García por su proficua labor en beneficio de los estudiantes antonianos; el doctor Chaparro que acaba de dejar el rectorado ha tenido el acierto de otorgarle un voto de aplauso, como justiciero homenaje a quien desempeñó la cátedra universitaria con brillo y dedicación indiscutibles durante largos años (Diario El Sol 13 de mayo 1946).

En 1947 el doctor Satih Thompson, catedrático de Folklore de la Universidad de New Carolina, EE.UU. ofreció una conferencia sobre el tema “corrientes folklóricas”.

En el paraninfo universitario el doctor Eduardo Rozales, catedrático de la Universidad Católica de Chile abordó el tema “rol de la juventud en la hora actual”.

La universidad nacional del Cusco rindió un homenaje a la memoria del sabio arqueólogo peruano, doctor Julio César Tello, con una actuación que se realizó en el paraninfo, este acto tuvo lugar el jueves 17 de julio de 1947.

Los profesores de la universidad San Marcos, doctores Carlos Velásquez y Arturo Reátegui ofrecieron una conferencia el 4 de agosto de 1947, sobre los temas “Psicología en la universidad” y “El electrón en la física moderna”. Esta actividad se realizó con la presencia de estudiantes de las universidades San Marcos y San Antonio.

Una de las conferencias que dio mucho que hablar en los claustros universitarios fue la del historiador cusqueño doctor Atilio Sivirichi, quien polémicamente abordó temas sobre la cultura peruana, trayendo como consecuencia la publicación de diversos artículos en el diario El Comercio del Cusco durante casi todo el mes de julio de 1953.

Se rindió un justo homenaje al sabio cusqueño doctor José Ángel Caparó, distinguido matemático antoniano; el rector doctor Luis Felipe Paredes ponderó su actividad como docente e investigador, llevando muy en alto el nombre de la universidad.

Uno de los libros que causó impacto entre investigadores y dentro de la sociedad cusqueña, fue la que presentó el 21 de setiembre de 1953 el doctor Horacio Villanueva Urteaga, con el título “El terremoto de 1950 en el Cuzco”, libro que hoy se convierte en fuente histórica por tener valiosa información sobre lo acontecido.

A través de los medios de comunicación se informó que el destacado catedrático, doctor Efraín Morote Best, especialista en folklore, dictó conferencias en Chile y Bolivia, dicha noticia trajo mucho regocijo, pues nuestro folklore estaba siendo conocido en otros países latinoamericanos.

El 26 de octubre de 1953 se dio la noticia del triunfo sin precedentes alcanzado por el doctor Oswaldo Baca en la tercera Convención de Químicos.

Para 1957, cuando la reforma universitaria estaba en florecimiento, se dieron dos conferencias muy importantes sobre la reforma universitaria, organizadas por el Centro Universitario Tahuantinsuyo, de los doctores Cetina Cuadro y Rafael Flores Zaldívar, con la participación de los alumnos Germán Alatrística y Arturo Ordoñez Calderón.

Por sus grandes aportes a la ciencia y la cultura, la Universidad Nacional de San Antonio Abad, el 2 de octubre de 1957, le rindió un justo y merecido homenaje al doctor José Gabriel Cosío, en razón a que la Municipalidad del Cusco le distinguiera como “hijo ilustre del Cusco” y el Ministerio de Educación le otorgara las Palmas Magisteriales, el discurso de orden estuvo a cargo del doctor Antonio Astete Abril.

El año 1957, en sesión última de la junta reorganizadora, realizada bajo la presidencia del doctor Sergio Quevedo Aragón, se acordó reconocer en forma oficial al Instituto de Historia, que llevaba años funcionando en los claustros universitarios. Acatando una solicitud, se nombró director de dicho instituto al doctor Eulogio Tapia Olarte, catedrático de la universidad y director del Departamento de Extensión Cultural de dicha institución.

Una de las primeras actividades oficiales de la entidad recientemente reconocida, fue la de estructurar los estatutos que norman la vida de la institución.

En la primera sesión de la Junta Reorganizadora, se vio la conveniencia de que los directivos del Instituto de Historia se hagan cargo del archivo de la universidad, que funciona en el local central de la plaza de armas. Asimismo, en lo sucesivo la dirección

de la revista del Archivo Histórico estará a cargo de los doctores Manuel Chávez Ballón, Alfredo Yépez Miranda, Horacio Villanueva Urteaga y Carlos Galimberti. A la fecha, la dirección de dicha publicación, está a cargo del doctor Jorge Cornejo Bouranle.

Con la acertada decisión de la Junta Reorganizadora es de esperar que esta institución, dedicada a la intervención histórica de nuestro pasado, acreciente más sus actividades por senderos de pronta realidad.

Otra noticia que llenó de halago a nuestra universidad fue que por resolución suprema, el doctor Manuel Chávez Ballón fue nombrado catedrático del curso de Arqueología y visitador regional, para que asesore las labores de la comisión encargada del plan de conservación y excavaciones en la región de Chavín de Huantar. El mismo experto que viene impulsando en forma decidida los planes de estudio de las culturas precolombinas, en la región sureña, ha sido invitado oficialmente por la universidad de Santiago de Chile, en el curso de verano enseñará sobre las culturas andinas.

CAPÍTULO III

LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA CUSCO - FUC

1.- ORIGEN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA CUSCO - FUC

Existen muchas controversias sobre el origen de la Federación Universitaria Cusco (FUC). Según algunos autores sería en el año 1909, cuando los estudiantes a través de su gremio estudiantil inician una primera huelga universitaria, que algunos historiadores como Manuel Jesús Aparicio señalan como el primer grito por la reforma universitaria en América Latina, antes de Córdoba. Por esta razón la universidad San Antonio Abad pretendió conmemorar el centenario de la FUC el año 2009, realizando una serie de eventos, como la presentación del libro “Antes de Córdoba el Cusco: 1907-1909. Primera reforma universitaria, estudiantes y gobiernos”, cuyo autor es el doctor Oscar Paredes Pando, quien en la página 18 de su libro sostiene: “...en 1909 la gloriosa “Asociación Universitaria”, lejano pero directo origen de la actual Federación Universitaria Cusco (FUC)...”. Discrepamos con esta idea porque antes de la FUC existieron otras organizaciones estudiantiles como la “Unión Universitaria”, “Sociedad Unión Universitaria”, “Asociación Universitaria” “Asociación Sindical Universitaria”, y cada gremio estudiantil responde a su tiempo hasta llegar a la fundación de la FUC, gremio actual de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Hasta antes de entrar en vigencia la FUC era la Asociación Sindical Universitaria (ASU) la organización estudiantil representativa.

Mediante esta organización estudiantil el año 1942 solicitan al Consejo universitario una reconsideración sobre el acuerdo de desaprobación con diez y medio, no existiendo el medio punto a favor del estudiante. Los estudiantes afirman que un 85% deberían subsanar si este acuerdo sigue vigente. Tras cierta pugna con la autoridad y con el tino que le caracteriza al rector Chaparro, este tranzó indicando que el acuerdo entraría en vigencia ya al próximo año. (El Sol del Cuzco, 20 de enero 1943 p.3)

Para poder entender la formación de la FUC es necesario recordar lo trabajado en el capítulo anterior: En 1946 la universidad contaba con un nuevo estatuto donde se consideraba la participación del tercio estudiantil en los órganos de gobierno universitario, esta manera democrática de gobernar la universidad era un verdadero

cogobierno como podemos certificar al revisar las actas de sesiones del Consejo Universitario de la San Antonio Abad.

“Del delegado alumno, Sr. Cravero, pidió que se tomen algunas medidas para conseguir que se intensifique la enseñanza, principalmente en los cursos de historia del Perú, de literatura y antropología, que en este año se han dictado en forma deficiente y que también se vea la forma de impedir el ingreso a esta universidad a aspirantes que no reúnen la preparación suficiente para los estudios universitarios, que debe limitarse el número de ingresantes según la capacidad que demuestran, el señor rector ofreció tomar las medidas más aparentes al caso.

El señor vicerrector, refiriéndose al pedido del alumno Sr. Cravero, explicó que por razón del poco tiempo que se ha dispuesto en este año, no ha podido concluirse con el programa del curso de Antropología; el Sr. rector con este motivo dijo que pasaría una circular a los señores catedráticos y profesores, recomendando que el asunto se contemple dentro de cada facultad”.³¹

De esta forma la representación estudiantil tenía presencia en los órganos de gobierno, todo ello gracias a un estatuto democrático elaborado por personalidades que también pasaron por una etapa estudiantil con presencia gremial, como es el caso del doctor Luis E. Valcárcel. Sin embargo, lamentablemente esta participación empezó a manosearse políticamente o por intereses personales causando también problemas dentro de la universidad, prueba de ello tenemos una denuncia estudiantil realizada por el Alumno delegado Sr. Zamalloa quien afirma que la autoridad universitaria había nombrado a estudiantes en puestos administrativos generando incomodidad en los estudiantes, por lo que la dirigencia estudiantil demanda una investigación y se declare insuficientes estos nombramientos. (Acta de sesiones del Consejo Universitario, 1947).

Antes de que se cree la FUC el tercio estudiantil y la ASU empezaron a caldear los ánimos de los estudiantes solicitando una serie de reivindicaciones, como, por ejemplo, que los estudiantes puedan cambiar de carrera profesional, que exista atención médica semestral y, sobre todo, la existencia del comedor universitario que la autoridad universitaria se había comprometido. Entre otras peticiones tenemos:

³¹ Acta de sesiones del Consejo Universitario, 1946.

“Del alumno delegado señor Zamalloa, que las clases que se dictan se efectúan en forma irregular, pues que algunas se suspenden a la media hora de comenzada la clase y otras aún más antes, pide que se adopten por el rectorado las medidas que serán convenientes para esas clases, se dicten en la hora completa. Se adhiere al pedido el doctor Muñiz. El señor secretario de la ASU manifestó que sabía que algunos señores catedráticos no concurrían a dictar sus clases, no obstante, de firmar en las tarjetas y que había recibido quejas de varios alumnos en tal sentido, insinúa que deba también ver este hecho al discutirse la noción del alumno Zamalloa. El Sr. Paredes manifestó que se realice una investigación. El señor rector insinuó al secretario de la ASU, Sr. León Motta, para que denuncie el hecho por escrito, se acordó que se pase notas a los señores catedráticos y se apliquen las multas que están acordadas por el consejo. El alumno Sr. Cravero dijo que cada alumno debía denunciar ante el rectorado, para que el señor rector tome en consideración el hecho. Así se acordó”.³²

Incluso ante el Consejo Universitario se hacen pedidos cotidianos:

“Del alumno Sr. Cravero, para que se ordene la colocación de unas cortinas en la biblioteca. Del alumno Sr. Zamalloa, para que se estudie por una comisión respecto a la creación de una sección de profesores de segunda enseñanza para comercio...”.³³

Se podría considerar como una última gestión de la ASU el funcionamiento del comedor universitario, con tal logro prácticamente este gremio estudiantil se estaría despidiendo de sus actividades reivindicativas universitarias.

“El funcionamiento de este comedor viene a llenar una necesidad importante por cuanto la mayoría de los estudiantes de provincias se encontraban mal nutridos, a pesar de pagar fuertes sumas de dinero como pensión por el alimento; ahora, a precio relativamente barato podrán encontrar alimento sano por cuanto, según informes sabemos que estará bajo un severo control por parte del médico de la universidad. El local donde funcione será el palacio del almirante y las inscripciones se realizan hasta el día 15 en el mismo local”.³⁴

A través de una noticia se dio a conocer el nacimiento de la FUC como organización estudiantil.

³² Acta de sesiones del Consejo Universitario UNSAAC, 1947.

³³ Acta de sesiones del Consejo Universitario UNSAAC, 1947.

³⁴ El Comercio de Cuzco, 1947.

“El martes último tuvo lugar en la universidad nacional del Cusco una asamblea entre los alumnos de la facultad de ciencias, con el objeto de designar a los delegados que deben integrar la comisión de redacción del estatuto de la Federación Universitaria del Cusco, próxima a crearse en lugar de la Asociación Sindical Universitaria, tal como lo estipula la reforma universitaria.

Después de amplio debate, resultaron delegados por la facultad de ciencias los alumnos Guillermo Maraví, Manuel Jesús Espinoza y José Rosas. Igualmente, en las demás facultades se están realizando asambleas con el mismo objeto”.³⁵

De tal noticia podemos desprender algo que llamará la atención: esta Federación no surge como creemos por el fragor de las luchas y la de sus bases para la defensa reivindicativa de los estudiantes, sino porque así estaba estipulado en la reforma universitaria; es decir, la reforma sentaba las bases de la existencia de un organismo estudiantil; sin embargo, entre los miembros de la comunidad antoniana se muestra que son las bases quienes orgánicamente salen al encuentro de las autoridades, siendo, por tanto, reivindicativos; este “mito” de que son las bases las que organizan la FUC es desmentido, porque según las actas del Consejo Universitario es el Estatuto de 1946 el que tiene este espíritu democrático en donde el estudiantado tiene voz y voto, lamentablemente ésta será suprimida y derogada tras el golpe militar del General Odría.

El jueves 10 de julio de 1947 el diario El Sol del Cusco publicó:

“Las elecciones universitarias despiertan intereses.

El próximo sábado a partir de las 8 y hasta las 18 horas, se realizarán en la universidad nacional del Cusco las elecciones estudiantiles de la Asociación Sindical Universitaria, que en breve se convertirá en Federación Universitaria Cusco.

En las esferas estudiantiles existe verdadera expectación e interés por el resultado de dichas elecciones, por cuánto de ello depende la defensa de sus intereses.

Esperamos que estas juntas se lleven a efecto dentro de un marco de disciplina”.³⁶

De acuerdo a lo que estuvo planificado se llevaron a cabo las elecciones estudiantiles, de esto da cuenta el diario el Sol del Cusco.

“Elecciones universitarias que se realizaron el sábado.

Desde las 8 de la mañana del sábado último el estudiantado universitario en forma disciplinada procedió a nombrar sus nuevos personeros que constituyen la

³⁵ El Sol del Cuzco, 1947.

³⁶ El Sol del Cuzco, 1947.

Federación Universitaria del Cusco. Los distintos sectores estudiantiles presentarán sus listas respectivas para las delegaciones a consejo de facultad y a consejo universitario, las mismas que fueron profusamente repartidas entre los alumnos antes de la votación para que se decidieran por los candidatos con quienes mayormente simpatizaban.

El acto de la votación se realizó en forma secreta y duró hasta las seis de la tarde, hora en que se dio por concluida para luego proceder al escrutinio, el mismo que arrojó para presidente de facultad, los resultados que a continuación damos:

Por la facultad de derecho señor Humberto Lovón Dueñas; por la facultad de letras señor L. Bedoya; por la facultad de pedagogía, señor Carlos Bárcena; por la facultad de ciencias económicas y comerciales, señor José Elorrieta y por la facultad de ciencias, señor Justo Dávila.

Los nuevos representantes del estudiantado de nuestra universidad, se reunirán mañana en sesión plena para nombrar de entre ellos al delegado que durante el período institucional de 1947-48 presida la Federación Universitaria del Cusco, de acuerdo a los postulados de la reforma universitaria”.³⁷

Una vez más los medios de comunicación dan cuenta que se debe constituir la directiva de la FUC, de acuerdo a lo establecido por los postulados del estatuto universitario; en mandato a ello en la sesión del Consejo Universitario se dio cuenta de la primera junta directiva de la FUC, que está registrada en acta de sesiones del consejo universitario. Cusco, Unidad del Archivo Central de secretaria general – UNSAAC; 18/07/1947. Folio 166. Ésta vendría a ser la partida de nacimiento de la organización gremial estudiantil cusqueña. Dicho documento se registra de la siguiente forma:

LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL CUSCO

PRESIDENTE: Hermógenes Casaverde

VICEPRESIDENTE: Humberto Lovón

ALUMNOS DELEGADOS: Heraclio Velasco, Jaime Dávila, Arturo Miranda, Carlos Bárcena, Zúñiga.

Con mayores detalles de lo acontecido el diario El Sol publica:

“Se constituyó la directiva de la FUC

“Con la asistencia de todos los delgados de las distintas facultades de la universidad nacional del Cusco, elegidos el sábado último, anteanoche en el local

³⁷ El Sol del Cuzco, 1947.

del círculo universitario se procedió a nombrar la junta directiva de la Federación Universitaria del Cusco, elección que se hizo mediante el voto secreto, dando el siguiente resultado.

Presidente señor Hermógenes Casaverde; Vicepresidente señor Humberto Lovón; secretario del exterior, señor José Rosas; del interior, señor Rubén Echave; de prensa y propaganda, señor Honorio Vásquez; de educación física, señor Guillermo Palacios; de asistencia social, señor Efraín Calderón; de disciplina, señor Félix O.; de defensa, señor Antonio C.; de cultura, señor Pedro Santillana; de economía, señor Ramón K. y de organización, señor Alfredo Esquivel”.³⁸

El 23 de julio la autoridad universitaria cursa invitaciones para la ceremonia de toma de posesión de la nueva Federación Universitaria Cusco - FUC.

“Toma de posesión de cargos de la FUC

El próximo domingo, en ceremonia especial, se realizará en nuestro primer centro de estudios superiores el acto de la toma de posesión de cargos de la nueva directiva de la Federación Universitaria Cusco, como un número del programa de fiestas patrias. En esta actuación dará lectura a su memoria el señor Juan Francisco León Motta, secretario general de la asociación sindical universitaria”.³⁹

El gremio estudiantil con mayor presencia en el Cusco entra en vigencia en julio de 1947; por razones de estudio solicitó licencia el presidente de la FUC Hermógenes Casaverde, asumiendo temporalmente el estudiante Humberto Lovón, quien el 22 de agosto de 1947, en solemne acto juramentó ante la presencia del rector doctor Alfredo Yépez Miranda junto a los 45 miembros integrantes de la FUC. Este hecho es muy importante porque se pasó de la Asociación Sindical Universitaria a la Federación Universitaria Cusco. Del acto de juramentación sobresalen las palabras del rector, quien manifiesta la existencia de un cogobierno universitario que marcará la huella de la verdadera democracia universitaria en cuanto a gobierno universitario.

La FUC entra inmediatamente en funciones y uno de sus primeros pedidos, registrado en los libros de actas del consejo universitario, es la participación de los estudiantes de los últimos años en las excursiones a que tenían derecho, el presidente solicita que se haga extensivo a estudiantes de años inferiores. Hacen aprobar la atención de la biblioteca en el turno noche, y se pide la reconstrucción del local; se aprueba el apoyo económico que será destinado al servicio de asistencia social, y que a

³⁸ El Sol del Cusco , 1947.

³⁹ El Sol del Cuzco, 1947.

partir del primero de octubre la administración del comedor universitario, que viene funcionando en el local del Almirante, se haga directamente por los alumnos de la FUC.

Según el libro de actas del jueves 20 de noviembre de 1947 el consejo universitario llegó a acuerdos importantes:

1. Nombrar una comisión compuesta por los ingenieros Oscar Guevara Avilés y Leonidas Aguilar, para que presenten un informe sobre las condiciones de las diferentes casas ofrecidas a la universidad para el funcionamiento del colegio universitario, en el año académico de 1948.
2. Nombrar otra comisión integrada por los catedráticos doctores Cesar A. Muñiz y Eulogio Tapia Olarte y el alumno señor Marcelino Velazco Fernández, para que estudien la titulación del fundo Perayoc, presenten un informe para iniciar el juicio de expropiación de ese fundo para la constitución de la ciudad universitaria.
3. Poner en vigencia, previa discusión, el proyecto de mutualidad universitaria, ya acordado en la convención última de rectores.

En el consejo universitario del miércoles 23 de diciembre de 1947, se fijó como último e improrrogable plazo el 31 de marzo de 1948, para que los miembros de la docencia universitaria que carezcan de título profesionales o académicos, cumplan con este requisito para continuar en el ejercicio de sus cátedras, numerosos profesores que han comenzado a rendir las pruebas respectivas con éxito sobresaliente.

Todavía no podrá funcionar el próximo año la facultad de agronomía, propiciada por el rectorado el año anterior, porque la universidad no cuenta aún con los medios materiales imprescindibles para su funcionamiento.

Los alumnos egresados del Instituto de Antropología, creado a iniciativa del filántropo sueco Wenner Green, obtendrán en breve sus títulos de antropólogos, de acuerdo a la reglamentación respectiva; la universidad del Cusco será la primera en otorgar este título.

El rectorado ha recibido una comunicación del doctor Paul Rivet, director del Museo del Hombre de Paris, en la cual expresa su interés para comunicarse con todos los que en el Perú se dedican a la bibliografía del quechua y aimara, para completar sus estudios que serán publicados en tres tomos con reproducciones en las carátulas de las obras más antiguas.

Para el año 1948, según el libro de actas del consejo universitario, se tiene una nueva junta directiva registrada. Acta de sesiones del concejo universitario. Cusco, Unidad del Archivo Central de Secretaría general – UNSAAC, 16/06/1948 folio 33.

SEGUNDA DELEGACIÓN ESTUDIANTIL CON EL NOMBRE DE LA FUC

PRESIDENTE: Humberto Lovón Dueñas

DELEGADOS:

- Hermógenes Casaverde
- Antero Ortiz
- Alfredo Arrinveño
- Alfredo Esquivel
- Calderón.

Toda esta actividad democrática de la San Antonio Abad se trunca con el golpe militar. Como dijimos, el gobierno golpista deroga el Estatuto y con ella el cogobierno estudiantil, trayendo como consecuencia jornadas de lucha, razón por la que el gobierno reorganiza la universidad, aniquilando el movimiento estudiantil por considerarlo dictatorial. Otro hecho que limitó el accionar de este movimiento fue el terremoto que sufrió el Cusco; el General Odría al participar directamente en el proceso de reconstrucción se gana la aceptación de la población cusqueña, haciendo que los jóvenes a pesar de su repudio no puedan realizar lucha contraria.

El año 1953, con mucha propaganda por parte de la prensa local, se funda el “Movimiento Universidad Nueva”, conformado por estudiantes y docentes que tienen su propia visión sobre la universidad peruana; su presentación como Movimiento se realizó en la Sociedad Pro-Cultura con la participación del alcalde de la ciudad doctor Manuel Frisancho, la Sra. Leticia Valcárcel de Álvarez presidenta de la Sociedad Pro-Cultura, el rector Julio Miranda y el doctor Gustavo Núñez del Prado. El alcalde manifestó su complacencia por los principios y postulados del nuevo movimiento universitario que persigue sin claudicaciones sectarias la libertad de pensamiento y de acción encaminada a fines nobles y generosos de bien social.

La FUC entra nuevamente al protagonismo universitario, pero en adhesión al gobierno de turno.

“Estudiantes de la universidad nacional del Cusco, presididos por el señor Edison Delgado Vivanco, presidente de la federación universitaria se dirigirán próximamente a la capital de la república, con el fin de entrevistar al jefe del Estado y expresarle su adhesión por las obras que ha realizado en esta localidad. La delegación solicitará también nuevamente, uniéndose a las gestiones hechas

por el concejo universitario en distintas oportunidades, la implantación del comedor universitario, el cuarto pabellón en el local de Perayoc y la creación de la facultad de agronomía”.⁴⁰

A pesar de las restricciones del gobierno de turno los estudiantes, encabezados por la Federación Universitaria Cusco, seguirán organizándose por la reconquista del cogobierno.

En 1956 se llevó a cabo una convención estudiantil en Arequipa, asistieron en representación del Cusco el presidente de la federación universitaria Guillermo Cerreño y los estudiantes José Sotomayor , Mario Cama Miranda, Edgar Chuquimia, Gustavo Sotomayor , Efraín Ardiles , Armando Barrios , Edison Delgado, Manuel de la Colina y Víctor Guevara. (El Comercio de Cuzco, viernes 10 de agosto de 1956)

La FUC cursó el oficio N° 88-56 a la autoridad universitaria solicitando que los estudiantes participen en el gobierno universitario y se elija democráticamente al rector, tras sesión del consejo universitario la autoridad responde que no era factible porque las nuevas normas no lo permitían. Podríamos decir que este petitorio será el origen de una serie de jornadas de lucha para lograr el cogobierno estudiantil.

2.- LAS LUCHAS ESTUDIANTILES POR EL COGOBIERNO EN LA UNSAAC - 1957

Iniciamos con una cita de la Revista Universitaria, donde se publican los documentos de la historia de la reforma universitaria en el Cusco en 1957:

“...incuestionablemente trascendente es el movimiento de Reforma Universitaria que se opera en el Cusco en el campo de las reafirmaciones. Se parangona con el grito de Córdova. Aquella lanza la filosofía de la Reforma y Cusco la realiza exitosamente. Se inicia así el cogobierno en la universidad, en forma plena, con resultados que han superado a la esperanza...”

Tras el período de dictadura el país nuevamente respira aires democráticos. La FUC retoma su accionar político gremial y en el año 1957 la San Antonio Abad hará noticia. Los estudiantes presentan ante las autoridades sendos petitorios sobresaliendo el del cogobierno, lamentablemente éstas hacen oídos sordos. El 15 de junio de 1957 sucede algo que luego generará serios problemas a la universidad, es el acuerdo que

⁴⁰ El Comercio de Cuzco, 1955.

adopta el Consejo Universitario para que los estudiantes solo tengan voz y no voto; el presidente de la FUC toma la decisión de no participar en las sesiones de consejo universitario, Mario Cama, como presidente, sostiene que los estudiantes deben deliberar con voz y voto, las autoridades responden que dicho pedido contraviene con los estatutos y reglamentos vigentes y que los acuerdos del consejo no tendrían validez.

La universidad estaba atravesando por problemas políticos muy serios que los estudiantes se ven en la necesidad de dar a conocer a la población, por ello visitan las instalaciones del diario El Comercio el presidente de la FUC Mario Cama Miranda y los dirigentes Jorge Flores y Germán Alatriza como secretario de Prensa y Propaganda, para que puedan dar a conocer sobre la problemática universitaria. (El Comercio setiembre de 1957).

Como ya se avecinaban las elecciones para nuevos miembros delegados ante el Consejo Universitario, las autoridades dieron pautas que impedían la participación de muchos catedráticos, esto ponía de manifiesto que el rector quería tener en sus manos a los delegados ante el Consejo Universitario.

La FUC emite un comunicado en el que expone su punto de vista:

Considerando:

- 1.- Que en el presente mes finaliza el mandato de los catedráticos delegados por cada una de las facultades ante el Consejo Universitario, al mismo tiempo vienen realizándose las elecciones con el fin de reemplazarlos, en cuyo acto los alumnos por carecer del derecho de voto no tenemos participación alguna.
- 2.- Que existen asuntos pendientes a resolver por los miembros del Consejo Universitario, cuya labor finaliza, tales como:
 - a) Provisión de cátedra por concurso
 - b) Situación de incompatibilidad en más de diez casos de catedráticos con la Ley Orgánica de Educación Pública.
 - c) Solicitud de la FUC sobre la participación de tres alumnos con voz y voto en el Consejo Universitario y Consejos de Facultad.
 - d) Haber destinado la partida del comedor universitario a otros fines.
- 3.- Que en el cambio de toda directiva es norma democrática que trascorra un período prudencial para que un organismo imparcial pueda pronunciarse sobre lo actuado de quienes cesan en sus funciones.

Acuerda:

- 1.- Solicitar al Consejo Universitario que los nuevos catedráticos elegidos como delegados por sus facultades no podrán hacerse cargo de sus funciones mientras una comisión mixta imparcial sancione lo actuado por los anteriores miembros.
- 2.- Solicitar al Consejo Universitario que dicha comisión mixta esté integrada por cinco catedráticos (uno por facultad) y tres alumnos en representación de los estudiantes.

Cusco 31 de agosto de 1957

Mario Cama. Presidente.

Mientras la FUC enfrentaba la situación política a nivel de gobierno universitario, denunciando el accionar de las autoridades, los centros federados como el de Derecho dan un voto de censura al Consejo Universitario y al rector por no cumplir los petitorios realizados un año antes, indignados sacaron un comunicado que hicieron público en el diario el Comercio de Cusco, el 5 de setiembre de 1957. Entre los acuerdos tenemos:

1. Extrañarse del postergamiento inexplicable de nuestra solicitud causándonos grave perjuicio.
2. Emitir un voto de censura al rector de nuestra universidad y miembros del Consejo Universitario, por la no solución hasta este momento del contenido de nuestro problema. Firman Justo Valdivia Cáceres, presidente y Friné Peña Castro secretaria del interior.

De igual manera, los estudiantes de 5° de Derecho y de Pedagogía hacen público su descontento por no ser atendidos sus pedidos en cuanto al desarrollo de las asignaturas. El Consejo Universitario no toma en cuenta esta problemática hasta que los catedráticos de Derecho denuncian irregularidades ⁴¹ que la autoridad universitaria no

⁴¹ “El estado de malestar en la universidad nacional del Cusco y desprestigio de sus órganos de dirección, revelado por las públicas y reiteradas acusaciones estudiantiles, resulta principalmente de la transgresión legal por parte del Consejo Universitario, acentuada con ocasión de la elección de los delegados de facultades que deben integrarlo en el nuevo período legal, y que de no haber sido la intervención de la Comisión de Asuntos Legales, integrada por catedráticos de la facultad de Derecho que señaló y criticó las arbitrariedades en los casos consultados hasta llegado a excesos negatorios de los principios que inspiran la universidad y su destino.

Entre las muchas manifestaciones de esta orientación ilegal de la marcha institucional, dañina de su prestigio y socavadora de sus bases esenciales, en cuanto a la facultad de Derecho se refiere destacan:

1.- En oportunidad de las elecciones estudiantiles, los docentes universitarios fuimos objeto de graves acusaciones públicas, cuya investigación y esclarecimiento dispuso el Consejo Universitario. Pero pese al tiempo transcurrido desde entonces, no se conoce ni las personas que integran el órgano investigador ni sus resultados; dejando así a la docencia sin defensa ante las imputaciones, con agravio a su dignidad y revelando desinterés por este esclarecimiento que no solamente el estudiantado, sino que toda la sociedad espera.

2.- Utilizando argumentos que contradicen la libertad de enseñanza y aprender se privó a nuestra Facultad de su sección Doctoral de mucha importancia para la formación docente y el perfeccionamiento profesional, y sin embargo de que en otras Facultades se crean nuevas secciones de especialización cada

los toma en cuenta sobre todo aquellas en donde los estudiantes denuncian a los docentes y que no existe respuestas de las comisiones que se han nombrado, todo esto genera descontentos y la comunidad universitaria se encuentra alterada mucho más cuando se acercan las elecciones para los delegados ante los órganos de gobierno.

Con fecha 17 de setiembre de 1957 el diario El Sol del Cusco da a conocer que la universidad está en crisis y comenta lo transcrito líneas arriba; a pesar de ello la autoridad universitaria lleva a cabo las elecciones para los delegados ante el Consejo de Facultad. El problema se agudiza aún más cuando la FUC convoca a una asamblea general de estudiantes donde toman acuerdos muy importantes y cursan a la autoridad el oficio N°112 del 17 de setiembre de 1957, dando a conocer los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Consejo Universitario que en el término de 72 horas reconsidere su acuerdo sobre la conformación de los Consejos de Facultad, es decir poniendo en vigencia el Art. 593 de la Ley Orgánica de Educación Pública y, por consiguiente, se declaren nulas las elecciones de los nuevos miembros para el Consejo Universitario por estar irregularmente formada las facultades.
- 2.- Que en este mismo término de 72 horas resuelva el Consejo Universitario todos los problemas y solicitudes planteados por los alumnos, entre ellos: solicitudes de matrículas, casos de incompatibilidad de los catedráticos, solicitud de los alumnos de la facultad de Educación sobre la supresión del nuevo año creado, etc.
- 3.- El plazo se contará desde el momento de entrega del presente comunicado en la secretaría de la universidad.

Atentamente. Mario Cama Presidente FUC.

vez mayor y que la Junta de Facultad aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión Reformadora del Plan de estudios para la reapertura de esta sección, el Consejo Universitario persistiendo en la Disminución y recorte de las funciones de la Facultad de Derecho negó su funcionamiento, también con notable perjuicio de los fines institucionales.

3.- Asimismo, pese a que la Junta de Facultad aprobó por unanimidad el funcionamiento del gabinete de Práctica Forense y que el propio Consejo Universitario ratificó ese acuerdo destinando la cantidad de veinte mil soles para su creación, hasta la fecha en que está próximo a finalizar el año académico no se ha realizado gestión alguna por cumplir ese acuerdo.

4.- Sin embargo de que el señor rector en su memoria leída al inaugurar el año académico ofreció cumplir la ley proveyendo las cátedras por concurso, y de que ese cumplimiento lo exigió la Junta de la Facultad, hasta la fecha no se ha adoptado medida alguna para realizar ese saludable propósito que de ser cumplido impediría que se siga utilizando el desprestigiado sistema de la elección de catedráticos por compromiso, humillante y pocas veces acertado, y que la improvisación perjudique la hondura y seriedad de la enseñanza universitaria.

5.- La desorganización y desgobierno se revela también en el aspecto administrativo, cuando en nuestra facultad, recién con un año de atraso se ha venido a leer las actas de las sesiones realizadas. En igual forma, privando a los docentes del intercambio científico con entidades especializadas y universidades se ha dado cuenta de sus invitaciones sólo cuando estaban ya vencidas las fechas para la remisión de los trabajos o fueron realizados los certámenes a los que se invitó.

La comunidad universitaria asistía una vez más a un escenario de luchas por mejorar la calidad educativa, porque el fondo del problema era justamente ese, casi todas las facultades atravesaban serios problemas. La autoridad universitaria poco o nada hacía para enfrentar esta crisis, se notaba además una politización con marcados intereses de grupo, así podemos notar cuando el Consejo Universitario hace público un comunicado muy extenso (VER ANEXO 10), tratando de responder a las acusaciones de los profesores y estudiantes pertenecientes a la FUC.

Como podemos observar, los enfrentamientos entre las autoridades y los docentes de Derecho eran muy fuertes. Mientras tanto la FUC ya había lanzado entre sus bases la nueva reforma universitaria, idea que comenzaba a calar entre las organizaciones políticas estudiantiles, los docentes y los trabajadores administrativos; volvía a germinar en el Cusco un principio reformista.

Sin embargo, la autoridad universitaria, como hemos podido leer en su comunicado, desmiente todas las acusaciones formuladas; pero inmediatamente se conoce la respuesta de los docentes y estudiantes de Derecho, desmintiendo una vez más a la autoridad universitaria. Es en otro documento extenso que responden de manera contundente, haciendo notar que la autoridad universitaria manipulaba la información y al mismo tiempo no se ceñía a la verdad; por otro lado, los estudiantes no solo se solidarizan con las afirmaciones de los docentes de Derecho, sino que la hacen suya con documentos presentados ante la autoridad universitaria. El problema empieza a agudizarse cuando el 18 de setiembre de 1957 la mayoría de miembros del Consejo Universitario, presenta sus cartas de renuncia, entre ellos tenemos: doctor Daniel Castillo de la facultad de Letras, Jorge Chávez Chaparro de la facultad de Ciencias, Roberto Rivero y Gustavo Palacio de la facultad de Ciencias Económicas Julio Miranda Bernal de la facultad de Educación y Teófilo Huayhuaca por la facultad de Derecho, a esta nómina se une el doctor Aníbal Carreño quien ya había renunciado anteriormente. El documento de renuncia de estos delegados dice:

“Cuzco 18 de setiembre de 1957.

Señor Doctor Luis Felipe Paredes.

Rector de la Universidad Nacional del Cuzco.

S.R.

Aunque no consideramos en disconformidad con los preceptos universitarios el honor que nos han discernido nuestros colegas de facultad eligiéndonos para representarlos en el Consejo Universitario, y aunque tampoco reconocemos a ninguna organización estudiantil el derecho de invalidar o de impugnar las decisiones adoptadas por los docentes universitarios en los asuntos de su exclusiva competencia, con el propósito de evitar a la universidad y a Ud. Señor Rector mayores conflictos, presentamos a Ud. nuestra renuncia de las delegaciones que nos han sido conferidas por las Juntas de Facultad que Ud. se sirvió convocar.

Queremos aprovechar de esta oportunidad para significar por su digno intermedio, nuestro reconocimiento a todos nuestros colegas por la confianza que se sirvieron depositar en nuestras personas y para presentarle las seguridades de nuestra colectiva distinción.

Dios guarde a Ud.

Jorge Chávez Chaparro – Daniel Castillo – Roberto Rivero E. – Julio Miranda Bernal – Hugo Flórez – Gustavo Palacio – Teófilo Huayhuaca”⁴².

Tras la renuncia de los docentes delegados se generó un desgobierno que fue aprovechado por los sectores estudiantiles y docentes en conflicto, que ahora juntos pretendían una nueva elección del rector y de las autoridades universitarias; sin embargo, el movimiento estudiantil no sólo propiciaba el cambio de autoridades sino una reorganización que fuera en camino a una reforma universitaria, este ideal lo percibimos en un comunicado dirigido a la colectividad, donde explican la crisis de la universidad nacional del Cusco para ello recuerdan que esta universidad fue la gran gestora de movimientos importantes como las de 1910 y 1927 con maestros como: José Gabriel Cosío, Fortunato L. Herrera, Luis E. Valcárcel, y que las actuales autoridades no están a la altura de esta Universidad generando descontento por el mal gobierno sobre todo mutilando la participación de estudiantes y de los sectores de docentes universitarios que denuncian distintos atropellos. (Documentos para la Reforma Universitaria, 1958).

El 23 de setiembre de 1957 nueve catedráticos y gran número de estudiantes se pronunciaron por unanimidad por la reorganización de la universidad, según la

⁴² Documentos para la Reforma Universitaria, 1958.

documentación fue el presidente de la FUC quien convocó a esta primera reunión, donde se informó sobre los problemas universitarios.

A través de los diarios El Sol y El Comercio de Cuzco se conoció la noticia oficial sobre la renuncia del rector, agudizando aún más la crisis universitaria, el texto de la renuncia del rector dice:

“Cusco, 24 de setiembre de 1957

Señor doctor Jorge Chávez Chaparro, Vice-Rector de la Universidad Nacional del Cuzco.

Habiéndose me producido en el seno de la institución la crisis que es de conocimiento público, crisis que viene provocando la división entre los docentes con desconocimiento de la autoridad que se me había confiado, flagrante transgresión de las leyes vigentes, me veo obligado a formular renuncia de mi cargo de rector.

Abrigo la convicción de que esta actitud mía, servirá al propósito de uniformar las opiniones discordantes, en el común empeño de estabilizar la marcha del claustro y velar por los prestigios de la universidad, objetivos que han constituido mi permanente preocupación, como docente y como rector de esta ilustre casa de estudios.

Me reservo para mejor oportunidad proporcionar a los señores catedráticos un informe completo sobre mi gestión rectoral, rechazando de antemano por infundados los cargos que en forma irresponsable, anómala han venido difundándose contra las autoridades universitarias.

Suplico a usted dar a la presente el trámite prescrito por ley.

Atentamente.

Luis Felipe Paredes”.⁴³

Este hecho hará que el 26 de setiembre de 1957 se lleve a cabo la histórica asamblea, que fue grabada en una cinta fotomagnética, realizada por el doctor Luis Barreda Murillo. En ella se encuentra todos los actuados de la asamblea.

La asamblea se inició a las 5:30 p.m. y terminó a las 10.15 p.m.

Se hicieron presentes en el paraninfo de la universidad los catedráticos, profesores y alumnos, bajo la presidencia del doctor Leónidas Hurtado Povea y del secretario

⁴³ Documentos para la Reforma Universitaria, 1958.

Mario Cama Miranda, presidente de la FUC. Se dio lectura a la convocatoria a asamblea general y a las conclusiones generales de la última asamblea del día lunes 23 de setiembre de 1957, realizada entre catedráticos y alumnos.

- 1.- Reafirmar el desconocimiento del decreto del 20 de setiembre por adolecer de nulidad absoluta, ratificando en este hecho, de manera indiscutible, por las decisiones adoptadas por la Junta de Catedráticos de la facultad de Ciencias y Derecho.
- 2.- Constituir en la asamblea de catedráticos y alumnos del día jueves 26 de setiembre una Junta Reorganizadora de la universidad nacional del Cuzco, como único medio de conjurar la actual crisis universitaria.
- 3.- Consagrar la participación estudiantil de manera permanente, de estar en el gobierno de la universidad con el derecho de voz y voto como principio inalienable e impostergable de la reforma universitaria.
- 4.- Reafirmar que la participación estudiantil en todo organismo del gobierno universitario de sea un tercio del total de éste.
- 5.- Reafirmar la autonomía universitaria y la inviolabilidad del claustro por cualquier fuerza extraña y enemiga de la reforma, del mismo modo la intromisión de toda fuerza ajena a los elevados fines de la institución.

Concluida la lectura se aprobó la agenda de la asamblea del lunes 23 de setiembre, en la que se acordó las bases fundamentales de la reorganización universitaria:

- 1.- La reorganización de la universidad nacional del Cuzco se hará poniendo en práctica y vigencia, en forma irrestricta, todos los postulados de la reforma universitaria, o sea autonomía, cogobierno, derecho de tacha, provisión de cátedras por concurso, cátedra libre y paralela, asistencia libre, etc.
- 2.- Reafirmar entre los fines de la universidad no sólo la profesionalización sino el impulso hacia la investigación científica y libertad de cátedra.
- 3.- Estructurar una planificación de la economía universitaria para la buena administración de los fondos y hacer revisión de las cuentas de la universidad.
- 4.- Pronunciarse sobre la malversación de los fondos de la universidad, debiendo aplicarse sanción correspondiente a los autores.
- 5.- Rechazar cualquier intento de receso de las labores universitarias, tendentes a crear confusión en perjuicio del alumnado e impedir la realización de la reforma universitaria.

El día jueves 26 de setiembre de 1957 marca un hito en la historia de la UNSSAC. Se lleva a cabo una magna asamblea con la participación de docentes y estudiantes, donde se aborda el tema de la realidad universitaria y la crisis que estaba atravesando, los oradores, tocan el tema de la reorganización y de la reforma universitaria, algunos catedráticos sostenían que dicha reforma la podría conducir el actual vicerrector encargado del rectorado, por ser autoridad legítimamente elegida; la posición contraria era la de elegir una junta reorganizadora. En esta asamblea resalta la intervención del doctor Oswaldo Baca: quien sostiene, que es trascendental que la reforma se haga realidad, después de profundos enfoques de la realidad universitaria, después de amplios debates hallando el camino más conveniente para una reorganización universitaria, este fue el pensamiento de la facultad de Ciencias. Los alumnos asistentes a aquella sesión vieron con claridad su importancia y felicitaron a los catedráticos y al que primero lo expuso, al que les habla hoy, consecuente a este trascendental acuerdo de la facultad de Ciencias y al ser invitados por escrito los delegados alumnos el mismo día lunes 23 yo asistí en la noche al conversatorio asamblea de alumnos y catedráticos que tuvo lugar en este paraninfo, en esa reunión y por mi parte con emoción como hoy lo hago, me ratifiqué en mi opinión de que debe existir cogobierno universitario y esto no solo como continuación de que habíamos arrancado desde tan sacrificadas jornadas en el año de 1931, cuando fui estudiante, sino que también, sobre todo, como imperativo sentado por la etapa social en que nos encontramos en esta asamblea de catedráticos y alumnos, encontré que mi pensamiento y sobre todo la opinión de la facultad de Ciencias coincidía con todas las opiniones que significan reorganización, hace un llamado, Señores, recordad y tened presente que no estamos en una época de emergencia, no estamos en revolución para tomar decisiones por encima de las leyes vigentes, hay gobierno, hay parlamento constitucional, y dónde están las obligaciones de cumplir leyes en tiempo normales, donde está, hasta la convivencia? Invito a los señores vocales, magistrados en general, que son catedráticos, a todos los catedráticos, a todos los profesores presentes, a todos los alumnos, a que serenamente mediten sobre la cuestión legal y sus derivaciones; les invito a que piensen cuidadosamente en las consecuencias que traerán las actitudes puestas en marcha, los invito.

Esta opinión causó algunos problemas porque la idea era formar la comisión reorganizadora, iniciándose una discusión al respecto. El doctor Cuadros hace uso de la palabra para dar respuesta al doctor Baca: sosteniendo que: la trascendencia de esta asamblea no puede dejar que el arrebató o pasión hagan perder los fines sustanciales que

ha inspirado este grandioso movimiento; salvar a la universidad del estado de crisis en que se encuentra. No podemos nosotros dejar de analizar que este movimiento es el resultado de muchos años de abandono de los principios fundamentales de la reforma, pero tampoco podemos dejar de contemplar que este movimiento no puede dejar avizorar el resultado del futuro y establecer sus proyecciones en beneficio, precisamente de estos fines. Por eso es importante que esta asamblea se pronuncie sobre los planteamientos del doctor Baca, esto no quiere decir que yo lo venga a defender, al contrario, soy de los hombres que han votado en estas reuniones porque se constituya inmediatamente una junta reorganizadora y es por ello que ocupo el micro para defender una tesis absolutamente opuesta a la del doctor Baca, sigue afirmando en esta discusión: Yo creo que si la Junta Reorganizadora de la universidad nace esta noche, después que esta asamblea en la que están la mayoría de los catedráticos que eligieron al doctor Chávez Chaparro le revocan el mandato, después que esta asamblea se pronuncie constituyendo la Junta reorganizadora, esa Junta Reorganizadora va a ser absolutamente respetada por el gobierno.

Se reinician con mayor fuerza las discusiones, existiendo un número considerable de participaciones. Tras un largo desarrollo de la asamblea el presidente de la FUC, Sr. Mario Cama, plantea, a manera de conclusión, las mociones que la asamblea debería votar.

- 1.- Presentada por el doctor Cuadros en el sentido de que todos los miembros de la Junta Reorganizadora sean elegidos por esta asamblea.
- 2.- Planteada por el doctor Carreño y por el doctor Abarca en el sentido de que cada facultad elige sus miembros de la Junta Reorganizadora, también con el sistema indirecto se elija el presidente de dicha Junta con participación estudiantil.
- 3.- Planteada por el compañero Pacheco, que es también de los estudiantes, que en esta asamblea se elija el presidente de la Junta Reorganizadora y en asambleas parciales por facultades se elijan a los dos delegados para la Junta Reorganizadora.

Con las tres ponencias concretas la asamblea entra en debate, si se elige inmediatamente en la asamblea o después, para ello el doctor Nieto manifiesta: solo hay dos mociones en este momento y son las siguientes, si el presidente se elige inmediatamente por voto directo o indirecto, primer caso; segundo caso, si los delegados se eligen ahora o se eligen mañana, nada más. Dentro de la asamblea parece que hay consenso, por lo que inmediatamente interviene el estudiante Mario Cama,

indica que con la aclaración hecha por el doctor Nieto, vamos a poner al voto lo siguiente: Si en esta asamblea se elige al presidente de la Junta Reorganizadora por voto directo o es que mañana se elige cuando se reúnan los delegados.

El resultado fue de 124 por la votación directa y 47 por el voto indirecto. Existe descontento por la forma cómo se está conduciendo la asamblea, por lo que la mayoría solicita que se cambie al presidente doctor Povea y propone que asuma el doctor Quevedo; aceptada esta moción el doctor Quevedo invita a los asambleístas a nominar a los candidatos para la presidencia de la Junta Reorganizadora, aunque antes se abrió un debate sobre la participación de los estudiantes en la votación, con esto ya era claro que se aceptaba la participación estudiantil en un cogobierno, se aprobó que los estudiantes participen en un tercio del total de los docentes asistentes a la asamblea.

El doctor Carreño propone al doctor Sergio Quevedo para la presidencia de la Junta. Es importante citar la participación del doctor Venero que hace un análisis de la universidad.

“Sin recortar el valor de sus merecimientos personales, considero que hay que tener en cuenta que la crisis universitaria viene desde 1949, en que se derogó el Estatuto Universitario que da participación a los estudiantes en el gobierno de la universidad y si este movimiento está tratando de ir en camino directo a la reforma universitaria, es necesario presidente de esa Junta Reorganizadora, a quienes durante su vida se han consagrado a la docencia y han demostrado independencia de criterio frente a situaciones políticas que imperan en el país, no deben asustarse los estudiantes con el término, este mismo acto de elegir es un acto político y entonces hay que buscar a los hombres, como digo, consagrados con una línea limpia de conducta, con una línea honesta, para que constituya la garantía de la reforma universitaria que estamos todos confundidos en conseguirla, no se trata de cambiar una persona por otra con el mismo equipo, con la misma maquinaria, estamos cansados de eso y hay que decirlo de a de veras, hay muchos que se han presentado aquí como reformistas de última hora, cuando la dictadura atropelló la universidad, esos mismos eran colaboradores de esas famosas juntas reorganizadoras que son justamente el origen de esta crisis universitaria, al amparo de esta crisis es que se han hecho muchas figuras y tal vez, también, se han producido muchos actos que no son muy decorosos; pero, nosotros no podemos pensar ya que esta universidad ni ninguna universidad ni ninguna institución piensa en personas que nacieron, crecieron y florecieron al amparo de las dictaduras, de tal manera que las personas que en forma directa o indirecta colaboran con ese sistema de

represión odioso y que no se preocuparon en algún momento en que estuvieron en las posiciones de antes en esta universidad, de la reforma universitaria, no pueden indudablemente presidir una junta reorganizadora universitaria, que desde luego la actuación que quiere la juventud por conseguir una verdadera reorganización universitaria . Desde ese punto de vista yo soy muy respetuoso de la sugerencia que ha hecho la juventud, pero también consultando la opinión de catedráticos y estudiantes yo propongo para presidente de la Junta Reorganizadora al doctor Cesar Muñiz”.

El doctor Ferdinand Cuadros está plenamente de acuerdo con lo planteado por el doctor Venero, agregando que es el momento para que la universidad regrese a sus cauces académicos, por lo que principistamente manifiesta su adhesión al doctor Sergio Quevedo.

El presidente de la asamblea al ser nominado candidato, encarga la presidencia al doctor Carreño para que conduzca la asamblea. La elección se realizará entre los doctores Quevedo y Muñiz, quien renuncia a su candidatura por razones de salud, entonces el doctor Venero propone al doctor Luis Velazco Aragón, quien también declina a la candidatura. El doctor Abarca indica que por existir un solo candidato se designe por aclamación al doctor Quevedo, quien insiste en que haya votación. Finalmente, el presidente Carreño invita a ponerse de pie a quienes estén de acuerdo con que el doctor Quevedo presida la Junta Reorganizadora de la universidad del Cuzco, todos los concurrentes se ponen de pie y aplauden frenéticamente. En consecuencia, por decisión de esta magna asamblea queda proclamado como presidente de la Junta Reorganizadora de la Universidad Nacional del Cuzco el doctor Quevedo. A continuación, el doctor Carreño hace uso de la palabra:

“Señor Doctor Sergio Quevedo: Habéis sido honrado por la votación unánime de los señores catedráticos y del estudiantado todo de esta ilustre casa de estudios, yo como presidente de esta asamblea, deseo que su gestión sea alturada, patriótica y, sobre todo, vele siempre por los prestigios de esta casa de estudios y haga realidad la Reforma Universitaria”.

Luego de este preámbulo hace uso de la palabra el flamante presidente de la Junta Reorganizadora, Doctor Sergio Quevedo (que por la importancia para la investigación lo transcribimos textualmente):

“Señores catedráticos, señores profesores, distinguidos alumnos, a la verdad que no pensé yo que el resultado de la votación de esta noche me hubiera honrado de manera tan conceptuosa al haberme designado como presidente de la Junta Reorganizadora de la universidad del Cuzco. Comprendo señores catedráticos y señores alumnos la enorme responsabilidad que ello significa, pero confié, sobre todo, en que en todo momento, en todo instante tendré junto a mí no solo al amigo, al colega de cátedra, a mis alumnos de cátedra, sino que tendré siempre la palabra afectuosa, el sano consejo, la emoción honda, el cuzqueñismo fervoroso y el patriotismo más grande, porque todos juntos hagamos que la reorganización de la universidad sea una realidad para bien de ustedes y satisfacción de todos nosotros. Hace más de veinte años que vengo laborando en la universidad del Cuzco, alguna vez fui candidato al rectorado, otros dignos catedráticos me lanzaron a la justa, fui de los primeros en felicitar a quienes se habían honrado en postular al mismo cargo que yo, jamás guardé rencor contra ellos, siempre les brindé mi mano amiga, siempre les brindé mi corazón afectuoso y mi sincera amistad y las veces que pude laborar, laboré con sinceridad, con afecto al amigo y con desinterés por la noble causa universitaria. Hoy, señores, que ustedes han tomado esta determinación, hago votos fervientes porque la providencia ilumine mis pasos y que vuestra colaboración desinteresada noble y sincera, sea la que guíe mis pasos para el mejor éxito de la causa universitaria del Cuzco y del Perú todo.

No es el momento señores catedráticos y señores alumnos de que sea yo quien analice la obra que he realizado en 20 años en la universidad del Cuzco, son señores todos ustedes que con vuestra gentileza de amigo y vuestra comprensión me lleváis a este sitio de honor que aun cuando sea para un día, constituye para mí un galardón máximo dentro de las nobles aspiraciones universitarias que he abrigado. Por eso señores, al aceptar este cargo tan honroso, tan digno que fue ocupado por preclaros maestros de la universidad del Cuzco quiero solo reiterar mi profundo y sincero agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, la juventud universitaria del Cuzco puede estar convencida, como lo ha estado siempre, de que soy un amigo leal y sincero de ella, pero también señores quiero dejar claramente establecido que procuraremos todos, que exista armonía, que haya trabajo y que haya comprensión para el éxito de la misión que se me ha encomendado y que debo compartir con los catedráticos a nombrarse como

delegados de las respectivas facultades. Quiero señores rogar a ustedes en este momento solemne, que todos dejándonos de prejuicios, de sectarismos, trabajemos juntos sin más mira, sin más lumbrera que el prestigio de la universidad del Cuzco.

Bien comprendo que esta demostración de aprecio que me habéis brindado y vuestros afectuosos aplausos, son el reconocimiento de algo que yo he hecho durante 20 años de vida universitaria y pueden estar seguros, señores catedráticos y señores alumnos, que siempre en un momento y una situación difícil, sabré poner al servicio de la universidad siempre mi desinterés, siempre mi nobleza y siempre la dignidad que la llevo muy alta desde la cuna.

Señores, posiblemente habría mucho que decir, habría mucho que manifestar como expresión de mi sincero agradecimiento para todos y cada uno de ustedes, pero este no es el momento, estos momentos, tienen que quedar grabados en lo más profundo de mi ser; no es llegar a un sitio de honor por el favor, por la súplica, con la frente muy en alto puedo yo acá declarar que ni al amigo más íntimo que tengo en la facultad de Ciencias le he pedido su voto, de modo que esta demostración, por su misma espontaneidad es algo que me conmueve y me satisface profundamente. Conceptúo señores que el momento que vivimos es trascendental no sólo para las universidades, pero más por eso, antes de concluir estas frases mal hilvanadas por ser simplemente expresión de la más honda sinceridad y emoción que siento en estos instantes, quiero reiterar a ustedes, a mis dignos colegas, a los profesores y a los jóvenes alumnos que con el fervoroso anhelo de una universidad mejor y de un Perú mejor laboremos por el engrandecimiento de nuestra querida casa de estudios. Muchas gracias”.

Luego de este discurso el presidente de la asamblea pasó a un cuarto intermedio con la finalidad de que los asambleístas puedan elegir a sus delegados por facultad para la representación en el Consejo Universitario, y esa manera guardar la institucionalidad para que pueda funcionar sin problema alguno.

Ante el pleno se dio a conocer la conformación de la Junta Reorganizadora de la Universidad.

PRESIDENTE: Doctor Sergio A. Quevedo Aragón.

DELEGADOS CATEDRATICOS

Facultad de Derecho: Doctor César A. Muñiz; Doctor Arístides Venero

Facultad de Letras:	Doctor Luis Velasco Aragón; Eulogio Tapia Olarte
Facultad de Ciencias:	Doctor Leónidas Hurtado Povea; Doctor Luis E. Saldívar R.
Facultad de Educación:	Doctor Hugo Flores Ugarte; Doctor Humberto Covarrubias C.
Facultad de Economía y Comerciales:	Doctor Rodolfo Zamalloa Loaiza Doctor Octavio Linares A.
Sección de Ciencias químicas:	Doctor Oswaldo Baca Mendoza; Doctor Jorge Kuon Cabello
Sección Ing. Civil:	Ing. Eduardo Marmanillo V.; Ing. Abelardo Ugarte V.
Sección de agronomía:	Ing. Antonio Garmendia L.; Doctor Hugo Tejada M.
DELEGADOS ALUMNOS.	
Presidente de la FUC:	Sr. Mario Cama Miranda
Facultad de Derecho:	Estenio Pacheco
Facultad de Letras:	Br. Jorge Casorla
Facultades de Ciencias:	Sr. Ismael Casaverde
Facultad de Educación:	Sr. Toribio Cornejo
Facultad de Economía y Comerciales:	Sr. Jesús Santisteban
Sección de Ing. Química:	Sr. Guillermo Garnicamuy
Sección de Ing. Civil:	Sr. Wilbert Villena
Sección de Agronomía:	Sr. Carlos Chacón

El 26 de septiembre el vicerrector, en asamblea universitaria, daba a conocer la renuncia del rector y que según las normas le correspondía asumir el rectorado. Esta situación genera caos y desorden en la universidad, tras pugnas muy fuertes se imponen los reorganizadores, quedando atrás un grupo de docentes a los cuales llaman los “disidentes”, quienes emiten una serie de comunicados en contra de los reformistas, hecho que también tiene repercusión en la población.

Se instala la Junta Reorganizadora el 30 de setiembre de 1957, con el pleno de sus delegados, tanto docentes como estudiantes, acordando dar a conocer ante las autoridades gubernamentales de todos los poderes la elección de la Junta Reorganizadora de la universidad del Cusco.

Este aspecto es muy importante pues empiezan a sesionar dentro de un cogobierno universitario, tomando decisiones sobre la marcha institucional, aun cuando está en vigencia la Ley Orgánica de Educación donde los estudiantes no tienen participación.

En un acto de deslinde político porque los “disidentes” arremetían en contra, la FUC emite un comunicado el 15 de octubre de 1957.

“La Federación Universitaria del Cuzco, cumpliendo el acuerdo tomado por la asamblea general de delegados del día jueves 10 de los corrientes, emite el siguiente comunicado:

- 1.- Declara que el movimiento de la reforma Universitaria en el Cuzco es de carácter estrictamente estudiantil, no tiene injerencia ni finalidad política de ninguna índole.
- 2.- Expresar su desacuerdo con el análisis político hecho por la revista “Presente” en su último número, invitando a hacer una rectificación conforme a ley con datos más exactos.
- 3.- Mantener la unidad estudiantil en forma inalterable para la consecución de la Reforma Universitaria.
- 4.- Desautorizar a las personas que utilicen el nombre de la Federación Universitaria Cuzco sobre el asunto de la Corporación de Reconstrucción, ya que los estudiantes han postergado su pronunciamiento por razones obvias para otra oportunidad. Mario Cama Presidente FUC”.

Diversas instituciones cusqueñas respaldan al movimiento reformista que empezaba a tener presencia en la ciudad; pero estaba el problema de los llamados “disidentes”, quienes continuamente publicaban panfletos y comunicados dando a conocer la orientación política de los integrantes de la Junta Reorganizadora. Es importante dar a conocer un “manifiesto” publicado el 19 de noviembre de 1957.

“Señores directores de “El Comercio” y “El Sol”.

Presente.

A nombre de los catedráticos firmantes del manifiesto a la nación que publicara “El Comercio”, en su edición correspondiente al día de ayer y en respuesta a los comentarios editoriales de vuestros respectivos diarios, creemos conveniente hacer los siguientes esclarecimientos.

- 1.- No somos anti reformistas. Reiteradas veces hemos demostrado con hechos nuestro anhelo de que la universidad se supere, tal como manifestamos en el documento publicado ayer, la calificación de anti reformista que se nos atribuye,

creemos que es maniobra interesada y demagógica, que en ningún momento podrá ser probada.

- 2.- No somos opuestos a ningún esclarecimiento respecto a la actuación de docentes que han intervenido en el gobierno universitario en anteriores períodos. Precisamente los catedráticos que están en ese caso ya tienen el trámite iniciado ante la autoridad respectiva, a fin de que se abra un proceso de investigación sobre la labor que le cupo desempeñar, con el objeto de deslindar responsabilidades.
- 3.- Convenimos con los editoriales respectivos que coinciden en puntualizar una serie de aspectos que es necesario rectificar en la universidad, pero no estamos de acuerdo con los procedimientos que se han adoptado al margen de la Ley. Precisamente nuestro fundamental propósito es que la universidad nacional del Cuzco, funcione dentro de los cauces legales, a fin de salvaguardar los intereses de los estudiantes, pues de lo contrario los actos que se vienen realizando están viciados de nulidad y pueden en cualquier momento ser impugnados. El art. 403 de la Ley Orgánica de Educación Pública establece taxativamente cómo se conforma la Asamblea Universitaria, o sea con dieciocho catedráticos representantes de cada facultad. La intervención de otros elementos que no estén considerados dentro de esta norma como profesores, catedráticos accidentales y estudiantes vicia la referida asamblea y consecuentemente sus acuerdos son nulos. La Junta Reorganizadora emanada de una asamblea invalidada por los fundamentos expuestos carece pues de autoridad.
- 4.- Nos ha llamado la atención el texto de la “exhortación” que hace la referida Junta a los catedráticos firmantes. Acuden a determinados artículos de la L.O. de E.P., para amenazarnos en forma drástica su aplicación, olvidando que esa misma ley que invocan ha sido transgredida en la asamblea del 26 de setiembre último y lo sigue siendo al seguir funcionando a manera de Consejo Universitario, un cuerpo que no está considerado en ninguno de los dispositivos de la referida ley.
- 5.- Los catedráticos firmantes del manifiesto lo hemos hecho con plena conciencia de nuestros actos. Conocemos la grave responsabilidad de ser maestros y hemos analizado serenamente las consecuencias que pudieran derivarse de los mismos. Nos atenemos a ellos por duras que sean las situaciones que puedan producirse, pues, ni las maniobras intimidatorias a que se están acudiendo podrán hacernos cambiar de nuestra opinión. La exhortación N° 1 nos da un perentorio plazo de 24 horas para que “desistan expresamente de las injustificadas e ilegales demandas

contenidas en dicho documento”. Este texto que no es precisamente una exhortación, sino más bien un caso terminante, solo hemos podido contemplar en las más negras dictaduras o en los periodos inquisitoriales. De hecho, califican de injustificadas y de ilegales la actitud de quienes han salido en defensa de la Ley.

6.- Aparte de la constitución ilegal de la Junta, denunciemos estar sometida la universidad a una verdadera dictadura estudiantil, como puede constatarse en el hecho de haberse publicado ayer en El Comercio, en su primera página, un comunicado de la Federación Universitaria, el mismo que fue aprobado por la Junta en su sesión de ahora y que ha sido publicado en la edición de El Sol de hoy.

7.- Lamentamos que dos señores catedráticos hayan retirado sus firmas, sus razones tendrán. Pero a cambio de ello hemos recibido la adhesión de numerosos catedráticos...

8.- Nos apena profusamente la ofuscación con que vienen actuando los miembros de la FUC, olvidando toda elemental norma de respeto debido a sus maestros por una discrepancia circunstancial en cuanto a la aplicación de los medios que deben conducirnos a una verdadera reforma universitaria. El hecho de exponer una lista de catedráticos ante la expectación pública como un escarnio, la declaración de ingratos traidores a determinadas personas, sin los requisitos de un proceso que deben aparecer a toda decisión de esta trascendencia, así lo demuestran.

Sin querer presionar en la opinión pública muy respetable de los señores editorialistas, queremos hacerles un llamado a fin de que traten este problema con mayor serenidad, tomando sus informaciones de ambas fuentes. Agradecemos a Uds. señores directores se sirvan dar cabida a esta nota en las columnas de sus respectivos diarios, conforme a ley. Atentamente. La comisión.

En el aspecto externo debía tener la legalidad de las autoridades gubernamentales ya que, quiérase o no, está aún vigente la ley universitaria en donde, como ya dijimos, los estudiantes no tenían ni voz ni voto en las decisiones de gobierno universitario, por lo que los parlamentarios cusqueños adhiriéndose al movimiento reformista presentan al parlamento un proyecto de ley para que pueda ser legalizada. En un comentario del diario El Sol del Cuzco se afirma.

“Aparte del plausible interés que la representación parlamentaria del Cuzco ha puesto en manifiesto al presentar ese proyecto creo que la tarea más útil y urgente, es la de alcanzar a la brevedad la nueva Ley Universitaria. Por lo demás, dentro del régimen

de autonomía de que goza la universidad, la Junta viene enmarcando sus funciones dentro de las normas legales. En cuanto a su origen la Junta ha nacido como consecuencia de una situación no prevista por la Ley, en forma similar a lo ocurrido en 1948, cuando estando en vigencia la Ley 10555 se dio paso a una junta administradora, que tampoco estaba regulada por dicha norma. En una y otra ocasión la universidad del Cuzco ha dado soluciones extra-legales y en ejercicio de su autonomía. Si se considera que los actos de aquella Junta, que ejerció sus funciones durante cinco meses no fueron impugnados, hay que suponer que los de la actual Junta tengan los mismos efectos”.

Esta opinión es importante porque el gobierno no observó ni tampoco impugnó, salvo los problemas internos y que fueron superados en discrepancia política interna. Lo que llama la atención es el oficio que envía el Ministro de Educación.

“Lima 5 de octubre de 1957.

Señor Presidente de la Junta Reorganizadora de la Universidad del Cuzco.

Of. N° 1160

Me es grato acusar recibo de su oficio N°2836, por el que se sirve comunicarme que la Asamblea General de Catedráticos y alumnos realizada el 26 de setiembre último ha resuelto por unanimidad reorganizar esa universidad y elegir al efecto una Junta cuya nómina se sirve usted adjuntar.

Tomo debida nota del contenido de su citado oficio, agradezco muy sinceramente los propósitos de colaboración que me expresa y formulo sinceros votos por el progreso y la eficiencia de la muy ilustre universidad del Cuzco, cuyos destinos están bajo su digna dirección.

Dios guarde a Ud.

JORGE BASADRE

Ministro de Educación Pública”.

Como muestra de solidaridad frente a los problemas que viene atravesando la FUC, llega acompañado de Armando Villanueva del Campo, director de la Revista “Presente”, el vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de San Marcos, estudiante Eugenio Chang, quien además es rector de las Universidades Populares Manuel Gonzales Prada del Perú y ex presidente de la Federación de Estudiantes del Perú. Luego de algunas coordinaciones Chang manifiesta que elevará un informe a las autoridades estudiantiles de San Marcos para luego coordinar la realización de cruzadas reformistas similares en otras universidades del Perú. Considera

que la Reforma Universitaria iniciada en el Cusco es un movimiento verdaderamente histórico para el logro de los postulados reformistas. De igual manera indicó que San Marcos demostraría su férrea solidaridad para con el Cusco en cualquier circunstancia que pusiera en peligro la Reforma.

El 10 de octubre de 1957 el presidente de la Federación Universitaria de San Marcos, estudiante Orestes Rodríguez Campos, hace público los siguientes acuerdos:

- 1.- Expresar su solidaridad a la FUC y a los catedráticos reformistas, que en forma armoniosa y ejemplar han iniciado el proceso de reestructuración de la universidad sobre la base de los principios reformistas.
- 2.- Otorgar un voto de aplauso a la prensa, trabajadores y a todas las instituciones del Cuzco que respaldaron y respaldan unánimemente la histórica jornada reformista.
- 3.- Coordinar por intermedio de la FEP la acción conjunta homogénea del sector universitario del país, para implantar definitivamente una universidad reformada al servicio de la cultura y el pueblo, convocando para el efecto a los presidentes de las federaciones universitarias.
- 4.- Pronunciarse por la reorganización de la Universidad Nacional de San Marcos.
- 5.- Retirar los delegados acreditados ante la Comisión Coordinadora de la Reforma y sub comisiones respectivas.
- 6.- Reafirmar su rechazo al proyecto anti reformista de “Ley de Base”, elaborada sin el concurso del estudiantado reformista y solidarizarse con la FEP y centros federados que se pronunciaron en el mismo sentido, por considerarla contraria a sus aspiraciones.
- 7.- Organizar la marcha reformista del estudiantado para exigir al gobierno y al parlamento nacional la dación de un Estatuto Universitario Reformista y en caso contrario responsabilizarlos de las consecuencias que su negligente actitud produzca en el país, especialmente entre el estudiantado que está resuelto a llevar adelante la reforma por cualquier medio.

De esta manera el Movimiento Reformista cusqueño toma matices nacionales, es cierto que el gobierno preparaba una reforma, pero como se muestra en el comunicado de la Federación de San Marcos, ésta se realizaba a espaldas de los involucrados, especialmente el estudiantado; la diferencia es que en Cusco la reforma nacía desde las bases y por inquietud de sus propios protagonistas, docentes y estudiantes.

Fue muy significativa la presencia de la Junta Reorganizadora en el gobierno universitario; sin embargo, es sabido que, sin apoyo presupuestal por parte del gobierno,

cualquier intento de transformación queda sólo en buenos deseos; es lo que ocurrió con este movimiento reformista, se sucedieron una serie de hechos que impidieron la realización de las acciones planteadas. Los primeros años estuvieron dedicados a tratar de resolver la crisis universitaria, luego se dio la nueva ley universitaria, que las universidades tengan sus estatutos, la elección de nuevas autoridades, etc.; una vez más la educación universitaria era motivo de ensayo, sin tener claro qué es lo que se quiere; cada gobierno pretende implantar sus normas y leyes generando caos y desgobierno y que la educación universitaria se encuentre retrasada hasta ahora.

Para la UNSAAC el movimiento de 1957 será de cambios en cuanto a pensamiento y organización estudiantil, a partir del logro del cogobierno hasta nuestros días se sigue manteniendo esta estructura que podríamos decir es la que tiene mayor duración en la historia de la universidad peruana.

La dirigencia estudiantil se renovó con jóvenes como Edgar Chuquimia, con quien se acaba la orientación aprista de la FUC, dando paso a una nueva forma organizacional a partir de la Social Democracia, que gana las elecciones con la brillante participación del estudiante Valentín Paniagua Corza quien, en 1959, tendrá un amplio accionar reivindicativo, especialmente en el tema del comedor universitario que entró en funcionamiento bajo su presidencia, brindando este servicio a las grandes mayorías universitarias que venían de provincias y departamentos vecinos.

El año 1960, tras un proceso electoral, asume la presidencia de la FUC el estudiante Raúl Galdo Núñez del Prado; hasta ahí se sigue hablando de la reforma universitaria, pero con directa influencia del gobierno, quien dispone que las universidades entren nuevamente en reorganización.

Una de las funciones que debe cumplir la autoridad universitaria es la elaboración del estatuto universitario; la Junta nombra siete comisiones, reunidas bajo la presidencia del doctor Lino C. Gamarra, su objetivo será delinear las bases para la elaboración del estatuto interno de la universidad nacional del Cuzco. Estas comisiones estuvieron divididas de la siguiente forma:

- Comisión de principios, fundamentos y objetivos de la universidad nacional del Cuzco, integrada por los catedráticos: César Muñiz, Oswaldo Baca Mendoza, Humberto Vidal, Julio Vizcarra, Carlos Núñez Anavitarte, Ismael Zevallos, Eduardo Marmanillo y Carlos Gonzales y los alumnos Raúl Núñez y Luis Sumar.
- Comisión de docencia universitaria doctores: Eulogio Tapia Olarte, Humberto Vidal y Hugo Flores Ugarte y los alumnos Raúl Solís y Manuel Dueñas.

- Comisión de gobierno de la universidad, compuesta por los doctores: Lucio Bueno y Juan León Motta y alumno Genaro Álvarez.
- Comisión de investigación, extensión universitaria, patronato de la universidad y graduados doctores: Lionel Cano, Teófilo Huayhuaca, Ramón Martínez y José Ramírez y alumnos Ramiro Valdez y Aníbal Flores.
- Comisión de organización de las facultades y escuelas profesionales, catedráticos: Antonio Valer y Belisario Cahuana y alumno Eduardo Zegarra.
- Comisión de los alumnos, catedráticos: Oswaldo Baca y Manuel Velasco Quintanilla y el alumno Oscar Portillo.
- Comisión de economía de la universidad y ciudad universitaria, doctores: Gustavo Palacio y Jorge Aguirre y alumno Alberto Mejía.

También se nombró la comisión de coordinación, cuya misión será la de controlar la labor de las otras comisiones, estará integrada por los doctores Lino Casafranca, Alfredo Gonzales, Juan León Motta e ing. Hugo Pacheco Garmendia.

Asimismo, en sesión, la Junta reorganizadora aprobó los requisitos para ser rector y vicerrector, además del reglamento de elecciones. Los aspectos más importantes para los cargos de autoridad universitaria son:

Tener un mínimo de 10 años en la docencia universitaria, no ser menor de 35 años, ser catedrático principal, hacer declaración jurada de sus bienes, no ejercer ningún cargo público o privado de ninguna clase, dedicarse exclusivamente al rectorado sin ocupar otros puestos ajenos a la universidad, y los demás requisitos que contempla la ley orgánica.

Luego de conocidos los requisitos para ser rector, los docentes y estudiantes postularon a los doctores Sergio Quevedo y Víctor E. Saldívar, el doctor Quevedo declinó su postulación, quedando en pie la propuesta del doctor Saldívar, quien tiene un amplio respaldo del estudiantado.

La asamblea magna universitaria se inició a las 3.30 p.m., pasándose lista a los docentes y estudiantes participantes. De 156 catedráticos asistieron 144, de 78 estudiantes faltó sólo 1. En total votaron 221 integrantes, los escrutinios dieron los siguientes resultados: Para el cargo de rector, Doctor Luis E. Saldívar: 175 votos, Doctor César A. Muñiz: 25 votos; para vicerrector, Doctor César Vargas: 147 votos.

Culminados los escrutinios el Doctor Sergio Quevedo proclamó como vencedores a los Doctores Saldívar y Vargas, luego, en medio de estruendosos aplausos, les tomó el juramento de ley, felicitándolos y exaltando sus dotes de docentes e investigadores.

A continuación, hizo uso de la palabra el flamante rector Doctor Luis E. Saldívar, quien se comprometió a trabajar por la consolidación de la reforma, como medio para la superación académica estudiantil y docente. Luego, el nuevo vicerrector, Doctor Vargas, pidió que estudiantes y docentes trabajen por la superación de la universidad. Culminada la asamblea magna, que según el Doctor Quevedo se había demostrado en forma elocuente el alto nivel cultural y la bondad del cogobierno en la universidad, las nuevas autoridades ofrecieron un cóctel en el Club Cusco.

Esa mañana, luego de asumir sus cargos el rector y vicerrector, se procedió a la elección de los delegados ante el Consejo Universitario. El siguiente es el cuadro completo del flamante organismo que regirá los destinos de la universidad del Cusco.

Rector: Luis Enrique Saldívar R.

Vicerrector: Doctor César Vargas Calderón.

Presidente de la FUC: Sr. Valentín Paniagua (delegado neto)

DERECHO

Delegados docentes: Doctores Enrique Holgado Valer y Leoncio Olazábal

Delegado alumno: Sr. Aldo Estrada

LETRAS

Delegados docentes: Doctores Daniel Castillo y Horacio Villanueva

Delegado alumno: Sr. José Tamayo Herrera.

EDUCACIÓN

Delegados docentes: Doctores Julio Miranda Bernal y Mario Escobar.

Delegado alumno: Sr. Armando Jerí Moreano.

CIENCIAS

Delegados docentes: Doctores Felipe Marín y Luis Olazo

Delegado alumno: Sr. Amilex Carpio.

CIENCIAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Delegados docentes: Doctores Roberto Rivero y Jorge Aguirre.

Delegado alumno: Sr. Raúl Galdo.

INGENIERÍA CIVIL

Delegados docentes: Ingeniero Abelardo Ugarte y Doctor Hans Rotghleser.

Delegado alumno: Sr. Arturo Pacheco.

CIENCIAS QUÍMICAS

Delegados docentes: Doctores Lionel Cano y Juvenal Salas Rodríguez.

Delegado alumno: Sr. Jorge Sotomayor

AGRONOMÍA

Delegados docentes: Doctor Ramón Martínez e Ingeniero Roberto Santander.

Delegado alumno: Sr. Mariano Paredes.

3. ORGANIZACIONES POLÍTICAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO QUE CONFORMAN LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA CUSCO - FUC

Para los años de nuestro estudio, antes de la FUC, los estudiantes se organizaban gremialmente respondiendo a intereses académicos, pero no dejaban de tener un tinte político, una vez que la FUC entra en escena gremial estudiantil, se agruparán bajo el manto de un partido político y será la universidad el termómetro del quehacer político a nivel nacional, local y regional.

Serán los distintos grupos políticos quienes deseen capturar esta organización gremial, entendiendo a la FUC como organismo representativo legal de los estudiantes antonianos, reconocido oficialmente por la autoridad universitaria y el Estado. La FUC representa la centralización de fuerzas de los estudiantes organizados para generar identidad oposición y alternativa frente al gobierno universitario y el Estado. La identidad es la definición del estamento estudiantil, conformado por la clase social o fracción social, sirve para reforzar la oposición o viceversa. La oposición es la percepción del estamento estudiantil en contra de la autoridad universitaria y el Estado que atenta contra los intereses de los estudiantes y el pueblo. La alternativa es la concepción de una nueva universidad o una nueva sociedad, es una meta social hacia la cual se dirige a través de la lucha con el oponente.

La sociedad necesita conocer a sus líderes y el comportamiento de las masas estudiantiles frente a situaciones de conflicto académico, económico, ideológico y político. Las universidades se convierten en el emporio de la formación política, en algunos casos partidarizada, por lo que los estudiantes al ingresar a la universidad empiezan a tomar sus propias decisiones, participando en agrupaciones políticas que en muchos casos tienen grandes rivalidades porque indudablemente sirven a intereses.

El movimiento universitario es considerado como una categoría universal, que inevitablemente ha estado en la base de todo movimiento social que expresa un proyecto de cambio global del sistema social.

La UNSAAC, añeja en su historia, guarda a destacados líderes que, a nivel nacional, brillaron por su tenacidad y consecuencia partidaria. Para los años de nuestra investigación los frentes estudiantiles que participan son:

El Frente Reformista Universitario (FRU), organización estudiantil que agrupa a los jóvenes del partido aprista, que según Tamayo Herrera tuvo un largo periodo de dominio de 12 años desde 1946 a 1958. representaba la mesocracia cusqueña, generalmente contraria al marxismo; más que aprista, anticomunista; tenía su baluarte principal en los alumnos procedentes de Apurímac. Entre sus líderes figuran Antonio Cornejo Pacheco, Arturo Miranda, Edison Delgado Vivanco, Mario Cama Miranda, Jorge Cazorla Hermoza, Edgar Chuquimia Cervantes, Alejandro Contreras Sánchez y Jorge Flores Ochoa. (Tamayo 2013)

Este frente estudiantil lleva adelante la famosa reforma universitaria de 1957; cabe señalar que el APRA tuvo mucha presencia en las universidades, pero va perdiendo fuerza en el Cusco con la aparición de nuevos movimientos como la Social Democracia, que entra en alianza con los grupos marxistas para derrocar al aprismo. Después de tener el poder estudiantil y haber perdido la conducción gremial del estudiantado el aprismo nunca más tuvo presencia en la FUC, a pesar de haber cambiado de nombre al de Alianza Revolucionara Estudiantil (ARE), con la que participan en las elecciones.

A nivel nacional este fenómeno de pérdida en las universidades es más visible a partir de 1959 donde las tendencias independentistas y las de izquierda serán las que disputen la nueva hegemonía por la conducción del movimiento estudiantil, las fuerzas contrarias principales serán entre apristas y comunistas.

“Los apristas culpando de agitadores a los comunistas y presentándose como los portadores de las “soluciones” a las reivindicaciones y problemas estudiantiles, es decir una versión “sólo el APRA salvará al Perú”. En cambio, los comunistas, culpando de reaccionarios y derechistas a los apristas, presentándose como los “transformadores” de la realidad social-económica peruana”.⁴⁴

El Frente Universitario Reformista Independiente (FURI) agrupa a los sectores adinerados del Cusco, son familias compuestas por hacendados, gamonales, comerciantes, profesionales y altos funcionarios; por lo general son estudiantes de colegios particulares, regentados por religiosos católicos. En la UNSAAC existía un sector estudiantil denominado apolítico “independiente”, organizado en la Unión

⁴⁴ Gonzales 1992: 16.

Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), dirigida por el clero, son ellos los que apoyan al FURI que logra terciar en la lucha de apristas y comunistas organizados en el FRU y el FER.

El FURI se organiza y desarrolla durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche (1956-1962). Se formaliza en mayo de 1957 en la casa de la familia Oliart, en la calle Santa Teresa (hoy hotel Picoaga), los fundadores fueron: Francisco Oliart Bermúdez, Carlos Chacón Galindo, Valentín Paniagua Corazao, Raúl Galdo Núñez del Prado, Mariano Paredes Flores, Manuel Dueñas Frisancho, José Domingo Aguilar, Estenio Pacheco Tagle y José Tamayo Herrera. Este grupo constituye una generación de políticos intelectuales que asumen cargos dirigenciales a nivel local y nacional.

Según el fundador del FURI, José Domingo Aguilar Flores, el nuevo frente estudiantil habría sido pensado y conversado un año antes, entre febrero y abril de 1956, cuando un grupo de egresados de los colegios particulares asistía a la academia de preparación de ingreso a la UNSAAC dirigido por los profesores Manrique y Baca: “En los espacios libres hablábamos y veíamos el panorama universitario en el que pretendíamos participar, de tal manera que, durante febrero a abril de 1956 íbamos madurando la iniciativa de formar el FURI, que en algún momento surgió”, luego vendría la fundación formal en mayo de 1957 al que hace referencia Tamayo Herrera.⁴⁵

El nacimiento de Acción Popular y Democracia Cristiana influyó en la formación del FURI, que tuvo una efímera participación dentro del movimiento estudiantil; para derrocar al FRU aprista, el FURI y el FER hacen alianza en las elecciones logrando el triunfo; cabe mencionar que los apristas del FRU caricaturizaron esta alianza con dibujos de un oso con una sotana sosteniendo la hoz y el martillo.

Frente Estudiantil Reformista (FER). Los comunistas aún no habían logrado calar con fuerza en las universidades, sobre todo en el Cusco; sin embargo, su presencia es muy importante porque son ellos los que hacen el contrapeso político a los apristas, que eran los amos y señores del movimiento estudiantil. Este Frente agrupa a los estudiantes militantes de izquierda, de clases populares: obreros, campesinos, pequeña burguesía, empleados y profesionales.

⁴⁵ Gonzales 1992: 17.

El FER se forma en 1960 sobre la base del Centro Universitario Cusco (CUC), que a inicios del 60 tiene unidad ideológica, posteriormente, a partir de 1964, las corrientes pequinesa y moscovita del Partido Comunista se rompen. Entre sus líderes principales tenemos a José Sotomayor Pérez, Mauro Catacora, Virgilio Vera, Hugo Miranda Bernal, Flavio Miraval Bedoya, Oscar Lozada y la única mujer Gloria Carreño. Dirigentes de izquierda que asumen distintos roles en la conducción gremial de la sociedad.

El CUC se reunía en un inmueble de la Calle San Agustín, propiedad de Ferdinand Cuadros Villena, también lo hacían en la casa de Hugo Miranda Bernal, en la calle Matará, posteriormente alquilaron un local en la calle Plateros de la ciudad del Cusco. (Gonzales José, 1992)

Estos movimientos estudiantiles no eran ajenos a la política que se vivía entonces sobre todo las luchas campesinas bajo la reciente fundada Federación Provincial de Campesinos de la Convención, los estudiantes universitarios izquierdistas influenciados se “ruralizan” y pretenden poner en práctica sus ideologías marxistas, influenciados por la revolución cubana de Fidel Castro en la universidad se entonaban las canciones revolucionarias cubanas. La FUC se relaciona con los movimientos de trabajadores que se declararon en huelga, claro aquellos que tienen tendencias marxistas mientras que los del FURI guardaban cierta distancia.

En la historia política cusqueña se menciona un eslogan que adquiere fuerza: “Cusco, Cusco rojo, rojo siempre será”, pero hasta antes del 60 no tenían presencia en la universidad cusqueña. Los acontecimientos internacionales influyen en las decisiones estudiantiles, es en esta década que se funda lo que podríamos llamar el nuevo FER, bastión de Patria Roja en las universidades de tendencia maoísta, las otras agrupaciones de izquierda también siguen presentes, pero será este FER el que, por muchos años, hasta finales de la década del 90, se mantendrá en dominio de la FUC.

4. INSTAURACIÓN DEL COGOBIERNO UNIVERSITARIO MEDIANTE LA LEY 13417 DE 1960

La llamada jornada de 1957, iniciada en el Cusco por el cogobierno universitario daría resultados importantes porque en la nueva ley universitaria, 13417 de 1960, promulgada por el presidente Prado, estipula sobre este punto en el Art. 10:

“ART. 10. Las universidades gozan de autonomía pedagógica, administrativa y económica dentro de la ley y se gobiernan con el concurso de catedráticos, alumnos y graduados. Sus estatutos precisan la forma cómo deben cumplir los fines que son inherentes y señalarán la constitución y el funcionamiento de sus organismos de gobierno”.

Según esta ley, los organismos de gobierno de las universidades son: la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad o Escuela Profesional y el Consejo de Administración económica. Estos organismos estarán integrados por dos tercios de catedráticos, incluyendo en ellos a las autoridades universitarias, un tercio de alumnos y por dos graduados delegados de la correspondiente federación o asociación en calidad de miembro supernumerario, con voz, pero sin voto.

La elección de los alumnos que deberán integrar el tercio estudiantil no impedirá que los organismos universitarios puedan funcionar válidamente.

Sobre la dación de esta ley existieron serias controversias, pero igual se impuso y entró en vigencia; en su block de internet el autor M.A. Raúl Arrarte Mera opina sobre esta ley:

“Así llegamos al 8 de abril de 1960, durante el segundo gobierno de Manuel Prado se da la ley 13417, llamada Ley de Bases de la Universidad. Esta ley define a la universidad como "una corporación de maestros, alumnos y graduados, dedicada al estudio, a la docencia y a la administración científica. Señala con claridad sus fines, entre los que están: "afirmar desde su plano rector los valores espirituales y fueros de la dignidad de la persona humana".

En la ley se remarcan aspectos importantes ⁴⁶ Que merecen profundas reflexiones. Sin embargo, fue duramente criticado considerando algunos puntos como el poder que llegan a tener los estudiantes, y que lamentablemente pueden ser objeto de manipulaciones políticas. Así mismo son remarcables los siguientes aspectos:

-
- ⁴⁶ 1. El gobierno de la universidad está a cargo del Rector y del Consejo Universitario.
 2. Constituyen la Asamblea Universitaria los profesores y alumnos que integran los consejos de las facultades.
 3. Cada facultad está representada en la Asamblea Universitaria por doce profesores principales y cuatro alumnos.
 4. Corresponde a la Asamblea Universitaria aprobar y modificar los estatutos de la universidad, elegir al Rector, al Vicerrector, pronunciarse sobre sus renunciaciones y declarar las vacancias de sus cargos.
 5. La unidad académica básica era la cátedra y la organización de la universidad se basaba en facultades, verdaderas escuelas profesionales. Las facultades estaban dirigidas por decanos, quienes gozaban de gran autonomía en el uso de su autoridad.
 6. Dio facilidades para la creación de universidades privadas.

porque no ofreció ninguna pauta para estructurar la universidad como un todo orgánico. Por canalizar la participación universitaria a través de las organizaciones estudiantiles que no siempre representaban a todo el alumnado. La comunicación entre facultades era inexistente. Cada una tenía su propia biblioteca y otros recursos físicos; muchas de ellas estaban dispersas en diferentes puntos de la ciudad, sin vinculación alguna. Como resultado, la universidad no era un todo unificado, integral ni una comunidad de profesores y estudiantes, sino más bien, un paraguas bajo el que existía un número de facultades autónomas. La cooperación entre las facultades era desconocida. Los reglamentos de la universidad reflejaban esta independencia, y como resultado los estudiantes se inscribían en una facultad profesional sin poder ganar créditos por clases tomadas en otras. La situación obviamente resultaba en duplicación de cursos y tendía a desperdiciar los escasos recursos humanos disponibles. También hacía imposible el desarrollo de programas que pudieran extenderse más allá de los límites impuestos por las facultades existentes. Todas estas acciones una vez más hacen notar que lamentablemente a la universidad no se le incorpora dentro de la política nacional y que esta genere una política educativa para la nación, una vez más existe un rompimiento con la universidad por lo que la universidad sería toda una isla. Con todos estos problemas que la historia nos hace ver y llegamos a este siglo XX, así como ser partícipes y testigos de una nueva Ley universitaria con cambios en donde prima el desconocimiento de la autonomía universitaria, por ello algunos intelectuales que ven a esta nueva ley la 30220 como autoritaria e impositiva, en donde con la finalidad de sustentar la presencia de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), Iván Rodríguez Chávez encuentra en esta ley antecedentes cercanos para el funcionamiento de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR). Demuestra que con la promulgación de la Ley 13417, las universidades gozaban de autonomía pedagógica, administrativa y económica y se gobiernan con el concurso de catedráticos, alumnos y graduados y en su artículo 76 instituye “El consejo interuniversitario constituido por los rectores de las universidades” esta sería una especie de ANR. Por lo que las universidades deben de gobernarse solas tampoco ser una isla, sino que se debe de dar un tratamiento muy especial.

Por otro lado, Pablo Sandoval López encuentra esta ley 13417 a favor de las universidades privadas como estipula en el artículo 81 de la presente Ley, esta opción de la educación superior se hace tomando uno de los puntos la excesiva politización del estudiantado.

Queda claro que después de esta ley siguieron diversas reformas e intervenciones de los gobiernos, pero el cogobierno no fue más materia de discusión, excepto en el gobierno de Velasco por ser dictatorial, por lo demás, hasta la fecha se sigue manteniendo como símbolo de la democracia de gobierno universitario. Cabe hacer un comentario: lamentablemente este tercio estudiantil, sobre todo en el Cusco, no cumple exactamente sus funciones, porque se venden a instancias gubernamentales, a pesar de que hoy existe la nueva ley universitaria 30220, se ha generado crisis y desgobierno por no existir un tercio estudiantil con convicciones ideológicas, académicas sino van al compás de los intereses de otros estamentos universitarios por ello por más que tengamos una nueva ley el problema sigue igual y en muchos otros casos a generado crisis y desgobierno.

CONCLUSIONES

Para los años de nuestra investigación, 1940-1960, los gobiernos de turno enfrentaban cambios, que nos hacen partícipes de dos acontecimientos importantes: la Segunda Guerra Mundial y el conflicto con el Ecuador, que marcaron la historia peruana de inicios de la década del 40, y trajeron como consecuencia la crisis económica, política y educativa.

Políticamente nos enfrentamos a gobiernos democráticos y dictatoriales sui generis o especiales: es el período de la polarización y de mayor enfrentamiento entre el APRA y el Partido Comunista Peruano. El gobierno dictatorial de Odría empieza a perseguir a los apristas y comunistas, y encarceló y deportó a sus adversarios. Llama la atención que después de haber sido vilipendiados, torturados y encarcelados por los odriistas, el APRA entrara en convivencia política, pactando su presencia en el ámbito nacional. Este hecho sin precedentes en la historia política nacional hará que la población vea en el APRA a un partido vendido y oportunista, que traiciona sus principios y se aleja de aquello que era su horizonte: la lucha contra la oligarquía. En medio de esta coyuntura nacen de los sectores de la clase media alta los partidos Acción Popular y la Democracia Cristiana, que representan intereses de derecha pero que llegan a tener aceptación en la población, quedando relegados y hasta excluidos los comunistas y los sectores populares.

En cuanto a la educación, los gobiernos crean nuevas leyes universitarias, forman juntas de reorganización que no dan fruto porque se realizan a espaldas de los interesados; los intelectuales de entonces comentan sobre dichas propuestas que son verdaderos retrasos en vez de avances, no teniendo una significancia de desarrollo, excepto las jornadas impulsadas desde el Cusco en 1957.

El Cusco sufre grandes cambios. La antigua ciudad de los Incas albergaba a una población con serias dificultades económicas, sociales y políticas, en donde la dinámica del comercio, producción e industria era incipiente y casi inexistente, con una población más rural que urbana aún no tenía cambios fundamentales. Será a partir del terrible terremoto de 1950 que entra en una dinámica de cambios; pero, es gracias a la participación de sus pobladores, sobre todo intelectuales y artistas, que se mantuvo el centro histórico intacto, estos defensores sostenían que la modernidad debía iniciarse a partir del distrito de Wanchaq, generándose la discusión entre lo moderno y lo tradicional.

En el campo cultural y social estos años marcan con letras de oro las páginas de la historia cusqueña, porque se origina la fiesta del Cusco: el 24 de junio como su día. Asimismo, se crea la bandera del Tahuantinsuyo y el himno de la capital incaica. En el campo intelectual se habla de cusqueñismo e inkatismo como parte de la identidad; el huayno adquiere un espacio muy importante en la sociedad, ya no hay temor o vergüenza por ser indio, por el contrario, se siente orgullo aun cuando es para fines políticos. La universidad se convierte en regente de todos estos cambios porque son sus intelectuales los que proponen y ejecutan pues la mayoría de catedráticos ocupan cargos públicos.

El verdadero origen de la FUC, según las actas del Consejo Universitario, es el 18 de julio de 1947, cuando por ley se decidió que debía existir una organización gremial estudiantil, quedando atrás el pensamiento que refiere esta organización se forjó por las luchas estudiantiles. Esta apreciación se da porque hoy vemos a los estudiantes de la FUC muy vinculados a partidos políticos. No obstante, en la presente tesis demostramos que ésta nace por iniciativa de la Ley Universitaria de 1946, en manos de demócratas como el Presidente doctor Luis Bustamante y el Ministro de Educación doctor Luis E. Valcárcel. El sentido de este estatuto se fundamentaba en que los estudiantes debían tener representación a partir de una federación, como puede verse en los documentos que presentamos. Es bueno conocer que antes de la FUC la Asociación Sindical Universitaria tenía presencia gremial, mucho más abocada en aspectos académicos universitarios. La FUC entra en el quehacer político de manera partidarizada, como se verá en sus jornadas de lucha, especialmente de 1957, que tuvo orientación aprista, pues al hacer el seguimiento de sus dirigentes todos son apristas hasta ahora. Aun así no podemos desmerecer la gran jornada estudiantil de 1957, en la que se logró establecer en el Cusco el cogobierno, aun estando vigente la ley que prohibía la participación estudiantil; es gracias a estas jornadas iniciadas en el Cusco que se tiene hasta ahora el cogobierno universitario.

En estos años la universidad del Cusco atravesó por tres reorganizaciones y tres nuevas leyes universitarias:

- a.- En el gobierno del presidente Luis Bustamante se promulgó la Ley 10555 del 24 de abril de 1946, con la que entraba en vigencia el nuevo estatuto universitario, para ello la universidad del Cusco debía adecuarse.
- b.- Con el golpe militar del General Manuel A. Odría entra en vigencia la nueva ley universitaria, mediante el Decreto Ley 11003 del 8 de abril de 1949, así mismo el

2 de febrero de 1949 por decreto ley se forma la Junta Reorganizadora de la Universidad del Cusco.

- c.- Con el retorno a la democracia con el presidente Manuel Prado se promulga la nueva Ley Universitaria 13417 de 1960, estipulándose el cogobierno universitario. La UNSAAC ha sido propulsora y protagonista de muchos cambios, por sus aulas pasaron personajes que tuvieron el honor de dirigir a la población local y nacional.

REFERENCIAS

- (23 de Agosto de 1940). *El Sol del Cuzco*.
- (04 de Abril de 1946). *El Comercio del Cuzco*.
- (26 de abril de 1946). *El Comercio del Cuzco*.
- (1946). *El Comercio del Cuzco*.
- (Febrero de 1946). *EL Comercio del Cuzco*.
- (12 de mayo de 1947). *El Comercio del Cuzco*.
- (5 de julio de 1947). *El Sol del Cuzco*.
- (10 de julio de 1947). *El Sol del Cuzco*.
- (15 de julio de 1947). *El Sol del Cuzco*.
- (18 de julio de 1947). *El Sol del Cuzco*.
- (23 de julio de 1947). *El Sol del Cuzco*.
- (25 de Febrero de 1953). *El Comercio de Cuzco*.
- (1954). *El Comercio del Cuzco*.
- (04 de Enero de 1955). *El Comercio del Cuzco*, pág. 6.
- Acta de sesiones del Consejo Universitario (1947, p. 94). Cusco.
- Acta de sesiones del Consejo Universitario (1946, pp. 08-14). Cusco.
- Acta de sesiones del Consejo Universitario UNSAAC (1947, págs. 135-136). Cusco.
- Acta de sesiones del Consejo Universitario UNSAAC (1947, pág. 166). Cusco.
- Antonio, Z. (2013) *Militarismos y maestros indigenistas 1933-1956 Coleccion del pensamiento educativo peruano* (Vol. 11). Lima: Derrama Magisterial.
- Burga Manuel, Flores Galindo Alberto (1984). *Apogeo y crisis de la Republica aristocratica*. Lima: Rikchay Perú.
- Contreras Carlos, Cueto Marcos (2013). *Historia del Perú contemporáneo* (Quinta ed.). Lima, Peru: IEP.
- Documentos para la Reforma Universitaria (1958). *Revista Universitaria*.
- Documentos para la reforma universitaria (1949). *Revista Universitaria UNSAAC*, 368.
- G., G. L. (1986). *Así nació el Cusco rojo*. Cusco Perú. Partido comunista.
- Heraclio, B. (2009). *La trayectoria del desencanto*. Lima, Perú: Pedagógico de San Marcos.

- Hugo, N. (2005). *Hacia la tercera mitad Perú XVI-XX. Ensayos de relectura herética*. (tercera ed.). Lima, Perú: Sklos.
- Jesús, A.V. (2012). *Centenario de la Generacion La Sierra*. Lima Perú: Asamblea Nacional de Rectores.
- José, G.R. (1992). *La Federacion Universitaria Cusco y los movimientos sociales 1959-1991*. Cusco Perú: Instituto de Investigacion Universidad y Region.
- José, T.H. (2013). Historia integral de la uiversidad nacional del Cuzco. *El antoniano*, 35.
- Omar, G. (2013). *Nueva escuela para una nación 1919-1932* (Vol. 10). Lima, Perú: Derrama Magisterial.
- Oscar, A. (julio de 1950). Cuzco Demográfico. *El Comercio del Cuzco*.
- Oscar, P. P. (2011). *Antes de Córdoba el Cusco: 1907-1909*. Cusco Perú. J. L. editores.
- Pease García Henry, Romero Sommer Gonzalo (2013). *La política en el Perú. Siglo XX*. Lima, Perú: PUCP.
- Rivero, J. (2013). *Inventarios educativos y prolegómenos de reforma 1956-1968*. (Vol. 12). Lima: Derrama Magisterial.

BIBLIOGRAFÍA

APARICIO VEGA, Manuel Jesús

2012 Centenario de la Generación La Sierra. Fondo editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.

BERNALES, Enrique

1974 Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú. PUCP. Lima.

CALLER, Sergio

- Rostros y rastros. Un caminante cusqueño en el siglo XX. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.

CARRIÓN, Julio.

1991 La juventud popular en el Perú, Colección mínima IEP. X. número 21. Lima.

COTLER, Julio.

1987 La democracia peruana. En CEDYS. Lima.

DEL MAZO, Gabriel

1967 La reforma universitaria. El movimiento argentino. Tomo I-II. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú.

GAMARRA ROMERO, Juan Manuel

1987 La reforma universitaria. Ed. Okura. Lima.

GLAVE, Luis Miguel

1978 El Cusco en el primer tercio del siglo XX. En Debates Rurales. Cusco; Centro de Estudios Bartolomé de Las Casas.

GÓNGORA PRADO, Manuel

1973 Las jornadas de agosto a través de la filosofía Marxista. Tesis UNSAAC.

GONZALES RIOS, José

1992 La Federación Universitaria Cusco y los movimientos sociales: 1959-1991. Edita Instituto Universidad y Región. Cusco.

GONZALES, Omar

2013 Nueva escuela para una nueva nación. Colección Pensamiento Educativo Peruano. N° 10. Derrama magisterial.

GUTIÉRREZ, Julio G.

1987 Así nació el Cuzco rojo. Contribución a su historia política: 1924-1934. Segunda edición.

LÓPEZ JIMÉNEZ, Sinesio

1991 El dios mortal. Instituto democracia y socialismo. Lima.

LUST, Jean

2013 lucha revolucionaria Perú 1958-1967. RBA.

MATOS MAR, José

1984 Desborde popular y crisis de Estado. IEP. N° 21. Lima.

PAREDES, Rafael

- Evolución de la universidad del Cuzco, en el año de 1901. Cusco: Tipografía Espinar.

PAREDES PANDO, Oscar

2011 Antes de Córdoba el Cusco: 1907-1909. Primera reforma universitaria, estudiantes y gobierno, J.L. Editores.

PRADA, Jaime

1987 La Universidad: Presencia y autoridad regional. SINDUC-UNSAAC.

RÉNIQUE, José Luis

1980 El Centro Científico del Cusco (1897-1907). En Histórica. Volumen IV. N. 1. Lima.

- Los sueños del Sierra. Cusco en el siglo XX. Lima. CEPES.

REVISTA UNIVERSITARIA

1949 V. 38, N° 96. UNSAAC.

1949 V. 38, N° 97. UNSAAC..

1954 V. 47, N° 114. UNSAAC.

1958 V. 47, N° 115. UNSAAC.

RIVERO, Darcy

1973 La universidad nueva. Un proyecto. Ed. Ciencia nueva. Buenos Aires.

RIVERO, José

2013 Inventarios educativos y prolegómenos de reforma. Colección Pensamiento Educativo Peruano N°12. Derrama Magisterial.

RUBIO CORREA, Marcial

2007 Albert Anthony Giesecke Partymuller: “el más peruano de los norteamericanos”
Lima Ed. Nova Print. S.A.C.

SALAS RODRÍGUEZ, Wilbert

1970 Viacrucis de las reformas de la educación peruana. Ed. Los Andes. Cusco.

SOLANO, Gabriel

- Aniversario: 80 años de la reforma universitaria. Fundación del Movimiento Estudiantil Latinoamericano. Córdoba: Universidad de Córdoba.

SOTOMAYOR PÉREZ, José

1984 Análisis testimonial de un movimiento urbano. CERA Bartolomé de las Casas.
Cusco

SULMONT, Denis

1981 El movimiento obrero peruano (1890-1980). Reseña histórica. Tarea. Segunda edición. Lima.

1988 Movimientos sociales. II Congreso de Sociología. Tomo I. Arequipa.

TAMAYO HERRERA, José

2010 Historia regional del Cuzco republicano. Un libro de síntesis 1808-1980. Impreso en: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

TERRONES SEIJAS, David

1987 Universidad y sociedad, Ponencia II Convención Nacional Académica FENDUP. Mimeo. Ica.

TOURAINÉ, Alain

1987 Actores sociales y sistemas políticos en América Latina. Santiago de Chile.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO EN SU
TERCER CENTENARIO

1996 Editorial universitaria.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio

- La universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco. Cusco: Editorial Universitaria de la UNSAAC.

YÉPEZ MIRANDA, Alfredo

- Por nuestros caminos. Publicación en homenaje al tricentenario de la fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Ed. Universitaria. Cusco.

ZAPATA, Antonio

2013 Militarismos y maestros indigenistas, 1933-1956. Colección Pensamiento Educativo Peruano. N° 10. Derrama Magisterial Peruana.

FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://partidospolíticos.wikidot.com/system:new2>

<https://www.google.com.pe/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=FaVORITISMO>

<http://definición.de/gremio/#ixzz40vGuuRTV>

<http://definición.de/sindicalismo/#ixzz40vKggwXF>

https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_estudiantil

<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2002/primer/lineamientos.htm>

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/fragmenta/sando.pdf.eda>

ANEXOS

ABREVIATURAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN

AGES	: Asociación General de Estudiantes Secundarios.
ALPRO	: Alianza para el Progreso.
ARE	: Alianza Revolucionara Estudiantil
AS	: Acuerdo Socialista
BUM	: Bloque Universitario Moralizador
COGOIRE	: Comisión de Gobierno y Reorganización
CONUP	: Consejo Nacional de la Universidad Peruana
CUC	: Centro Universitario Cusco.
DC	: Democracia Cristiana
FARTAC	: Federación Agraria Revolucionara Túpac Amaru Cusco
FAR	: Frente Amplio Renovador
FDCC	: Federación Departamental de Campesinos Cusco.
FDTC	: Federación Departamental de Trabajadores Cusco.
FEI	: Frente Estudiantil Independiente
FEN	: Frente Estudiantil Nacionalista
FEP	: Federación de Estudiantes del Perú.
FER	: Federación Estudiantil Reformista
FER	: Federación Estudiantil Revolucionario
FESC	: Frente Estudiantil Social Cristiano
FRU	: Frente Reformista Universitario
FUC	: Federación Universitaria Cusco
FUDIC	: Frente Unitario de Defensa de los Intereses del Cusco
FUICA	: Frente Universitario de Ingeniería Civil y Agronomía
FUL	: Frente Unido de Lucha
FURI	: Frente Universitario Reformista Independiente
ICR	: Izquierda Comunista Revolucionaria
IU	: Izquierda Unida
NU	: Nueva Universidad
MAS	: Movimiento Amplio Renovador
MEU	: Movimiento Estudiantil Universitario

MUR : Movimiento Universitario Revolucionario
PCP : Partido Comunista del Perú.
PMR : Partido Mariateguista Revolucionario
PCR : Partido Comunista Revolucionario
PUM : Partido Unificado Mariateguista
SUTEP : Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana.
UDP : Unidad Democrática Popular
UNIR : Unión de Izquierda Revolucionaria
UNSAAC : Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

ANEXO I

“LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO NACIONAL, 1955”,

“En torno a la Educación”. pp. 127-137. Lima, 1965

“De hecho, profesores y alumnos estamos de acuerdo en que existen serios problemas universitarios y en la necesidad de una reforma que los resuelva. Y a unos y otros nos preocupa la universidad con sus problemas, no sólo porque nos sentimos ligados afectivamente a ella, sino porque, con la más justa razón objetiva, vemos en San Marcos la cima y culminación del sistema educativo nacional, el más alto establecimiento docente y científico del país [...]

¿En qué consiste el problema universitario? Si queremos formular este problema de manera sucinta y general, diremos que existe problema universitario porque nuestra universidad no cumple con sus fines docentes, científicos, culturales y sociales. La universidad de San Marcos, y con ella las demás nacionales, no forman adecuadamente a sus alumnos, no investiga, no fomenta la investigación todo lo que debiera, ni colabora en el progreso del país y en el bienestar material y social de sus habitantes. Así pues, la universidad es problema, porque no enseña suficientemente, no ayuda prácticamente al estudiante, no crea ciencia en la medida exigida, y no promueve el ascenso de la nación a niveles superiores de vida colectiva

Recordemos las reivindicaciones tradicionales para determinar qué se ha visto de este complejo problema hasta ahora y cómo han reaccionado ante él catedráticos y alumnos. Las exigencias estudiantiles son, en resumen, las siguientes: Participación del alumnado en el gobierno de la universidad; renovación de la enseñanza por la docencia libre y las cátedras paralelas, derecho de tacha y provisión de las cátedras por concurso; democratización de la vida universitaria y supresión de los privilegios en la enseñanza; asistencia libre.

Si nos preguntamos qué se persigue con cada una de esas reivindicaciones, veremos que, aunque sus objetivos son particulares, su inspiración general es superar la crisis universitaria en su conjunto. ¿Qué se persigue con la participación de los alumnos en el gobierno de la universidad? Aprovechar el esfuerzo y la ayuda del estudiantado en las tareas universitarias a fin de impulsar el cambio del claustro sanmarquino y hacerle cumplir su rol nacional de primer centro docente y

científico. Los estudiantes rectamente orientados piensan ofrecer así su contribución al mejor logro de los fines de la universidad. Lo mismo ocurre, y de manera más explícita, con las reivindicaciones concernientes a la mejora de los procedimientos de enseñanza, la tacha, la provisión por concurso y la docencia libre. No vamos a discutir aquí la eficacia de estos remedios específicos. Nos interesa más bien, descubrir su intención. Y ella es la misma que hemos encontrado antes. Los estudiantes proponen estas medidas como expedientes para lograr que la universidad mejore y alcance su mejor rango. Con la democratización de la enseñanza, de otra parte, se piensa promover un movimiento que haga de la universidad el centro de la vida nacional, en el cual todos los sectores encuentren igual acogida por razón de su aptitud y su voluntad de saber y no por razones extrañas a la jerarquía intelectual y a las exigencias del desarrollo nacional. Y la asistencia libre ha sido, a fin de cuentas y a falta de solución mejor, un recurso motivado por el deseo de lograr que sea realidad esta proyección de la universidad a todos los sectores.

Por otra parte, las reivindicaciones de los profesores, si bien nunca han alcanzado la beligerancia de las estudiantiles, tienden igualmente a realizar los fines señalados. Los profesores aceptan y defienden en muchos casos reivindicaciones semejantes a las de los estudiantes. Pero además presentan demandas propias. Los profesores exigen más concentración en el estudio por parte de los alumnos, más rigurosa selección de las capacidades y más severas medidas de calificación. Los catedráticos quieren tener la libertad de elaborar planes y programas de cursos que impliquen para el alumno la exigencia de mayor dedicación y mayor voluntad de trabajo. [...] si los estudiantes piden asistencia libre, los catedráticos sostienen que no en todos, sino solo en cierto tipo de cursos o excepcionalmente puede ser ella concedida, y en última instancia están por la permanencia continua del alumno en la universidad. Pero también propugnan la permanencia del profesor. Por eso defienden el profesorado de carrera y la construcción de la ciudad universitaria. Y por eso reclaman también mejores sueldos que les permitan consagrar todos sus esfuerzos a la cátedra, y mejores bibliotecas e instalaciones, que proporcionen los elementos necesarios para que su trabajo en el claustro sea fructífero al máximo. Todas estas reivindicaciones, que no son necesariamente externas a los alumnos, es evidente que tienden a hacer de la universidad un verdadero centro superior de

cultura y a crear las condiciones para su progreso y su activa participación en la vida nacional [...].

“Los alumnos que vienen ya mal formados de la instrucción media y que no han sido bien seleccionados, que no se dedican íntegramente a las tareas del estudio y están apremiados por salir provistos de un título que les permita lograr situaciones en la vida, que no cuentan con servicios y elementos propios para aprovechar al máximo sus esfuerzos intelectuales, y los catedráticos que se dedican solo parcialmente a la universidad, que no disponen tampoco de elementos y servicios necesarios para cumplir su misión y no encuentran estímulo ni para su labor docente, de parte de los alumnos, ni incentivos para la investigación, de parte de las autoridades y del conjunto del cuerpo docente; los alumnos pues y los profesores, en esa condición, nada importante pueden hacer. Nada de efecto decisivo lograrán tampoco con la aplicación de las medidas particulares que se propugnan dentro de la reforma. Porque es obvio que el sistema entero, la estructura real de la universidad, falla. ¿Cuál es el origen de esto? ¿Por qué falla la estructura universitaria? Falla, primordialmente, porque no se cuenta con las rentas necesarias para ayudar al alumno, de una parte, haciendo posible la superación de sus defectos en todo lo que concierne a su falta de recursos económicos y, de otra parte, para contratar buenos profesores que se dediquen enteramente a la universidad, proveerlos de los medios indispensables para realizar una enseñanza moderna con máximo rendimiento y, estimularlos a que investiguen y, progresando ellos mismos, hagan progresar la educación y el país. Mientras no se disponga de ese elemento básico que es un presupuesto que cubra las necesidades esenciales de nuestra universidad, estaremos paralizados, cogidos dentro del círculo a que me refería antes, pues una gran porción de los alumnos tiene que trabajar y está así imposibilitada de dedicarse plenamente al estudio, y los profesores o bien laboran fuera de la universidad o bien no encuentran alumnado adecuado o no pueden entregarse a la investigación.

Yo no dudo de que una modernización de la administración de la universidad, cuyos métodos son increíblemente arcaicos e ineficientes y una inyección de mentalidad creadora y dinámica en el orden económico puedan mejorar el estado actual de las cosas. Pero, sinceramente, no creo que estos reajustes permitan superar el problema de fondo, pues hay evidentemente un desnivel entre las rentas disponibles y las que se requieren para poner todo el sistema en forma [...]. La

verdad es que la universidad no dispone de las rentas que necesita porque el Estado no se las otorga, porque el país no se las da. Del modo como se dice una y otra vez, no sin razón cuando se juzgan los efectos, que la universidad no cumple con el país, es preciso reparar en que el país, a través del Estado principalmente, pero no solo por él, no cumple con la universidad. Es este otro círculo pernicioso del que debemos escapar.

¿Por qué no cumple el Estado con la universidad? ¿Por qué el país no respalda satisfactoriamente la obra universitaria? Hay en eso diversos factores que es preciso destacar. Por un lado, está la propia mala organización del Estado, el imperio de la rutina y el empirismo de los órganos de gobierno. El Estado ignora su función con respecto a la universidad, como ignora su función con respecto al conjunto de la educación y a otros sectores de la vida nacional. No estudia ni encara científicamente los problemas, sino que los posterga y los trata con paliativos que, a la larga, no sólo no arreglan nada, sino que provocan una agravación del mal. Por otra parte, considerando la poca colaboración de la comunidad con la universidad, es preciso destacar la vigencia de una mentalidad de aprovechamiento y no de promoción en las capas más amplias de la población, las cuales quieren utilizar y obtener provecho de la universidad, sin asumir al mismo tiempo una actitud de defensa y estímulo de la institución universitaria [...]. Pero, de otra parte, los grupos sociales económicamente más poderosos tienen una actitud de recelo y desconfianza respecto a la universidad que se racionaliza en los juicios sobre el desorden y la poca seriedad de los estudios [...]. Al decir que no nos debemos extrañar de esto, ¿queremos decir que es inevitable y que no hay que reaccionar contra tal estado de cosas? No, en absoluto. Se sale de los círculos rompiéndolos por el punto más propicio y, mejor aún, por varios a la vez. Lo importante es tener conciencia del problema y de sus causas. Con esta conciencia, que es preciso afianzar y difundir, se inicia una actitud que ya no está esperanzada en soluciones parciales, en paliativos y medidas de circunstancia [...].

[...] hay que apuntar al sistema, en uno u otro caso, pues sólo del cambio de sistema se derivarán las soluciones verdaderas. Por consiguiente, la universidad debe emprender de inmediato un cambio de sistema con los medios disponibles, de tal manera que este cambio actué, por un lado, en el sentido del progreso interno y, por otro, en el sentido del cambio social. Tomando conciencia de su problema, la universidad —está en su

misión más propia– tiene que difundir la conciencia de este problema; descubrir sin reservas su fundamento, poniendo para ello a contribución los medios científicos con que cuenta y operar sistemáticamente como motor de cambios que el país en total y ella, como parte de este todo, necesitan [...]”. (Rivero, 144-151)

ANEXO II

“CRISIS UNIVERSITARIA 1965”

“En torno a la Educación” pp. 200-222.

“[...] Podría quizá decirse que la crisis que nos preocupa es solo una manifestación del proceso de crecimiento de la universidad. Pero a condición de no olvidar que, en la universidad, como institución social, puede haber crecimiento sin desarrollo, en cuyo caso crisis significa debilitamiento y quiebra interior. Hay crecimientos que pueden llevar a la decadencia y a la muerte institucional, pues entonces las estructuras ya no se ajustan a las funciones o los factores de disolución predominan sobre los de cohesión y armonía [...]

Falacia de la política partidarista

Veamos en primer lugar el tema de la política en la universidad. Cuando se habla de ella se piensa en las luchas de las facciones partidarias, en la pugna entre grupos y frentes de estudiantes politizados, en el interés de tal o cual partido o dirigente de partido por dominar puestos claves o el conjunto de la universidad, en los mítines, las proclamas y protestas, en la agitación dentro y fuera de los locales de los universitarios. Esa es la imagen de la política universitaria, y particularmente sanmarquina, que tiene el público común y que los periódicos difunden. Se diría que no es incorrecto pues, a juzgar por sus reivindicaciones y su conducta, es también la idea que se hacen muchos dirigentes estudiantiles y algunos profesores. Política en la universidad es también, para ellos, eso y no otra cosa. Por otro lado, como la política es una actividad necesaria e inevitable en el país y puesto que no hay ciudadano consciente –menos aún el universitario– que puede servir a su nación de espaldas a la política, y como solo los defensores de regímenes despóticos quieren sofocar su libre ejercicio, se concluye que cualquier intento de eliminar las actividades que antes mencionábamos resulta ser antidemocrático, lesivo de derechos inalienables y, además, perjudicial para la universidad. Pero esto es nada menos que una falacia, la falacia de la política partidarista en la universidad. Porque ni el trajín partidarista encarna la política auténtica, ni ese tipo de acción tiene nada que ver con la verdadera función de la universidad. Basta, en efecto, un breve examen de la actitud y los juicios de la

gran mayoría del estudiantado y de buena parte del profesorado para comprobar que casi no ha madurado en ellos la conciencia política genuina. Revelan sólo una politización superficial, huérfana de concepciones sólidas sobre el proceso y la problemática del país, y una actitud inmediateista y revanchista que no hace más que echar a perder instituciones saludables, como el cogobierno, al desviarlas de su fin y ponerlas al servicio de intereses no académicos, apartando a la comunidad universitaria de su propia función social. Esta política externa y afectiva es pues no sólo enemiga de la universidad como centro de cultura y ciencia sino contraria a la verdadera misión política que un centro de educación superior está llamado a cumplir como agente de la transformación del país. Atenerse a esta falsificación en el debate de la reforma universitaria es entonces reconocer que no se quiere una verdadera universidad –académica y socialmente hablando– sino un simple instrumento de dominio y provecho de facciones o personas.

La falacia de la masa universitaria

Hay otra falacia muy común, que consiste en sostener que el progreso de la universidad se mide en términos del número de alumnos matriculados, de la masificación, por decirlo así, del alumnado. Vamos a llamarla la falacia de la masa universitaria. Cuando se argumenta de este modo, lo que cuenta es la cantidad de estudiantes y no su calidad; y es aceptable, cuando no imperativo, congestionar los servicios y abrumar el cuerpo docente y administrativo con una sobrecarga de labor universitaria. Cualquier medida resulta buena si la universidad, en este sentido, “crece”, y toda medida que se oponga a tal expansión es censurable y hasta intrínsecamente mala. Se comprende que semejante argumento sea muy del agrado de quienes ingenuamente creen que basta estar matriculado en la universidad para adquirir cultura y la capacitación universitaria y, como es el caso de los postulantes, están ansiosos de oír cualquier razón que coincida con sus deseos de lograr matrícula. Sirve por tanto para ganar simpatías - que se traducen en votos “políticos”, en el sentido ya definido – y, por supuesto, para hacer ingrato al contrario [...].

[...] este crecimiento de alumnos es solo en números no representa a los verdaderos alumnos que asisten a clases, utilizan las bibliotecas, entonces es engañoso elevar el número de matrículas [...].

Universidad popular y universidad de elite

Lo cual nos remite al examen de otra falacia –o grupo de falacias, porque aquí los argumentos específicos se entretajan unos con otros–, la cual está muy en boga hoy entre los dirigentes estudiantiles y algunos profesores. La llamaremos la falacia de la universidad popular vs. la universidad de elite. Según ella toda restricción del ingreso y la matrícula en la universidad es consecuencia de una mentalidad aristocrática, antipopular y, por tanto, retardataria; en cambio, todo aumento de vacantes, toda franquía y liberalidad en la admisión manifiesta un ánimo progresista y democrático.

No es proporcional el aumento de estudiantes con los profesores, es exagerado el aumento estudiantil en San Marcos y también en el interior de las universidades (el subrayado es nuestro)

Los estudiantes sostienen organizadamente mediante su federación (El subrayado es nuestro) “[...] Nosotros estamos con el pueblo, defendemos sus derechos, protegemos sus intereses, queremos su bien; por eso abogamos por una universidad de masas, con ingreso libre o vacantes indeterminadas, menos clases, menos exigencias, más facilidades para aprobar cursos y obtener grados”. Este es el sentido del argumento que fácilmente persuade a padres de familia ansiosos y a postulantes y alumnos ingenuamente esperanzados en las virtudes de la mera condición y del mero título universitario.

Pero ¿es esto realmente defender los intereses del pueblo y el progreso del país? ¿No hay aquí en el fondo una actitud derrotista y despectiva con respecto a las clases populares y una completa falta de conciencia de la responsabilidad social de la universidad? Nadie puede negar que, dado un monto determinado de rentas disponibles y una capacidad fija de enseñanza, cualquier aumento del número de alumnos significa una disminución de la calidad de la enseñanza [...].

No se me escapa que en todos los casos la universidad es un vehículo de movilidad social y que quien ingresa a ella tiene la posibilidad de cambiar de status. Pero la cuestión no es esta. Otras instituciones cumplen también la misma función y nadie propone sensatamente regular su funcionamiento por este hecho [...]

Ya el hablar de elite y confundir elitismo con selección es no tener una clara idea de la importancia moderna de las clases profesionales y técnicas, es decir, de los llamados cuadros directivos, sobre todo de nivel superior. El concepto de elite es un concepto

fundamentalmente valorativo, ligado con patrones estimativos aristocráticos; el concepto de cuadro es un concepto más bien fáctico y neutral, relativo a una función económica-social bien definida [...]” (Rivero, 246-254)

ANEXO III

El Comercio del Cuzco, 1946.

“Si poseyendo un poco de dignidad social meditáramos sobre la terrible situación de pobreza que está atravesando un considerable sector de nuestra colectividad, tendríamos que avergonzarnos, porque al recorrer las calles de la ciudad en cualquier momento se constata como nunca la miseria que se ha apoderado de tanta gente, como centenares de individuos transcurren junto a nosotros cubiertos por harapos en muchos casos que apenas cubren sus desnudeces.

Personas que hace poco tiempo veíamos arrojadas ahora están caminando con apariencias de mendigos, y acaso si efectivamente están de mendigos ofreciendo un espectáculo y en el más triste contraste que tienen, son regularmente este hecho nos da idea de cómo Irán pasando en sus intimidades de cómo sufrirán ellos y sus familiares días de hambre y frío tal vez día sin esperanzas.

Pocos ciudadanos peruanos han de ostentar un espectáculo tan humillante, tanta pobreza, tanto harapo, tanta desnudez sin que por ningún lado asuma la posibilidad de un mejoramiento colectivo.

Para el egoísmo humano nada de importancia tiene que se muera de hambre aquel que no es uno mismo, eso ha sido siempre así y el mundo continúa girando, pero la ciencia sociológica ha descubierto que la vida miserable de una colectividad no se conforma con dañar a los que la sufren directamente, sino que a plazo más corto o más largo en más seguirá pernicioso para todo el conjunto por las condiciones morales y sanitarias que genera. Un pueblo de sangrientos a de concitar más allá sus componentes y mayor número se transforme en delincuentes y también la de ser mejor campo para la germinación de enfermedades nefastas de tuberculosis, de sifilíticos, de dementes y anormales en general. Es por esto que quienes pueden defender la salud material y espiritual de su pueblo no puedan alzarse de hambre ante la desgracia de una gran parte acaso de la mayor parte de la sociedad nada bueno puede conducir mirar moverse que la miseria a la presa de muchos que actúen en torno al prójimo, singularmente cuando éstos se multiplican en proporciones asombrosas.

Por mucho que le oye no puedo ni quién sabe si por lo mismo no significa nadie y menos a una sociedad entre sus momentos sean subsistiendo seres famélicos y

semidesnudos cubierto de pobres harapos que viajan al sol hasta lo que más quisiera ocultar y que ya no oculta que están olvidando la costumbre desde cubrirse lo que el decoro y el pudor impide que se muestre.

Así como el egoísmo individual todo lo que quiere pasar si hay otro egoísmo social que todo lo que debe hacer para no presenciar vergonzosamente este acto, no seamos de estos egoístas y hagamos algo para que el Cusco no se ofrezca como una ciudad de mendigos”

ANEXO IV

“CRÓNICAS DE UN OBSERVADOR

El Comercio del Cuzco, 1946

Los mendigos

Otro aspecto triste, penoso y que está en pugna con la cultura de una ciudad como el Cusco es la mendicidad, en forma deplorable niños y adultos circulan por calles y plazas de la ciudad en demanda de una limosna, unos para su sustento y otros tal vez simulando para satisfacer sus inicios no dejan ni libre tránsito y molestan la tranquilidad de las personas, parece que de las provincias afluyen a la ciudad muchos de ellos, principalmente los días sábados, donde estos mendigos con su vestimenta andrajosa ridiculizan el buen nombre de la ciudad.

La solución de este asunto social es de incumbencia directa del Estado, aún no ha sido solucionada en nuestro medio, pues el gobierno debe intervenir en su solución una vez que esté informado de la existencia de esta playera humana ya sea creando así los albergues para el sustento de estos seres infelices.

Mientras el Estado construye asilos para ancianos parece que es un deber de la sociedad del Cusco responder, remediar siquiera en parte esta calamidad humana que deslice un buen criterio que se debe tener de una sociedad de rancio abolengo y connotado renombre, además sería necesario llamar la atención a la sesión humanitaria y altruista de los señores a pesar de que los diarios informan de sesiones frecuentes donde se dicen muchos discursos y se hacen proyectos que en la práctica resultan no solamente ideas teóricas ”

ANEXO V

El comercio de Cuzco.1950. Acuña, .

“La llamada mortalidad general, o sea de las defunciones de personas de toda edad, desde recién nacidos hasta ancianos.

En 1950 se ha producido un fenómeno sumamente curioso: a pesar del terremoto y de los múltiples accidentes ocurridos ese año, que han producido una apreciable cifra de defunciones, la mortalidad general o total del Cusco en 1950 ha sido baja, de 1276, cifra menor que los 1,416 de 1949, y también que las correspondientes a 1948 y 1947 que fueron de 1,379 y 1,347. En los 7 últimos años, demográficamente estudiados por nosotros, sólo en 1946 se ha producido una cifra inferior a la de 1950, en efecto en 1946 se registraron solamente 1,188 defunciones; siendo la cifra más alta de ese lapso de tiempo, la de 1944, en que hubieron 1,440 defunciones.

Nos resulta muy difícil explicar esa paradójica disminución de las cifras de mortalidad general en 1950, lo lógico, lo esperado era un aumento de la mortalidad por el terremoto y los accidentes de tráfico, ya que esos percances han producido más de 100 defunciones que de ordinario que en años normales.

En verdad, no hemos encontrado una explicación unívoca a ese curioso hecho de la disminución paradójica de la mortalidad, sino más bien varias explicaciones parciales, que dicho sea de paso no nos satisfacen completamente:

1. Parece que no se han registrado en los libros respectivo, todas las defunciones producidas por el terremoto, explicable, por lo demás, por el total trastorno de la vida citadina que trajo consigo el sismo; por ejemplo, en los resúmenes estadísticos encontramos un grupo de defunciones con el diagnóstico común de “aplastamiento por el terremoto”, con un total de 47 defunciones de personas de toda edad, incluso 2 menores de 1 año de edad, pues bien las defunciones causadas por el sismo han sido en mayor número, nos acordamos que en los medios médicos era consenso general que se habían producido algo de 80 defunciones como consecuencia directa de los traumatismos ocasionados por el sismo, por otra parte, revisando los resúmenes estadísticos tampoco hemos encontrado otros casos de defunciones que pudieran tener alguna relación con el terremoto.

2. Alguna parte de la población salió del Cusco después del sismo, entre esas personas siempre se habrán producido casos de defunciones, restando las cifras de mortalidad del Cusco.
3. Quizá haya habido una real, verdadera disminución de la mortalidad general del Cusco en 1950, tal vez por el magnífico clima reinante ese año, en que la temperatura ha sido uniformemente templada medio casi todo el año.

El coeficiente de mortalidad general tampoco lo podemos calcular, por las mismas causas: han variado los 2 factores básicos: la población y la mortalidad general como hemos visto más arriba”

ANEXO VI

“Pasadas las rencillas políticas ingresamos a una serena discusión de los altos intereses nacionales; figura en primer plano la concreción de la reforma de la educación superior. Este tema preocupa a los peruanos, no se trata tan solo de solucionar conflictos entre el alumnado y la docencia universitaria, o de conceder o no a los alumnos el cogobierno de la universidad y el derecho a tacha, se trata de averiguar cuál es la función de la universidad dentro de la vida nacional, pues de ello derivará la orientación principista que se debe dar a la educación superior.

La comisión de reforma universitaria del parlamento ha presentado a la cámara de diputados el proyecto de estatuto universitario; su principal mentor es el doctor Luis Alberto Sánchez. El proyecto consta de 106 artículos divididos en 21 capítulos. Iniciado el debate parlamentario el gobierno, a través del doctor Luis E. Valcárcel, presentó un pliego de sugerencias que constituye, quizá, el estudio más profundo que hasta hoy se haya hecho en el Perú sobre el objetivo que debe alcanzar la universidad; en algunos aspectos expresa su profunda discrepancia de principios y método. La Universidad Mayor de San Marcos ha hecho conocer al congreso sus puntos de vista sobre la reforma, aunque la crítica es más de detalles que de principios. El Frente Universitario de Reforma también ha hecho sugerencias sobre el asunto que nos ocupa.

El ejecutivo hace su primera observación manifestando que las disposiciones del estatuto tienden a conseguir un objetivo académico de vasta cultura, siguiendo la orientación concreta del artículo 1º que define a la universidad como una asociación de maestros, alumnos y graduados congregados para estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano con el propósito de que la colectividad alcance mayor provecho espiritual y material; recoge para la universidad la función específica de formar profesionales, reivindica este objetivo refutando con éxito el calificativo de “fábrica de profesionales”, dice que el desarrollo creciente de la tecnificación obliga a que los servicios sociales estén en manos expertas. Tenemos pues dos criterios: uno puramente humanista, que según el ministro: NO ES LA UNIVERSIDAD, POR NUNCA MÁS, LA MATRIZ DE GRUPOS OLIGÁRQUICOS DE UNA SEDICENTE ARISTOCRACIA INTELECTUAL y, otro, que sin desconocer la importancia de la preparación

académica le confía una misión más pragmática, la formación adecuada de técnicos profesionales.

Estas ideas sirven para fundamentar la objeción que se hace a la considerable duración de los estudios por alcanzar una carrera; en efecto, el estatuto en proyecto, crea la escuela preparatoria que como indica su nombre debe ser cursada por todos los aspirantes a universitarios, con un ciclo de enseñanza de dos años; luego el alumno deberá pasar al colegio universitario por otros dos años, para estudios de cultura general; y solo en la tercera etapa el estudiante ingresará a las facultades o escuelas profesionales. El ministro sostiene que ya no se puede concebir que el estudiante egrese con una profesión a los 28 años, que los estudios deben ser más técnicos y especializados y que el tiempo de duración máxima desde la primaria hasta obtener el título profesional, no debe ser más de 18 años.

Otro aspecto interesante y novedoso de esta parte del pliego es el referido a la función nacionalista de la universidad, sostiene que el Perú es un país inexplorado cuya historia se olvidó, que debe ser estudiado desde todos sus ángulos y aspectos, como ambiente natural y como resistencia humana, y que la universidad es la llamada a realizar esta enorme tarea; eleva a la categoría de imperioso deber de cada universitario conocer el país y realizar una investigación como requisito indispensable para conseguir un título o certificado.

LIMA, 18 DE FEBRERO 1946.” (EL Comercio de Cuzco, 1946)

ANEXO VII

El Comercio de Cusco 1946

“A 28 de mayo de 1946.- Señor doctor Julio Luna Pacheco, Catedrático de DERECHO DEL TRABAJO.

Presente.

Los suscritos fuimos sus alumnos el año próximo pasado, al cursar el curso de criminología de cuyo desarrollo hemos deducido diferentes observaciones que es improrrogable tenerlas en cuenta al iniciar el período académico corriente, en vista de que Ud. tiene a su cargo la enseñanza de Derecho del Trabajo en nuestra facultad.

1°. - PROGRAMA. - es sensible destacar que el desenvolvimiento del programa oficial de Criminología, en 1945, fue mínimo. Del total de proposiciones señaladas en el programa elaborado en 1943, cuyo texto existente en la Biblioteca Universitaria aún no ha sido renovado, la exposición está por muy debajo de la mitad. A pesar de los capítulos simples que contiene, a los exámenes de promoción se presentó un programa muy especial, reducido a 18 balotas, de las cuales solo 11 fueron dictadas.

2°.- LECCIONES.- durante el curso de 1945, fue norma anual en el señor catedrático exponer el contenido de las proporciones a partir de un texto previamente elaborado, que en realidad equivalía al estricto dictado de una copia preparada.

No se puede negar la influencia negativa que las copias ejercen en la formación de los alumnos universitarios. Si en las aulas de educación secundaria se trata de eliminar esa costumbre, dentro de la universidad deviene antipedagógica y anticientífica. A propósito, las ponencias del alumnado de la universidad del Cuzco, aprobadas por unanimidad en 1945, ante el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes, planteaban como conquista fundamental la exposición oral, amplia de todos los cursos, a fin de conseguir que el catedrático imparta directivas generales para que los alumnos investiguen por sí los diferentes problemas. Y este anhelo ha cristalizado en muchos aspectos el Estatuto Universitario. El dictado rutinario de un curso lleva, pues, a la anulación de las actitudes intelectuales del

alumnado, para convertirlo en el elemento positivo creando en el maestro una actividad mecánica de repetición.

3°.- CONTENIDO DE LAS LECCIONES.- Varios de los alumnos de criminología tomábamos la versión escrita de sus lecciones. Al confrontarlos con las dictadas en años anteriores se podía constatar sensiblemente que aquellas no habían sufrido ninguna alteración, ni en la forma ni en el contenido. Esto había producido en la cátedra un inexplicable estancamiento, que contradecía, en perjuicio de los estudiantes, el gran avance de las ciencias criminológicas, conforme aparece en la bibliografía que sobre este aspecto viene publicándose.

4°.- LECCIONES Y AUTORES.- Es notable recordar que casi todas las lecciones dictadas por el señor catedrático de criminología han constituido transcripciones literales de capítulos completos de varios libros. Es plausible que el maestro exponga la opinión de muchos autores y, si fuere posible, formule citas de párrafos y otros fragmentos, pero es interesante apuntar que aquellas transcripciones no eran precedidas ni seguidas por la noticia bibliográfica correspondiente, imprescindible en estos casos, ni por un simple comentario de la obra del autor. A primera vista los alumnos entendíamos que tales párrafos correspondían a la opinión personal del señor catedrático o al resumen de varios conceptos de distintos autores.

Es así que pudimos constatar una asombrosa identidad en capítulos de nuestras copias con otros pertenecientes a Mario Rojas (“medicina legal”), José Ingenieros (“criminología”), etc. En consecuencia, se eliminaba el sentido crítico de la cátedra. Una ciencia de investigación por excelencia se convertía a este paso, en una mera compilación de texto de libros, en forma literaria. Fue esta, también, una de las causas determinadas de la pérdida de importancia práctica de la asignatura, ante el concepto de los alumnos.

5°.- ASISTENCIA.- uno de los hechos incontrovertiblemente negativos que, como los ya citados, determinó la escasa preparación de los alumnos, es el relativo a la asistencia del señor catedrático, que no dictó ninguna clase en el primer semestre de 1945, por haber dado notoria preferencia a sus actividades políticas, conviene citar a este respecto la sanción que contra él dictó el Consejo Universitario, al congelar algunos de sus emolumentos, precisamente por la causal indicada. La circunstancia de su inasistencia fue oportunamente observada en el seno del Comité Ejecutivo de la Asociación Sindical Universitaria, a insinuación

del entonces secretario general de la Facultad de Derecho, nuestro condiscípulo Rodolfo Zamatico. Por cuyo motivo aquel cuerpo directivo acordó, en el primer semestre, oficiar al señor rector de la universidad, solicitando la regularización, correspondiente.

Durante el segundo semestre la concurrencia del señor catedrático se redujo a muy contadas clases, razón que motiva la pérdida de tiempo aprovechable por los alumnos, cuya mayoría dejó de asistir, dada la habitual inconcurrencia del maestro.

6°.- EXÁMENES.- El señor catedrático incurrió en algunas irregularidades, en 1945. En efecto, sin haber dictado ninguna clase durante el primer semestre no tuvo inconveniente en emitir notas que se hacían tanto más antirreglamentarias cuanto que el señor catedrático no conocía a ninguno de los alumnos, esto es, ignoraba la dedicación de éstos al estudio, su preparación o su actividad en las clases. El examen del primer semestre no podía llevarse a cabo ni se efectuó. Por falta de catedrático. A pesar de esta circunstancia en la secretaría fueron registradas las calificaciones. Estas notas fueron injustas, ilógicas y antipedagógicas. Porque si bien algunos alumnos fuimos conocidos por el señor catedrático en 1943, cuando dirigió el curso de Derecho Penal, parte general, no era posible en algún modo que un concepto pretérito se tratara de generalizar, puesto que el estudiante en su aplicación está sujeto a diversas circunstancias, que hacen variar el índice de preparación.

Aquel calificativo fue arbitrario porque unos se hicieron acreedores a la nota 12 y otros de 13, alumnos que no habían sido sometidos a ninguna prueba y que en el peor de los casos debieron merecer una nota uniforme.

La injusta actitud del señor catedrático se reiteró en el segundo examen de 1945, citados para el examen escrito, los alumnos desarrollamos en aquel entonces el tema “la escuela positiva”, de conocimiento harto sobrado por todos o la mayoría de ellos por tratarse de un título de derecho general, parte general estudiada en 1945. Agregando el hecho de que un grupo de alumnos había revisado las obras de Catón, Ricardo Rojas, Rafael Garofalo, Ortiz Muñoz, y las copias de San Marcos y del doctor Francisco Ponce de León, el resultado de los exámenes, si se toma en cuenta las notas obtenidas, rayaban en el absurdo. Pues exactamente a los dos días del examen fuimos anoticiados de los calificativos que como en el primer semestre fluctuaban entre doce y trece. Este hecho motivó a la protesta de algunos

de los examinados, que dejaron constancia oportunamente de su disconformidad, mereciendo que el señor catedrático observara icónicamente que aquellos no habían estudiado siendo la causa real que las pruebas, con toda probabilidad, no habrían sido revisadas.

Consiguientemente, los alumnos entramos a los exámenes de promoción con notas demasiado bajas, las que el jurado examinador rectificó con notas superiores, en vista de las pruebas orales, cuyo desarrollo fue eficientemente analizado debido sólo al esfuerzo desplegado por aquellos al haber consultado numerosas obras.

7°.- INFORMES.- los hechos anotados vienen a ser confirmados con los informes que, sobre el particular, nos han proporcionado diferentes estudiantes de promociones anteriores. Según ellos y como hemos podido constatar por las copias de años pasados, el curso de cátedra no ha variado. De esta manera, a la inconcurrencia habitual del señor catedrático, se suma a repetición “ad pedem literae” del mismo texto para todas las promociones.

De otro lado, tenemos conocimiento de que en el curso de Derecho de Trabajo se ha acostumbrado la misma rutina, rutina que hemos podido apreciar en la clase inicial de dicha asignatura, realizada el jueves 23 último.

Los hechos expuestos, aunque con dolorosa pero inevitables crudezas nos conducen a la necesidad de solicitar a Ud., SEÑOR CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO, formular renuncia de su cargo.

Sin abundar en mayores argumentos, hemos creído de nuestro deber recurrir directamente a usted, convencido de que su caballerosidad y hombría de bien pospondrá cualquier otra situación, al imperativo de responder al frío enjuiciamiento de la conciencia. Fervientes devotos de ver realizada la verdadera reforma universitaria en esta casa de estudios, estimamos una obligación de ciudadanos y estudiantes, reconocer las virtudes, los méritos y la preparación de los hombres. Pero inspirados en los mismos anhelos, entendemos que es irrenunciable el deber de analizar los hechos como son, aún por encima de innegables vínculos de amistad, para cortar oportunamente las consecuencias negativas que la pasividad y el conformismo de los estudiantes puedan traer.

Con Ud. tuvimos oportunidad de charlar en setiembre del año pasado sobre diferentes tópicos de la reforma. Fue entonces que le escuchamos recordar sus días de estudiante luchador, de sincero servidor de la causa justa de los

estudiantes, recordamos su pensamiento de que era necesario sacrificarse por la juventud, concederle los derechos de libre asistencia, de gobierno, de cátedra libre, de tacha.

Hoy venimos para decirle que conforme a los dictados de su conciencia, se sirva contribuir a esta justa causa de los estudiantes solicitando la cesación en su cátedra. Los antecedentes próximos del año anterior del testimonio de compañeros que cursaron en otros años hablan con elocuencia de que es ineludible remediar una anomalía en la facultad de Derecho. Lo hacemos con la honda responsabilidad de hombres que no tenemos en mira otro propósito que el engrandecimiento de la facultad, llamada a formar juristas, hombres de ciencia, particularmente en estas dos ramas de las ciencias Jurídico-Sociales, que hoy más que nunca han avanzado vertiginosamente en la criminología y el derecho de trabajo. Esta es la necesidad, de formar científicos que con criterio técnico y vasta preparación, indicados en la investigación desde las aulas universitarias, estudien serenamente los vastos problemas de la delincuencia o los complejos planteamientos que surgen, como consecuencia de la post guerra en las relaciones del capital y el trabajo.

Esperando que en atención a las firmas de una mayoría del IV año de Derecho, se servirá Ud. aceptar nuestra sugerencia, nos permitimos pedirle quiera darnos su respuesta en el término de 24 horas, a fin de acogernos al cierre necesario - aunque esperamos que tal no suceda- a las disposiciones pertinentes del Estatuto Universitario.

Sirva esta oportunidad para reiterar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y deferencia personal

POR UNA AUTÉNTICA REFORMA UNIVERSITARIA.

Efraín, Morote-Luis Murillo-Rodolfo Zamalloa-José Pineda-Vicente Hachata- Máximo Hunkoft-Jorge Valdez Ch -Domingo Carmelino-Francisco Terroba

ANEXO VIII

“Es verdad, señores, que en 1949 la Presidencia de la junta Reorganizadora i el consiguiente Rectorado, estuvieron a cargo de mi antecesor, el distinguido catedrático Doctor Don Rafael Aguilar, que con tanto celo y discreción e inteligencia se desempeñó en el cumplimiento de su difícil cometido, el que tuvo que dejar por propia determinación, no sin merecer de la Junta Militar de Gobierno un voto de gracias por su acertada gestión, voto bien merecido por cierto. Pero el hecho de ejercer yo ahora aquel cargo, por benévola designación del supremo gobierno, que tal vez tuvo para ello en cuenta los largos años de servicio que tengo prestados a la institución, desde 1910, en que se reorganizó, después de la crisis de 1909, con una interrupción de ocho años en los que anduve desempeñando la dirección de colegios i la docencia universitaria en otras capitales de departamento ese hecho, digo, me obliga reglamentariamente a dar pública cuenta de cómo la universidad cuzqueña cumplió un período de su vida académica, en el que también me cupo actuar como miembro de la mencionada Junta de reorganización como representante de la Facultad de Letras.

Los acontecimientos políticos que ocurrieron en octubre de 1948, cambiando la faz del gobierno i del país, para salir de una etapa que no se avenía con los intereses i realizada la recuperación de los tradicionales i legítimos fueros de nacionalismo i de auténtico sentido patriótico, las universidades como todas las instituciones que integran la vida del Estado, tuvieron también que realizar labor de recuperación i de reconquista de los ideales i los derechos desmedrados o deformados por haberse introducido en ellas el morbo político que las alejaba de sus puros i auténticos fines, de centros de estudio, de pensamiento e investigación. I así fue que a principios de noviembre de aquel año, se constituyó por propia iniciativa y acción de un grupo numerosos de catedráticos no contaminados del mal, una junta administradora, que sustituyó al anterior Consejo Universitario, medida que fue de la aprobación del Ministerio de Educación”.

El Doctor Jorge Cornejo Bouroncle al desempeñar esta función, como él mismo indica, porque el presidente anterior renunció por sus actividades parlamentarias, realizó cambios trascendentales en la universidad, en cuanto a la docencia realizó un seguimiento de su labor y luego procedió a su reubicación, en la parte administrativa hizo lo propio cambiando y en algunos casos destituyendo a los funcionarios.

En su memoria el Doctor Cosio da a conocer que para el año 1949 existía un total de 938 alumnos matriculados, distribuidos en las siguientes facultades.

Derecho en cinco años de estudio	143 alumnos
Letras en 4 años de estudio	197 alumnos
Ciencias en 4 años de estudio	319 alumnos
Educación en 3 años de estudio	117 alumnos
Ciencias económicas y comerciales en cuatro años de estudio	107 alumnos
Ingeniería con dos años de estudio	55 alumnos.

El número de grados académicos conferidos en el año son:

En Letras: Bachilleres 5 doctores 2.

En Derecho: Bachilleres 7 abogados 6

En Ciencias: Bachilleres 3 doctores 1

En Educación: 24 profesores de segunda enseñanza.

En Ciencias económicas y comerciales: Ninguno.

Se realizaron las siguientes publicaciones:

“Tupac Amaru”, del Doctor Jorge Cornejo Bouroncle

“Revista Pedagógica universitaria”, primero i segundo trimestre.

“Moral i Metálica”, Doctor Humberto Vidal

“Papas sur peruanas”, Doctor Cesar A. Vargas.

“Geografía económica general de América y del Perú”, Doctor Jorge Cornejo Bouroncle.

“Crecimiento i alimentación de los aborígenes en Anta”, Doctor Sergio Quevedo.

“Elementos del Folklore”, Doctor Efraín Morote Best.

Fueron declarados Doctores Honorarios las siguientes personalidades:

Aurelio Miró Quezada Sosa, José Antonio Encinas, Sánchez Palacios i San Martín, R.P. Vargas Ugarte y Jorge Basadre.

Sobre el estatuto, el Doctor Cosío afirma: “...derogado el anterior, que, en verdad era farragoso i complicado, el gobierno nombró una comisión que proyectara uno nuevo, capaz de llevar la vida universitaria por cauces del orden, regularidad i sensatez. La comisión debía presidirla el Rector de San Marcos i complementarla los delegados de las Facultades de ésta i delegados de la universidad del Cuzco, Arequipa i Trujillo.

La Junta Reorganizadora de la universidad cusqueña designó como su representante ante la comisión al catedrático Doctor Alberto Delgado que inmediatamente viajó a Lima para incorporarse a ella, i durante más de ocho meses desempeñó su cometido en forma ampliamente satisfactoria, recibiendo las

instrucciones que desde aquí se enviaban... Sobre todo, la participación limitada de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Por los medios informativos se tenía conocimiento que el anteproyecto de estatuto ya se encontraba concluido i sólo se esperaba su aprobación por parte del gobierno para entrar en vigencia. Se dice que este nuevo estatuto odriista respondía a los intereses del gobierno por lo que empezaron las jornadas de luchas estudiantiles en casi todo el país i especialmente en el Cuzco”.

Al finalizar su discurso memoria el Doctor Cosio da a conocer sus conclusiones.

“Así ha sido, señores, el rumbo seguido i el camino recorrido por la universidad del Cuzco en el año académico de 1949. Ahora nos toca iniciar el de 1950, que ojalá sea de mayores provechos i de mayor eficacia en su obra. Querámoslo que sea así, empeñémonos en que así sea. Sea esa la obra común de maestros y alumnos, el ansia de todos ya que la universidad es la asociación de Maestros i Estudiantes, para la conquista de la Ciencia i su difusión en todas las capas de la convivencia social, para dirigirlas y darles luces, fe i esperanza; aquellos estudiando siempre e incansablemente para enseñar a éstos a estudiar, como se enseña a trabajar trabajando, según consejos de un maestro, ya que, según recuerda Ramón Cajal, Fray ejemplo es el mejor predicador, al decir del Cardenal Cisneros.

Afanémonos por ascender a los estadios luminosos del saber. Creamos, como los hindúes, en sus leyendas, que el ansia es creadora, la función es creadora. Dicen estas leyendas que del ansia de ver nacieron los ojos; del ansia de oír los oídos; del ansia de coger frutos y tocar las estrellas, las manos. Algún escritor ha dicho que los animales que tienen manos no tienen alas y los que tienen alas carecen de manos. Hagamos siquiera en imagen i símbolo que en el afán de mover las manos se convierten éstas en alas o sobre los hombros nos crezcan esos medios de vuelo, para ascender al infinito, que según un sabio “delante de nosotros está siempre el infinito”. Esas ansias por mui exageradas e hiperbólicas que sean traducen el proceso real del proceso i del perfeccionamiento a que todos los hombres debemos aspirar.

Así sea señores, para bien i prosperidad de esta nuestra universidad; para bien y prosperidad del Cusco i para bien i progreso de esta querida patria peruana, a la que le debemos el alma i el corazón i de consumo i como natural consecuencia alcancemos la ecuménica i ancha solidaridad humana. He dicho”. (Revista Universitaria N°98, 1950).

ANEXO IX

LA MUTILACION DE UN ORGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO

Este estado de desorganización y arbitrariedad hizo crisis cuando el Consejo Universitario, con transgresión de la norma del Art. 593° de la Ley Orgánica de Educación mutiló las Juntas de Facultades, limitando la condición de integrantes de ellas solamente a favor de los catedráticos principales titulares o principales interinos con más de cinco años de antigüedad docente, pues:

- a) Al anunciarse el año académico y de acuerdo con la ley integraron esas juntas todos los catedráticos principales sin discriminación alguna.
- b) Estando próximas las elecciones de delegados de facultad que compondrán el nuevo Consejo Universitario, inopinadamente este órgano acordó, en contra del texto expreso de la ley, reducir la composición de las juntas de facultad a los catedráticos principales titulares o principales interinos que tuviesen más de cinco años de docencia, consumando en esa forma no solo la violación de la disposición legal, sino también infiriendo agravio a los señores catedráticos que teniendo la condición de principales dejaron de ser citados sin explicación alguna y fueron privados del ejercicio de su derecho a intervenir en el gobierno universitario.
- c) Ante semejante actitud, la facultad de Derecho que por condición técnica no puede permitir la conculcación de la ley, exigió su respeto y aplicación irrestricta, e inclusive dedujo la nulidad de la participación de sus delegados en sesión a la que no fueron citados todos los catedráticos con derecho a integrar la Junta. Nulidad que ha determinado que el señor doctor Aníbal Carreño, a pesar de haber sido elegido por unanimidad en acto que lo prestigia, haya renunciado a esa elección reconociendo precisamente el vicio de nulidad y demandando el cumplimiento de la ley.
- d) Sin embargo, el Consejo Universitario persiste en la deformación legal, invocando obscuridad de su texto, dice estar autorizado por la autonomía universitaria y que la facultad de Derecho interpreta equivocadamente el art. 593.
- e) Estimamos que el Consejo Universitario, de no transgredir deliberadamente la ley, ha incurrido en error por las siguientes razones:
 - 1ª. El art. 39° del Código Civil claramente establece:

...Los órganos encargados de representarlas y la manera de realizar las funciones que le corresponden, se determinan en las leyes respectivas.

La Ley que rige la composición de la Juntas de Facultad como órganos encargados de representarlas en las universidades de Cuzco, Arequipa y Trujillo, es el Art. 593° del título III de la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359, que dice:

“Título III. De las universidades nacionales de Cuzco, Arequipa, Trujillo.

Capítulo I. De las universidades y sus facultades, del personal directivo y docente y de los estudios.

Art. 593°: Las Juntas de Facultades se compondrán de TODOS LOS CATEDRÁTICOS PRINCIPALES RESPECTIVOS. Serán presididos por el Rector quien en dichas universidades ejercerá las funciones de decano”.

Si estimamos que de acuerdo con el art. 436° los catedráticos principales pueden ser titulares e interinos, deducimos claramente que el haber usado la ley el adverbio “TODOS”, pretende que ambas clases de catedráticos principales, sin discriminación de antigüedad, conformen este órgano universitario, y con mayor razón si la disposición del artículo 530 da a aquella norma condición de específica.

Rigen para las universidades nacionales de Cuzco, Arequipa y Trujillo las disposiciones de esta Ley, sobre la Universidad Nacional de San Marcos en cuanto les sean aplicables Y NO CONTRARIÉN LAS REGLAS ESPECIALES DE ESTE TÍTULO.

De donde resulta que la regla especial del Art. 593° no es oscura ni vaga como ideológicamente interpreta el Consejo Universitario, sino que más bien expresamente revela su intención de hacer intervenir en este órgano universitario a TODOS los catedráticos principales, cualquiera sea su condición.

Es falsa la tesis de que la autonomía universitaria faculta al Consejo Universitario a rebasar los límites de la Ley y arrogarse atribuciones legislativas, pues el art. 395 establece, refiriéndose a las universidades oficiales:

...Y GOZAN DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR ESTA LEY.

Es decir, que la autonomía bajo la ley vigente, de un lado se extiende únicamente a los campos pedagógico, administrativo y económico...

Indudablemente el error en la interpretación emana más bien del Consejo Universitario, que seguirá incurriendo quizás en otros más graves, si sigue manteniendo a la universidad privada de su reglamento interno, cuyo proyecto elaborado por la comisión respectiva se encuentra desde hace varios años esperando su aprobación.

Frente a estos hechos, explicamos al estudiantado y a la sociedad que la única actividad compatible con nuestra condición técnica de defensores del derecho y de la ley, es la de inasistir a las sesiones de Junta de Facultades que sean convocadas manteniendo la infracción legal denunciada, y que desde ahora tachamos de nulos los acuerdos que se tomen en ellas.

Explicamos así mismo que nuestra fundamentación al amparo de la ley vigente, no significa en ningún modo que neguemos la necesidad de la inmediata promulgación de otra ley universitaria, que incluyendo los principios de una verdadera universidad nueva, garantice efectivamente no sólo intereses de docentes, sino los de toda la colectividad.

Cuzco, setiembre 14 de 1957.

Firman: Doctores Víctor Saldívar H. C., Ferdinand Cuadros, Ernesto Valdivia., Lino Casafranca, David Mejía, Carlos Lira, Julio C. Abarca”

ANEXO X

“El Consejo Universitario lamentando que un grupo de seis señores catedráticos de la facultad de Derecho haya asumido una actitud que no se concilia con el respeto y la mutua consideración que debe existir entre quienes llevan la pesada responsabilidad de formar profesionales que han de intervenir en las funciones directivas de la dinámica social, juzga necesario emitir este comunicado que tiene el propósito de evitar que la opinión pública se vea desviada por falsas apreciaciones.

1. Cree, el Consejo Universitario, que el procedimiento aconsejable era el de utilizar la vía administrativa para hacer sus observaciones y plantear sus puntos de vista sobre las decisiones que estiman no arregladas a la ley, antes que promover un pequeño escándalo de prensa, que indudablemente daña los prestigios de la institución de que ellos mismos forman parte, y que solo podía justificarse en caso de ser desoídas.
2. Cuando el Consejo Universitario tuvo conocimiento del panfleto acusatorio hecho circular por un grupo de alumnos, se reunió en sesión extraordinaria, en la que todos los delegados, con inclusión del Sr. Delgado Carlos Lira, firmante del comunicado que motiva el presente, hicieron constar su protesta y su indignación por los términos vertidos en esa hoja, reclamando la sanción correspondiente. No faltaron quienes opinaron en el sentido de que tales vagas y capciosas acusaciones deberían ser remitidas al Ministerio Público, pero predominó la tesis de que previamente debería realizarse una investigación interna por una comisión mixta, la que en su parte docente fue nombrada de inmediato debiendo estar presidida por el catedrático Doctor César A. Muñiz. La organización estudiantil se negó a acreditar los miembros integrantes de esa sección universitaria para la comisión aludida, habiendo en esa oportunidad el representante de la Federación Universitaria Cuzco, expresado que esa entidad estudiantil no podía ser solidaria con el contenido del panfleto, que sólo podía atribuirse a la vehemencia pre-electoral de un reducido sector de alumnos. Hubo con ese motivo un comunicado de prensa que tendía a poner de manifiesto la condición infundada de los cargos que se hicieron a las autoridades y docentes universitarios. No es pues cierto que el Consejo Universitario haya descuidado su misión de velar por el buen nombre de la

universidad. En cambio, ninguno de los catedráticos firmantes (con excepción del delegado de la facultad de Derecho, en las circunstancias anotadas) asumió actitud alguna en defensa de los fueros institucionales.

3. La supresión del ciclo doctoral en la facultad de Derecho que no se ha debido a este Consejo Universitario, obedeció a los siguientes motivos:
 - a) La circunstancia de que durante el período de su vigencia y de años posteriores, hasta la fecha, no se haya graduado ninguno de los egresados que lo cursaron.
 - b) El hecho de que en los últimos años el número de matriculados se vio reducido al mínimo, habiéndose dado el caso que el último año académico en que debió funcionar el ciclo no se matriculó ningún estudiante. En estas condiciones era ruinoso para la universidad el sostenimiento de diez cátedras que demandaba, aparte de que en nuestro medio no existen doctores en Derecho para regentar siquiera un tercio de dichas cátedras, ya que incluso, ninguno de los catedráticos firmantes ostenta ese grado académico. De otro lado, la mayor parte de los alumnos que se matricularon en las dos oportunidades en que funcionó no cumplieron con el requisito de rendir los exámenes finales, lo que demuestra que dicho ciclo no representa una necesidad profesional imperiosa.
4. La habilitación del gabinete de práctica forense se encuentra en marcha, como le consta al Sr. catedrático de la asignatura Ernesto Valdivia, firmante de la nota comentada, quien conoce suficientemente las causas del retraso habido. Es práctica establecida en la institución que sean los catedráticos interesados los que culminen con sus gestiones e intervenciones las obras planeadas por el Consejo Universitario como el caso presente...
5. La Ley Orgánica de Educación Pública establece dos formas de provisión de cátedras: Una por nombramiento directo y otra por concurso. Con arreglo a la primera forma han sido provistas las cátedras de los firmantes. Con el propósito de evitar el nombramiento por el camino que ellos llaman de “los compromisos amistosos” el Consejo Universitario acordó llamar a concurso para proveer en forma titular todas las cátedras que estaban servidas interinamente debiendo cada facultad decidir sobre cuáles eran las que reclamaban más urgentemente esa solución. Las Facultades de Letras, Ciencias

y Educación han ya determinado su decisión, con el fundamento de que previamente debería ser reajustado su plan de estudios.

6. Es de sorprenderse que los catedráticos firmantes hayan estado sesionando sin cumplir con el requisito administrativo de aprobar sus actas de las sesiones precedentes, así de que no hayan observado oportunamente a la secretaría la falta de cumplimiento de sus obligaciones si es que la hubo. Esa desatención no puede ser en manera alguna reprochable al Consejo Universitario, tanto más cuanto que ninguno de los delegados de la indicada facultad representó tal irregularidad en su sesión, así como tampoco los celosos defensores de la ley que aparecen firmando el comunicado. Según informes recabados en secretaría casi siempre se pedía la postergación de la lectura de las actas presentadas por diversos motivos.
7. Con relación a la segunda parte del comunicado acotado, y que parece ser el que reviste mayor importancia para los docentes que firman, cabe hacer las siguientes aclaraciones:
 - a) El artículo 580 de L.O de E.P. dice textualmente: rige para las universidades nacionales de Cuzco, Arequipa y Trujillo las disposiciones de esta Ley sobre la Ley de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en cuanto le sean aplicables y no contraríen las reglas especiales de ese título.
 - b) El artículo 536 de la misma ley, establece del siguiente modo las diversas clases de catedráticos: “Catedráticos principales titulares, son los que tienen a su cargo la regencia de las cátedras y han sido nombrados según el Capítulo VIII de este título – Catedráticos auxiliares titulares, los que colaboran en la enseñanza de los principales y los reemplazan temporalmente en caso de impedimento o vacancia – Catedráticos interinos los nombrados como principales o auxiliares a falta de titulares, para un período que no exceda del año académico – Catedráticos extraordinarios los nombrados para enseñar cursos eventuales – Catedráticos adjuntos, los que son llamados por la Facultad conforme a lo dispuesto por los artículos 462 y 463.

No existe pues según esa clasificación, la calidad de catedráticos principales interinos.
 - c) El Art. 424 dice: “La Junta de Catedráticos de la Facultad está formada por todos los catedráticos Principales Titulares y por los Principales Interinos

con más de siete años consecutivos de servicios docentes en la universidad, podrán funcionar con el tercio de sus miembros”.

El Consejo Universitario concordando esas disposiciones, adoptó el procedimiento de conformar la Junta de Facultad con los catedráticos Titulares y los Interinos con más de cinco años de antigüedad, reduciendo en esta forma la exigencia fijada en la Universidad de San Marcos y considerando que aquellos catedráticos que estaban sometidos a una ratificación anual por estar condicionado su nombramiento solo a un año académico, no estaban hábiles legalmente para decidir sobre los asuntos más vitales para cada facultad. Este ajustamiento de la Junta de Facultad está también fijado en otras universidades nacionales, y así resulta un poco precipitado atribuir a este Consejo Universitario intenciones electorales no confesables al haber hecho esa limitación que de ninguna manera puede equivaler a mutilar las facultades. Debe añadirse que éste y los otros acuerdos observados han sido sancionados con la presencia del delegado de la facultad de Derecho, Carlos Lira, cuyo nombre aparece entre los firmantes. Ahora bien, resulta que la supuesta mutilación denunciada se contrae sólo a la no convocatoria de los dos catedráticos de la indicada facultad que tienen menos de un año de servicios docentes, uno de los cuales el señor Ferdinand Cuadros; de donde se puede desprender que son solo ellos los que podrían solucionar decorosamente los problemas de la facultad de Derecho, aunque su junta está compuesta por la mayoría de sus docentes, algunos de los cuales cuentan con una antigüedad de más de cuatro lustros.

Para concluir, cabe expresar que por principio todos los asuntos universitarios son consultados a las comisiones especiales conformadas cada año, una de las cuales es la destinada a considerar los asuntos estrictamente legales. En el caso comentado por los firmantes dicha comisión no ha emitido su dictamen oficiosamente, sino a petición de las autoridades universitarias.

Cusco, 17 de setiembre de 1957

Firman: Luis Felipe Paredes, Carlos Kalafatovich, Julio Miranda, Jorge Chávez Chaparro, Gustavo Núñez del Prado, Antonio Valer, Daniel Castillo y Humberto Vidal”